

XXXI  
4  
1917

## SUMARIO

La muerte de José Enrique Rodó, por Benjamín Fernández y Medina.—La Historia de España en América: Iniciativa plausible.—España, por tu gloria (poesía), por Julián de Charras.—Para la Fiesta de la Raza.—Certamen literario de 1917.—La Colonización española, según las leyes de Indias, fué la más humanitaria, por Olegario Sáez.—Unión Ibero-Americana: Conferencias.—Los españoles en el Paraguay, por Silvano Mosqueira.—Concreción de fuerzas ibero-americanas, por Carlos Rodríguez San Pedro.—Medios prácticos de un acercamiento estrecho entre España y la América española, por Luis Felipe Coutardo.—Americanos ilustres: Doctor Francisco A. Rísquez.—Juegos florales colombinos: Programa de los que tendrán lugar en Huelva el 1.º de agosto de 1917.—El despertar de la América obrera, por Javier Fernández Pesquero.—Lo más fuerte, por José Luis Pando Baura.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera y Manuel Valdemoro.—Monografía de Nicaragua.—Anales de la escena española, por Narciso Díaz de Escovar.—Noticias de España: Los Bancos españoles en 1916.—Biblioteca.—Anuncios.

# MATIAS LOPEZ

## CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedíalos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

### Fábricas:

#### MADRID Y ESCORIAL DEPOSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.

Boteros, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, núm 21,  
Paris.

Mantas, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.

Emilio Lahesa, Tángier.

Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.<sup>ª</sup>, Santa Cruz de Tenerife.

La Extremeña, Manila.

# ANUARIO GENERAL DE INFORMACION

(PUIG).

*Unico en España de informes comerciales por CLAUDE, Patentado y registrado. Con el crédito y capital de los comerciantes e industriales. Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el comercio y industria de España y principales países extranjeros, especialmente de Sudamérica.*

Oficinas de la Empresa Editora: CLAUDIO COE,  
LLO, 66. - MADRID.

# IBARRA Y COMPAÑÍA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella.

## VAPORES DE LA COMPAÑÍA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca . . .	1.582	Cabo S. Antonio	1.991	Cabo Silleiro ..	1.026
Cabo S. Sebas- tián . . . . .	1.583	Cabo Quejo . . .	1.691	Itálica . . . . .	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas . . .	1.691	La Cartuja . . .	808
Cabo Tortosa . .	1.496	Cabo Palos . . .	1.697	Triana . . . . .	748
Cabo S. Martín.	1.861	Cabo Trafalgar.	1.518	Vizcaya . . . . .	831
Cabo Espartel .	1.249	Cabo Ortegal . .	1.453	Ibaizabal . . . .	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus . . .	1.421	Luchana . . . . .	395
		Cabo Prior . . .	1.026	Cabo Sta. María	156

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.  
**Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.**—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR:

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

## LA MUERTE

### de José Enrique Rodó.

El día 3 de este mayo falleció repentinamente en Palermo (Sicilia) José Enrique Rodó, el maravilloso prosista de *Ariel*, *Motivos de Proteo* y *El mirador de Próspero*, considerado uno de los primeros escritores de nuestra lengua y de nuestro tiempo.

Había nacido en Montevideo (Uruguay) en 1873 o 1874, y descendía de catalanes y gallegos.

Contaba unos veinte años cuando publicó un artículo, «El que vendrá», que lo presentó como un escritor hecho y pensador excepcional.

Desde entonces su producción fué constante, y, en general, ascendente, como forma y fondo. Eruditos artículos de historia y crítica literaria en la *Revista Nacional*, que fundó con los Martínez Vigil y Pérez Petit, *Ariel*, que los españoles unánimemente alaban y toda la juventud americana conoce y estima como un evangelio, los *Motivos de Proteo*, los estudios sobre Bolívar y Montalvo y los demás que figuran en el último volumen que publicó con el título de *El mirador de Próspero*.

Manejaba el idioma castellano como un maestro de los buenos tiempos; pero la influencia de los grandes escritores franceses modernos se

siente en su prosa, que siendo muy castiza, no es, sin embargo, la de los autores españoles, ni tampoco la de aquellos americanos que, como el mismo Montalvo, parecen dominados por los ejemplos y modelos hispanos, aun en sus más espontáneas y ardorosas *fougues*.

En todos sus escritos revela Rodó un idealismo sano, comunicativo y armónico. La inquietud, el desencanto enfermizo a lo Renan, que tanto han contagiado a los espíritus juveniles de Europa y América, no lo dominaron. Quedará por eso como un gran predicador de ideales muy humano y muy de su tiempo y de su raza. Su obra, en verdad, responde a lo más característico del pueblo uruguayo; pueblo de trabajadores y pensadores vigorosos, de luchadores infatigables, en el que florecen, en fin, las más nobles virtudes de la madre España.

Era Rodó, personalmente, bastante distinto de sus escritos. Amaba el aislamiento meditativo. Sin embargo, ocupó algún tiempo puesto en las Cámaras uruguayas, y llevó la representación diplomática de su país al exterior.

La última faz de su vida y de su obra coincide con la guerra más grande que han visto los hombres, y han de ver los venideros, podremos decir con más motivo que Cervantes de Lepanto.

Apartado por desacuerdo en ideas políticas de la acción parlamentaria,

aceptó un viaje por Europa, con el compromiso de escribir correspondencias a un periódico ilustrado de Buenos Aires.

Acaso el «viaje a Europa» era para él como para todos cuantos piensan o sienten algo en América, un ideal acariciado desde muy temprano. Su cultura de autodidacta, dirigida por genial instinto, lo había familiarizado con la Historia, la Literatura y el Arte de la vieja Europa. Atenas y Roma en el pasado, España y Francia de todos los tiempos, la Inglaterra de Shakespeare, la Italia del Renacimiento, la Alemania de Goethe y Schiller, tenían sus amores.

El primer contacto con la realidad empezó en España, y, al pasar, Rodó se prometía vivir aquí mucho tiempo, y se limitó a saludar la Patria de sus amores. De su estancia en Barcelona hay huella en varios artículos, algunos dedicados al problema catalán, en que francamente se pronuncia por la unidad de España. En Italia tuvo algunas inspiraciones felices; pero se notaba que aquella tarea de escribir cada día con la impresión reciente, no se avenía con su espíritu.

Este viaje debió ser para Rodó algo mejor y más valioso que un tema de actualidad. Debió ser el complemento de su gran cultura y refinamiento intelectual... pero la muerte traidoramente lo acechaba, y en aquella tierra de sol, llena de recuerdos de sucesivas dominaciones: griega, romana, normanda, morisca, francesa y española, se extinguió el luminoso espíritu en un aislamiento que parece símbolo de su vida: lejos de la Patria y de los amigos, acaso totalmente desconocido e ignorado de los que cumplieron con él el último tributo humano.

Los que admiramos su obra y aun esperábamos más y mejor producción de su vigoroso intelecto, nos sentimos sobrecogidos y desconsola-

dos por esta muerte, que viene a extinguir una luz en pleno mediodía.

El, acaso, no hubiera pensado lo mismo, porque al través de su obra una templanza filosófica pasa derramando serenidad, abnegación y conformidad. El hubiera podido decir como el gran poeta indio Rabindranath Tagore en una de sus últimas obras: «Mi vida de joven fué como una flor...» «Ahora, al fin de la juventud, mi vida es como un fruto, no teniendo nada que disipar, espera ofrecerse completamente con toda su substancia y su dulzura».

BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y MEDINA.

(Ministro plenipotenciario del Uruguay  
en Madrid.)

Madrid, mayo 22-917.

## La Historia de España en América.

### Iniciativa plausible.

Llega a nuestras oficinas entre los números de *El Diario Español*, de Buenos Aires, importante manifestación del espíritu patrio en América, el correspondiente al 11 de marzo último, y vemos en él una hermosa carta de nuestro compatriota el Dr. Calzada, cuyo propósito creemos digno de alabanza y de adhesión.

Con el epígrafe de «Iniciativa plausible» se inserta dicha carta, que lleva por subtítulo «En homenaje al mérito y en interés propio»; el homenaje que se trata de rendir es al ilustre argentino Dr. José León Suárez; el interés que se afirma es el de España por la depuración de su historia en América.

He aquí algunos párrafos del escrito de D. Rafael Calzada:

«Acabo de leer, dice el Dr. Calzada, el estudio histórico intitulado «Ca-

rácter de la Revolución americana», del Sr. Dr. José León Suárez.

.....

—Yo dije, hace ya largos años, porque lo presentía, porque debía suceder, y lo repetí después, que se acercaban para nuestra amada España los días de las grandes reparaciones y de las grandes justicias, viéndolo confirmado de no poco tiempo a esta parte por elocuentes demostraciones, tanto oficiales como de carácter particular—pues España cuenta ya aquí con muchos y buenos defensores y amigos—que todos hemos sabido aplaudir y agradecer; pero, debo confesarle que tal vez ninguna de esas demostraciones, aun siendo tantas y tan expresivas, ha dejado en mi espíritu una tan honda impresión como esta franca reparación, como esta gran justicia de que el señor doctor Suárez hace objeto a nuestra patria en su valiente estudio de la Revolución americana.

No he de hacer un análisis de la obra del Dr. Suárez, desde que, por suerte, pluma mucho más autorizada que la mía, tuvo la feliz idea de anticipármeme en su querido diario; pero séame permitido, al menos, expresar la íntima satisfacción que me ha producido la honrada franqueza con que el Dr. Suárez abordó un tema de tan alta trascendencia como el movimiento revolucionario que dió por resultado la emancipación de la República Argentina y demás países que fueron un tiempo colonias españolas, haciendo el debido honor a la madre patria, y reclamando para los nuevos Estados toda la gloria que les corresponde.

Él nos demuestra en ese estudio, rebosante de sana erudición y elevado criterio, de qué manera los españoles todos, así los peninsulares como los de las colonias, se sintieron dominados por el espíritu de la Revolu-

ción en las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX, buscándola, los primeros, en la supresión del absolutismo, y los segundos, en la independencia, sin preocuparse mayormente, en los comienzos de su acción, de la forma de gobierno. Y dice el Dr. Suárez, con este motivo:

«Los españoles de Europa no podían llegar a la independencia, que es la forma externa de la soberanía nacional, puesto que ya eran independientes; pero quisieron, como nosotros, radicar la forma interna de la soberanía en la nación, imponiendo al Rey una Constitución y el Gobierno representativo; o suprimiendo al Monarca, si persistía en la teoría del absolutismo.

Parece extraño, ante el prejuicio de los que creen que la Revolución americana era desde un principio lo que fué años más tarde (cuando la lucha enardeció los ánimos, enconó las pasiones y azuzó las represalias), este criterio nuevo de la realidad del ambiente, en medio del cual se plantea, se inicia y se desarrolla la independencia del mundo hispano-americano.

La verdad es que conspiraban por la libertad los españoles capaces de ser libres, lo mismo los de Europa que los de América.»

El ilustre profesor de Historia al decir esto afirma una gran verdad, establece un hecho evidente, que únicamente la ceguedad o la pasión han podido poner en duda. La influencia y hasta la intervención de los elementos liberales de la Península en la Revolución americana, han sido proclamadas y sostenidas en todo tiempo por los que creemos firmemente en la necesidad de que la madre patria y sus antiguas colonias se confundan en las mismas ideas y en comunes sentimientos, acabando por convencerse de que, suceda lo que suceda, continuarán formando siem-

pre una gran familia a través de la Historia.

Precisamente el que estas líneas escribe, hace ya más de veinticinco años, en 23 de mayo de 1891, en las columnas de *El Correo Español*, por él entonces dirigido, con el título de *Recuerdos de 1810*, sostenía que la emancipación no debía ser considerada «como una gloria española y americana al propio tiempo», sino como puramente española, y terminaba diciendo:

«¿Por qué no se enseña a los niños americanos en las escuelas la historia de aquellos tiempos tal como fué y no como se les enseña? ¿Por qué en lugar de mentirles prevención contra España y menosprecio contra los españoles vencidos en Chacabuco, Maipú, etc., no se les enseña que lo de 1810 hasta 1827 no fué una gloria de próceres argentinos contra invasores españoles, sino una simple y sencilla cuestión doméstica, «una guerra civil», que no hay tal epopeya?

¿Por qué no se les enseña que esa gloria consiste, no en el triunfo de un pueblo sobre otro pueblo (que al fin eran uno mismo), sino en el triunfo de una causa política e histórica sobre otra causa política e histórica, de un pueblo dividido por la distancia en dos sobre un Rey? Enséñese, pues, la verdad respecto de lo que realmente fué y realmente significa la independencia americana.»

Por cierto que estas sencillas palabras tan llenas de verdad y de justicia, fueron motivo de una tan airada como ruidosa protesta por parte de la juventud estudiosa de aquel tiempo. Aquellos jóvenes entusiastas, arrastrados, sin duda, por un falso concepto de la Revolución americana, dominados por la apasionada propaganda antiespañola de no pocos ilustres americanos, que miraban la emancipación a través de un prisma engañoso y falso, creyeron ver en lo que

*El Correo Español* decía nada menos que una ofensa a sus patrióticos sentimientos. ¡Nada menos que un ataque o una falta de respeto a la independencia de esta gran nación argentina!

Pero, querido amigo, ¡cómo cambian los tiempos! Hoy son los mismos americanos quienes noblemente inspirados, reconociendo un error—que se explica y justifica como consecuencia de la ardiente pugna de pasiones y de intereses que engendró la guerra—, son los primeros en hacer justicia a la madre patria, reconociendo que de ella venían voces amigas, de la más alta autoridad en pro de la independencia, y que no hay razón, como dice el Dr. Suárez, para culpar a España por no haber dado a los americanos lo que ella misma no practicaba, es decir, lo que era imposible que les diese.

.....  
.....

Se ocupa extensamente el Dr. Suárez de la propaganda antiespañola que aquí se hizo durante largos años, y dice con este motivo: «Eso tiempo de abjurar del error propagado durante medio siglo por el Evangelio americano» de Francisco Bilbao, que sintetizaba en la palabra «desespañolizarse» la verdadera fórmula del progreso americano.»

Recuerda las campañas apasionadas contra España, de Sarmiento, Félix Frías, el venezolano Simón Rodríguez, el chileno Miguel de la Barra, y dice más adelante: «Se fué formando un ambiente tan decidido como gratuitamente antiespañol. Sin embargo, además de razones de justicia, razones de historia, de sociología, de antropología y de geografía, aconsejaban y aconsejan un procedimiento contrario. Por prudencia, por conveniencia y por progreso, debemos mantener el «hispanismo» como base y levadura que dirija la forma-

ción de nuestros pueblos... Es, en la enseñanza, donde hay que reaccionar, porque precisamente por la heterogeneidad de nuestros estudiantes es mayor el peligro de la influencia de una enseñanza equivocada de la historia nacional. Exijo el honor o acepto la responsabilidad de haber sido uno de los primeros que ha adoptado este criterio verdadero de conciliación con España para enseñar la historia.»

Pues bien, termina el Dr. Calzada; si corresponde un honor tan señalado a este ilustre argentino que con tanta elevación practica el *amicus Plato, sed magis amica veritas*, reaccionando virilmente contra añejos prejuicios y dañosas preocupaciones, ¿cuál es nuestro deber como españoles?

Ofrecerle nuestros más rendidos homenajes, como yo cumplo el deber de tributarle el mío, y llevar hasta él la entusiasta expresión de nuestro aplauso, como intérpretes del que, a través de los mares, ha de enviarle seguramente la madre España.

¿En qué forma? No es a mí ciertamente a quien corresponde decirlo. Es a usted y a los muy distinguidos compatriotas que hoy dirigen nuestro movimiento colectivo, a quienes incumbe la tan grata como honrosa tarea.

Me permitiré solamente una sencilla indicación. Por de pronto, que hagamos los españoles una edición especial de ese admirable estudio histórico, como el mejor de los homenajes que sea posible tributar al doctor

Suárez, a fin de que circule profusamente, de que ese libro debe estar en la casa de todos los buenos españoles y en la del mayor número posible de americanos.

\* \* \*

Por lo que a la *Unión Ibero-Americana* se refiere, en relación con la enseñanza de la Historia de España en América, repetidamente lo tenemos dicho y todavía en la última Memoria anual consignábamos:

«Atención predilecta ha merecido siempre por nuestra parte el procurar que la instrucción de la juventud ibero-americana se inspire en la justicia más completa para la obra histórica de España, y, consecuentes en ello, se han realizado el año 1916 gestiones para lograr fueran sustituidos los libros de texto inspirados en otros sentimientos, o, cuando menos, modificados en aquellas apreciaciones o juicios que pudieran alimentar antiguas diferencias personales, hoy afortunadamente suprimidas.»

Y, por lo que respecta a la persona del Dr. José León Suárez, es para esta Sociedad sumamente grata, y tenemos con él pendiente la deuda de gratitud de habernos honrado representando a esta entidad en el Congreso de Bibliografía e Historia de América celebrado en Buenos Aires el año anterior.

En interés de España y en homenaje al mérito del Dr. León Suárez, pueden contar el Dr. Calzada y *El Diario Español* con el concurso de la *Unión Ibero-Americana*.



# ¡España, por tu gloria!

Noble abuela mía,  
 madre de mi patria,  
 tierra de mis sueños y de mis amores,  
 inmortal España;  
 desde las riberas  
 del lejano Plata,  
 allá va esta trova buscando tu seno,  
 batiendo muy triste  
 sus líricas alas:  
 entre el bronco rumor de la guerra  
 y la roja cortina de llamas,  
 y los ayes agónicos  
 y el crespón de las almas,  
 y el tronar de los monstruos de hierro  
 y la lluvia de lágrimas  
 que rodean tu suelo bendito...  
 noble abuela mía,  
 madre de mi patria,  
 tierra de mis sueños y de mis amores,  
 préstame un instante de atención solemne...  
 ¡oye mi plegaria!  
 El odio ha incendiado la Europa  
 con ríos de lava;  
 los pueblos se han vuelto voraces manadas de lobos;  
 la atmósfera tiene vapores de sangre;  
 la ley es la fuerza brutal de las armas:  
 florece en los hombres  
 la barbarie atávica;  
 por doquier buscan unos a otros  
 con sed de matanza;  
 van los aeroplanos y los dirigibles  
 por regiones aéreas,  
 van como feroces aves carniceras  
 crispando las garras;  
 cautelosamente, van los submarinos  
 por entre las aguas,  
 van como reptiles  
 ansiosos de vidas humanas:  
 y por los boscajes y las cordilleras  
 y las infelices tierras de labranza  
 doquier hay un árbol,  
 un risco, una breña,  
 hay un hombre que acecha a otros hombres,  
 un cañón, un fusil o una espada,

un Cain maldito  
capaz de cien muertos  
—crímenes impunes  
que se premian con una medalla—.  
¡Todo yace en ruinas, ciudades y aldeas!  
en inmensas bandas  
ciérnense los pájaros de plumaje negro  
sobre campos llenos de osamentas blancas  
Cuando las legiones,  
con triunfales marchas  
entran en villas cubiertas de escombros,  
salen a su encuentro millares de madres,  
mustias, enlutadas,  
que piden sus hijos caídos...  
millares de esposas que lloran,  
millares de huérfanos—parias:  
y tiemblan, al verlas,  
Generales, Ministros, Monarcas,  
como lady Macbeth contéplase entonces  
sus manos manchadas:  
pues esa infantil muchedumbre sin padres,  
y las tristes mujeres con tocas de viudas,  
y las madres llorosas que claman,  
piden la vindicta de Némesis,  
exponen, bien alto,  
la verdad de esos triunfos que infaman...  
¡ellas ante el sordo rodar de las tropas,  
son el santo dolor de las patrias!  
¡No ensangrientes tu bandera!  
noble España:  
¡no te arrojes al combate con impulso fratricida!  
¡No desnudes más tu espada!  
Entre el gigantesco vórtice de fuego  
que hoy cubre la Europa,  
es tu suelo el único donde no se manchan  
de sangre las manos del hombre...  
Tú eres el sublime templo de esperanza  
que tiene la ciencia, y el arte, y la vida,  
para su cimiento genial de mañana.  
¡Mienten los que dicen que la guerra es bella  
o que es necesaria!  
¡Mienten los que anhelan arrastrarte al crimen!  
¡Mienten! ¡No te aman!...  
El peñón que citan tú no lo requieres,  
el lustre que piden tú no lo reclamas.  
¡Tienes tantos triunfos!  
¡Tienes glorias tantas!  
De laureles épicos llena está tu historia,  
tu blasón es cofre de epopeyas magnas;  
con tu gran Cervantes

para ser eterno luminar te basta;  
 manteniendo pura tu paz del presente  
 eres más gloriosa, más civilizada.  
 ¡No ensangrientes tu bandera!  
 Las huellas de sangre no se borran nunca  
 de la historia humana.  
 Sigue siendo siempre  
 la gigante España;  
 altar de las letras,  
 taller del progreso,  
 luminosa fragua  
 de ideas que exaltan la vida,  
 no de obras que siembran la muerte...  
 ¡Madre de los pueblos de habla castellana!  
 ¡te lo pide América!  
 ¡te lo pide mi alma!  
 ¡te lo piden todos los hogares tristes  
 que hoy maldicen la guerra y sus crueles borrascas!  
 Noble abuela mía,  
 madre de mi patria,  
 tierra de mis sueños y de mis amores,  
 nadie te amenaza,  
 nadie te provoca,  
 ¡nadie lo intentará!  
 Bajo el olivo sagrado  
 conserva, ¡oh matrona!, tu calma,  
 sigue tu labor, tan fecunda,  
 olvida las armas,  
 que si alguien, osado, algún día,  
 en son de conquista, pisara  
 tu tierra turbando  
 la paz que hoy tu nombre agiganta,  
 todos estos pueblos  
 de aquende las aguas  
 que hablamos tu idioma,  
 que has visto  
 crecer a la luz de tu lámpara,  
 iremos fervientes, para ser tu escudo,  
 falange y muralla;  
 daremos la vida con desprecio estoico  
 para resguardarte de las hordas bárbaras,  
 pero no por diplomáticos manejos.  
 sino por salvar el fuego sagrado de nuestra España.  
 ¡No ensangrientes tu bandera!  
 ¡que no maldigan tu nombre las madres desesperadas!  
 ¡no envíes al matadero tus hijos!... Mira y presiente  
 que en la historia de mañana  
 será eterna la picota para todos los culpables  
 y será chispa fulmínea cada muerte y cada lágrima.  
 No te asomes al abismo

que los vértigos arrastran,  
 y los fuertes son aquellos que se yerguen  
 cuando todo se derrumba en la desgracia:  
 deja a las jaurías que ladren,  
 jaurías de ilusos histriones y máscaras;  
 consérvate digna de los tiempos nuevos,  
 consérvate sana:  
 ¡te lo pide América!  
 ¡te lo pide este trovero de las márgenes del Plata!  
 ¡por el brillo de tus crónicas futuras!  
 ¡por tu gloria, España!

JULIÁN DE CHARRAS.  
 (Argentino.)

## PARA LA FIESTA DE LA RAZA

### Certamen literario de 1917.

La *Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz*, para celebrar el aniversario del descubrimiento de América en el día 12 de octubre del corriente año, abre un Certamen e invita concurran a él a los escritores y poetas hispano-americanos, con sujeción a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en este Certamen es condición indispensable que la nacionalidad del concursante sea española o de alguna de las Repúblicas americanas de habla española.

2.<sup>a</sup> Los trabajos que se presenten han de ser absolutamente inéditos, escritos en castellano; precisamente con escritura a máquina en papel de 22 por 28 centímetros y solamente por una de las caras del papel.

3.<sup>a</sup> Los originales han de ser remitidos al señor Director de la Real Academia antes del día 10 de julio para los concursantes que residan en la Península y hasta el 10 de septiembre para los residentes en América.

4.<sup>a</sup> Todo trabajo ha de ser encabezado por un lema, bajo el cual se

ha de ocultar el nombre o nombres de sus autores; si por cualquier circunstancia se violara el incógnito, quedará el trabajo fuera de concurso, y por consiguiente sin opción a premio.

5.<sup>a</sup> A cada original presentado deberá acompañar un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor y su dirección, debiéndose llevar escrito en su parte exterior el lema que tenga el trabajo al cual pertenece.

6.<sup>a</sup> Los sobres que contengan los nombres de las personas que no resulten galardonadas, serán quemados en el acto mismo de la sesión en que han de entregarse los premios.

7.<sup>a</sup> Para tener derecho a los premios que se anuncian no bastará el mérito superior a los presentados, sino que ha de ser de relevante mérito a juicio del Jurado que sobre ellos ha de dictaminar.

8.<sup>a</sup> Verificada la elección escrupulosa de los trabajos presentados al Concurso y adjudicados los premios respectivos, serán éstos entregados a los autores el día 12 de octubre en la sesión pública que a ese fin ha de

celebrar ese día la Real Academia. Los autores premiados se presentarán personalmente a recoger sus diplomas, o en su defecto comisionarán a otra persona para que en su nombre lo verifiquen, dando así mayor realce al acto, publicando en la Prensa local los trabajos que se premien con la antelación necesaria para que lleguen a conocimiento de los autores.

9.ª El Jurado estará constituido por los Sres. D. Nicolás Tenorio y Cerero, Vicedirector de la Real Academia; D. Manuel Pérez-Sarmiento, Consiliario; D. Victorio Molina y Pastoriza, Académico numerario, y por D. Joaquín Fernández Repeto, Académico Secretario.

Los temas y premios a ellos anejos son los siguientes:

1.º Premio de Honor: Título de Académico de Honor y Medalla de Académico.

Tema: Tríptico. Un soneto a España, otro a América y otro a la Intimidad hispano-americana.

2.º Gran premio del Presidente de Honor S. M. el Rey Don Alfonso XIII: Escultura en bronce y mármol negro «El estudio dominando a la ciencia».

Tema: La colonización española comparada con la de otros pueblos y su influencia en la cultura de la América española.

3.º Premio del Excmo. Sr. Marqués de Comillas: Un mueble escritorio de lujo.

Tema: Medios prácticos de fomentar el desarrollo del comercio hispano-americano: líneas de navegación, Depósitos francos, Cámaras de Comercio, viajantes, etc., etc., etc.

4.º Premio del Ilmo. Sr. Director de la Real Academia: Cien pesetas y un objeto de arte.

Tema: Biografía de un Académico protector o correspondiente.

*Nota.*—Este trabajo, destinado a su publicación en los *Anales Acadé-*

*micos*, no excederá de diez y seis páginas del tamaño de los discursos de recepción, y para juzgarlo se tendrá presente no sólo la mejor forma literaria, sino también la relación de rasgos individuales, que den idea del carácter y personalidad del biografiado y el no existir publicadas otras biografías.

5.º Premio de la Academia: Un estuche con servicio de plata para escritorio.

Tema: Cádiz en su relación con el comercio americano: lo que fué y lo que debe ser

6.º Premio de la Sección de Guatemala: Un objeto de arte y doscientas pesetas.

Tema: Carácter de la Revolución que llevó consigo la emancipación de Centro América del Gobierno español y sus relaciones y analogías con la Revolución que al mismo tiempo se efectuaba en la Península.

7.º Premio del Ilmo. Sr. Cónsul general de Colombia en Andalucía: Un objeto de arte.

Tema: Oda a España, si el autor es americano, o por el contrario, si es español, Oda a América, en la cual se canten las glorias de la raza y se alaben la dignidad y el desinterés de los pueblos que a ella pertenecen.

8.º Premio del Sr. Director de la Revista *España y América*, de Cádiz: Un objeto de arte.

Tema: Poesía de metro libre dedicada a América.

*Notas.*—Los autores de los trabajos que sean dignos de accésit, serán nombrados Académicos de Honor o correspondientes, según sea su residencia en la localidad o fuera de ella.

Los trabajos que resulten premiados con accésit, quedarán en poder de la Academia, la que los publicará en su *Revista*. Las poesías laureadas y los retratos de sus autores serán igualmente publicados en las *Revis-*

tas gaditanas *Colombia y España y América*.

Aquellos originales que no fueron favorecidos con premios, podrán ser recogidos por sus autores cuando así se anuncie oportunamente.

Cádiz 19 de abril de 1917.—El Secretario, *Joaquín Fernández Repeto*. V.º B.º: El Director, *Pelayo Quintero y Atauri*.



## La Colonización española, según las leyes de Indias, fué la más humanitaria.

### I

#### El humanitarismo

Es el nombre de un sentimiento muy «humano» convertido en el primero de los deberes. Su base y raíz yace en el conocimiento íntimo de la propia dignidad, conocimiento que produce el respeto sagrado por la dignidad de los demás hombres. La fraternidad y la igualdad «reconocidas y sentidas» son la «humanidad». Arranca ésta de aquel principio sintético de la moral que dice: «No hagas con los demás lo que no quieres se haga contigo».

Ley humanitaria es, pues, la que respeta «la personalidad humana»; la que defiende los derechos que de ella emanan; la que vela por las garantías que resguardan estos derechos.

Ley humanitaria es—en su acepción más vulgar—aquella que no consiste en una función de «reconocimiento» precisamente, sino en una función de «defensa» y de «socorro». Legislación humanitaria es el conjunto de leyes amparadoras de los derechos de los débiles, que escudan al hombre del peligro de sus propias flaquezas, de la violencia de los elementos extraños a su libertad, de la injusticia de las mis-

mas leyes y de la crueldad de los hombres. Una legislación merece tan honroso calificativo cuando sus preceptos son inspirados por este sentimiento y por esta doctrina; cuando sus disposiciones, cada una de ellas en particular, y todas en conjunto, conspiran, armónicamente, eficazmente, a llenar la doble función que decíamos: «respetar y defender».

La legislación de Indias que organizó, extendió y consumó la colonización americana, jamás perdió de vista esta misión humanitaria. La vasta y abarcadora red de disposiciones que contiene está como impregnada de este espíritu y es el alma directiva, el punto central a que convergen todas, por variados que sean los asuntos legislados. Este propósito humanitario sostenido y desarrollado, está como encarnado en la legislación; es acaso lo único que en medio de una casi infinita variedad, hace florecer la unidad: es su «característica».

Sin avanzar apreciaciones, podemos hacer nuestra, desde ya la bien fundamentada sentencia que resume un concienzudo estudio del investigador francés, M. Hubert: «España tiene derecho al reconocimiento de los amigos de la civilización y de la humanidad».

Zimmermann no ha titubeado en calificar la legislación de Indias como «la expresión más alta del ideal de igualdad entre la población colonizadora y la población colonizada, entre el hombre superior y el hombre inferior». Y Shepherd, el más sereno de los estudiosos yanquis de cosas americanistas, declaraba no ha mucho: «Yo empiezo a entrever algo en medio de los documentos, y encuentro que, sin que puedan de ninguna manera negarse los casos frecuentes de inhumanidad de los colonizadores españoles, hay otra porción de partidas en el haber suyo que pueden contraponerse a aquélla, que quitan

al nombre español el estigma de haber sido, no un pueblo que explotó, sino el pueblo que más ha explotado y el que ha demostrado más crueldad y una fiereza más grande, como cosa extraordinaria en el mundo». Y por el pronto, «en el haber de España» está su monumental legislación de Colonias; he ahí un haber seguro, indestructible.

Con respecto al hecho de si se cumplieron estas leyes, o no pasaron de ser letra muerta y pretexto de vejaciones inauditas, debemos dejar bien sentado—aunque estas consideraciones son en cierto sentido ajenas a nuestro tema—que el gran proceso histórico de la colonización española que parecía cerrado desde hace un siglo, y cuya sentencia condenatoria caía sobre la honra de España como la losa del más grande de los oprobios, ha sido reabierto por la ciencia moderna; apaciguados los ánimos de los acusadores, la crítica analizadora y sana ha debido desechar muchos testimonios, y el gran pleito está—en el peor de los casos—en estado de un rehabilitador sobreseimiento.

Antes de entrar de lleno a la prueba que hemos ofrecido, es menester que—en cuanto lo permita la índole de este trabajo—ahondemos algo en la busca de las razones íntimas del modo de ser de la expansión española. Porque no deja de causar extrañeza el que España haya producido la legislación colonizadora más humanitaria.

Pueblo guerrero, raza soberbia y bravia desde su cuna, que jamás doblegaron ni espadas ni reveses, ¿dónde bebió ese sentimiento paternal de sus reyes absolutos, y esa suavidad fraterna y esa compasión exquisita para con los vendidos? Porque esto que decimos es el zumo de la ley; y todavía, ¿cómo pudo ser humanitaria esta nación en una época de hierro, cuando la Europa apenas salía de sus

castillos almenados, sin despedir sus soldados mercenarios y sanguinarios, sin haber tenido tiempo para suavizar costumbres endurecidas y estragadas por largos siglos de luchas?

Sin vanos sentimentalismos, España debió gritar al fin de sus conquistas el *vae victis* de los romanos; y, sin embargo, llama hermanos en sus leyes a estos enjambres de indios degradados; debió explotarlos hasta en «su ser humano», por medio de la esclavitud, aceptada de hecho por todas las naciones de la época y en derecho por la mayoría de los Gobiernos cultos, y no lo hizo. En centenares de disposiciones legislativas se siente como un ansia «de que nadie prenda o haga esclavo a los indios, nuestros vasallos».

La eficacia civilizadora que se transparenta en las leyes ibéricas deriva—lógicamente—del cristianismo, que constituye con su doctrina y con su moral el fondo de la más avanzada civilización de la Historia.

No discutimos dogmas, constatamos un hecho y analizamos valores históricos. La raza ibérica, reacia a toda innovación extraña, aceptó de lleno la nueva doctrina y la hizo sangre de su vida y alma de su alma. Los Reyes Católicos creyeron que estas posesiones se las entregaba la Providencia para civilizarlas por medio del cristianismo.

Así lo declaran en la ley primera del Código que estudiamos, declaración que se renueva en toda oportunidad con particularísima insistencia.

El citado Signobos al reconocer este propósito y censurarlo comete una injusticia histórica. La manifestación de los fines que inspiran una larga y trascendental acción jamás podrá convertirse en cargo para nadie. ¿El cristianismo tiene eficacia para producir la elevación moral de un pueblo? ¿Es capaz de entregar a este mismo pueblo un credo de



ble que en el Paraguay este pensamiento de Sellés: «En español se bautiza en América, en español se reza, en español se aprende, en español se ama, y si bien los caudillos de la independencia sudamericana rompieron las ligaduras políticas y administrativas, la América del Sud sigue siendo, a pesar de ello, una prolongación de España.

El español se considera como entre los suyos desde el primer día que pone los pies en tierra paraguaya, y por poco que analice y estudie la historia del país, en seguida descubre que la ley de la raza, la herencia atávica ha tenido allí su más enérgica y terrible comprobación. No hay español que al leer la historia del Paraguay no se haya en cierto modo instintivamente solidarizado con su causa y no haya comprendido que tal país es digno retoño del tronco broncíneo de que procede. Bien es verdad también que en el alma paraguaya no hay episodio glorioso de la historia de la Madre Patria que no repercuta con ecos de admiración y de simpatía y como algo que forma el patrimonio común de ambos pueblos.

Los primeros comerciantes que repoblaron el país, después de la gran guerra, fueron en su mayoría españoles; el primer poeta, considerado como nacional, que cantó el dolor paraguayo y vive aún, rodeado del respeto público, fué D. Victorino Abente, autor de la *Balada* y de *La Sibila Paraguaya*; Jorba, Rius, Zorazábal, Angulo, Brun, Almandoz, Uribe, Balteiro, Alvarez, Marsal, Urrutia, Prous, Ugarte, Bilbao, Grau, Riart, Duch, Barrera, Montebruno, Arrone, Luees, Aguinaga, Montero, Sanjurjo, Llamosas, Arréllaga, Abelenda, Delmas, Villate, Gastón, Jover, Pérez y Pérez, Canela hermanos, Canela Juan y Jaime, Del Val, Bonvehí, Pratt, Seriná, Recalde, Alsina, Feijóo, Guillén, Sellés, Montaner, Seriba, Espelt, Tu-

rró, etc., son apellidos españoles que recuerdan los primeros esfuerzos para la reconstitución de la firma comercial paraguaya en los mercados del exterior. A esto es de justicia agregar muchos otros apellidos no españoles y también estrechamente vinculados a la era de reconstrucción nacional, tales como Casaccia, Bibolini, Pecci, Andreuzzi, Chiriani, Manzoni, Battilana, Guggiari, Ruffinelli, Quell, Gruhn, Morra, Heisecke, Patri, Bello, Carrón, Cellario, Gatti, Isasi, Braga, Parodi, Croskey, Sacearello, Bailey, Canale, Labrano, Haywood, Musi, Plate, Krauch, Paats, Krauss, Nardi, Rodi, Colombo, Crosa, Boettner, Bajac, Lapierre, Martinetti, Berg, Casariego, Campero, Farifa, Maneglia, Casal, Ribeiro, Mendes Gonçalves, Pacífico de Vargas, Faraldo, Frontanilla, Sosa Faustina, González, J. Guillermo, Quevedo, Casastelli, Meilick, Morinigo, Huttemann, Mares et Klug, Planás, Rabery, Russo Nicola, Fivrio, Bazzano, Tarlizzi, Leopardi, Levy, Zinnert, Montanaro, Van Strate, Ros hermanos, Dubrez, Gautier, Rivas, Gaudino, Salsa, Fossati, etcétera, etc. El primer Rector de la Universidad Nacional fué el Dr. Ramón Zubizarreta, y profesores fueron y son los también españoles Dres. Bienes y Giron, Cristóbal Campos, García Rubio, Olascoaga de Mendoza, Brugada, Jordán, Díaz-Pérez, Vallory, Lebrón, etc. El periodista Domingo Jiménez Martín fué el primer valiente Director de *El Heraldo*, en 1884-85, diario que tuvo gran resonancia en el periodismo de combate de la época y una influencia eficaz para la organización del partido opositor, denominado primero Centro Democrático, y más tarde Partido Liberal. D. Plácido Casaús fundó y dirigió, con abnegados sacrificios, el periódico de caricaturas justamente llamado *El Látigo*, poderoso auxiliar de *El Heraldo*, por el vigor de su propaganda también

oposicionista. El escultor D. Serafin Marsal, el arquitecto D. José Marsal y el constructor D. Jorge Marsal, mucho han contribuído y contribuyen todavía para la remodelación y heroseamiento de la capital paraguaya.

El Dr. Viriato Díaz Pérez, de la Universidad Central, de Madrid, y ex Cónsul general del Paraguay en aquella ciudad, es Jefe del Archivo Nacional, que organiza con gran competencia, y Director de la *Revista del Paraguay*; D. Pedro Sayé es Director del diario asunceno *La Tribuna*, y D. Marcelino Brossa jefe y propietario de una casa de Artes Gráficas. D. Jaime Segalés es distinguido profesor de Música. D. Fermín Domínguez y D. Mariano Carmena son dos periodistas y poetas, que dedican, de cuando en cuando, su estro a cantar los conmovedores episodios de la historia paraguaya—tan similar a la hispánica por la inmensidad de los sacrificios—, y D. Domingo Oliveros es un periodista que también tuvo una corta actuación en el diarismo asunceno. D. Francisco Montes Viñolo, igualmente radicado con su familia en el Paraguay y dos de cuyas hijas—América y Argentina Montes—en breve serán graduadas en la Universidad paraguaya, es un escritor que acaba de publicar un libro de observaciones y estudios sociológicos, titulado *Orillando la vida*. Los hermanos Molanos son dos hidalgos castellanos, de la alta sociedad madrileña, que se han radicado en Asunción, desde hace cerca de diez años, y viven en apacible retiro, en apartado y silencioso barrio, rodeados de buenos y abundantes libros y gozando toda la desbordante vida de una lujuriosa y encantadora naturaleza. D. Ernesto Mendaro del Alcázar, recién llegado al país, dedica sus aptitudes de hombre de letras al estudio de los problemas agrícolas, que son de su especialidad y competencia.

Rafael Barrett ha escrito en el Paraguay sus páginas más admirables, aquellas que ya han recibido la consagración del mundo castellano de ambos hemisferios, y el eximio Boseta también hizo gala, aunque fugazmente, de sus prendas artísticas en la sociedad paraguaya. Boseta y Barrett llegaron al Paraguay en 1904, y en el campamento entonces revolucionario de Villeta—convertida transitoriamente, por el azar de la política, en una pequeña Atenas lindando con el Chaco—conocieron y trataron a las más prestigiosas mentalidades paraguayas. Terminada la contienda, el último convivió la vida nacional, agitó y convulsionó el ambiente con sus luminosas y avanzadas ideas ultrasocialistas; se mezcló hasta en las luchas políticas internas; fué admirado, aclamado y también perseguido; y, por fin, ligó definitivamente su nombre al país casándose con una distinguida dama de la alta sociedad y dejando un otro Rafael Barrett, paraguayo nato, que ¡ojalá sea el heredero de tan prodigiosa mentalidad! Sería interminable y no permitiría la estrechez de espacio reservado a estas líneas, continuar citando nombres propios de aquellos que con su inteligencia y sus honestos esfuerzos han contribuído a reanimar y dar nueva vida robusta y enérgica a la casi totalmente destruida nacionalidad. Fueron los verdaderos *pioneers* de la reconstitución nacional paraguaya después del 70.

Como las leyes del Paraguay, inspiradas en alto espíritu de fraternidad universal, permiten el acceso de extranjeros a los puestos públicos, sin más requisito que la idoneidad y sin exigirles la naturalización, salvo, como es natural, los cargos de carácter político como diputado, senador, etc., el extranjero que arriba a sus playas con buenas referencias y disposiciones para el trabajo, tiene

todas las ventajas para iniciarse en la lucha por la vida y hacer frente a las primeras y más premiosas necesidades.

El extranjero, en el Paraguay, cualquiera que sea su procedencia o creencia religiosa o política, es acogido con toda simpatía y consideración, rodeado de todas las garantías y considerado como un factor neutral en las disensiones internas y, por consiguiente, de orden y de progreso para la República. En muchos casos las leyes mismas y las prácticas administrativas protegen y respetan más al extranjero que al hijo del país, especialmente en los momentos de convulsión política.

El Centro Español, instalado en casa propia, es uno de los más aristocráticos centros sociales de Asunción, siendo igualmente muy importante y concurrido el Centro Catalán, de más reciente fundación. Uno de los teatros más modernos lleva el nombre de Granados, en homenaje al genial artista catalán, autor de *Goyescas*, y trágicamente desaparecido en el torpedeamiento del *Suxes*, en el Canal de la Mancha. Una de las principales y más poéticas avenidas de Asunción es la denominada España, paralela a la no menos aristocrática llamada Colombia, siendo asimismo nombres de calles asuncenas Azara, Ayolas, Sebastián Gaboto, Antequera, Mompox, Mena y los de otros capitanes y gobernantes célebres en la conquista y civilización de América. El profesor Adolfo Posada ha escrito, en 1911, un libro de 274 páginas, titulado *La República del Paraguay*, edición Victoriano Suárez, Madrid, en que consigna sus impresiones acerca del país y de las manifestaciones de estima y admiración de que fuera objeto, como entidad española representativa, durante su corta permanencia en la capital paraguaya. El libro del profesor Posada es el mejor y más imparcial, y reciente testimonio

del sentir y del pensar paraguayos con respecto a España.

La simpatía por España es muy acentuada y manifiesta en el Paraguay; ella subsiste y se transmite como una tradición en los hogares, y es un hecho que puede observarse lo mismo en la vida social, industrial o comercial, como en la intelectual del país. Las relaciones de todo orden entre ambos pueblos, a medida que más y mejor se conocen, se intensifican cada vez más y están llamadas a tener más amplio y eficaz desenvolvimiento en el porvenir. La suerte de España no es indiferente a ningún paraguayo; su historia, que se estudia con pasión, se conoce y se admira como blasón de familia; y no hay escritor o poeta paraguayo que no dedique una frase o una estrofa de profunda y sincera simpatía a la nación de quien se dijo que «tuvo Virreyes por súbditos, reinos por provincias, paralelos por ceñidor, meridianos por unidades de medida y dos mundos para apoyar sus pies; que luchó ocho siglos para lanzar de su seno una civilización tan bella como la arábiga, sólo porque no hacía parte de su escudo nobiliario; que desdobló el mundo para sacar del fondo un continente y llenó la tierra con sus tercios y el mar con sus galeones cargados de oro y plata; que ha tenido tantos capitanes cuantos nombres de bizzarria militar; que habla una lengua divina en que caben Dios, la Naturaleza y el arte; que ha producido ingenios como Cervantes, el único ingenio que ha creado de la nada, porque el *Quijote* salió a su voz del caos; que tiene un teatro cómico todavía sin rival y que posee un carácter en que puede siempre aprenderse la condición abierta, el alma amiga, la caballerosidad franca y una lealtad que no sabe quitar la mano del pecho».

SILVANO MOSQUEIRA.

Río de Janeiro, marzo 28 de 1917.

## Concreción de fuerzas ibero-americanas.

Es perceptible, lo mismo por los juicios de profundos pensadores, que por modestas conversaciones de anónimas individualidades; igual por libros que por revistas y periódicos, que la presente hora histórica, se ha de señalar en la vida de la humanidad como precursora de las más grandes transformaciones en todos los aspectos de la actividad; no respetando ni aun lo que creíamos más inmutable y fundamental.

Es lógica esta universal sensación de cambio, al ver que se modifican todas las fronteras de los viejos países y se altera la vida de millones de familias, y se arrasan pueblos y comarcas enteras y los Gobiernos de los Estados invaden el campo interior de las actividades, considerando inviolable antes de la guerra, y extienden su jurisdicción coercitiva a zonas que se reputaban de absoluto respeto.

A tantas transgresiones, cambios radicales en lo que se creía normal vivir de los Estados, de los Gobiernos y de los individuos, no es de esperar suceda cuando se envainen las espadas y los cañones cesen de tronar, para ir mudos a reposar en los arsenales, que los Gobiernos se circunscriban a sus pristinas atribuciones, ni los ciudadanos conserven sus anteriores criterios de la Patria, del Estado y de los Gobiernos.

\*  
\*  
\*

Pocos conceptos han sido menos permanentes en la historia y en pocos influyen tanto los acontecimientos guerreros como en los que los hombres tienen de los valores sociales de las colectividades que integran la humanidad, y entre ellos las relaciones del extranjero y la definición y condicionalidad de la ciudadanía, no han podido ser una excepción continuando inmutables.

En la estimación y régimen de esas relaciones han influido múltiples factores, desde los étnicos, religiosos y grados de civilización de los naturales y los extranjeros, hasta la forma de Gobierno y concepción de la patria y del Estado.

Los extranjeros han tenido más o menos preponderancia en un Estado en pro-

porción a la necesidad que el mismo tuviese de ellos.

Omitimos referencias a más lejanos tiempos porque no aportarían gran luz al propósito que estas líneas persiguen.

Antes de la Revolución francesa la clase dirigida de un Estado estaba separada de la clase directora de manera muy determinada.

La clase dirigida podía interesarse en la buena marcha de los asuntos de la colectividad a que pertenecía, pero sólo tenía derecho a influir en ella de un modo indirecto y pasivo.

Por el contrario, la clase directora era dueña absoluta de los destinos de la colectividad, y no tenía que responder de un modo legal a sus subordinados de la conducta que siguiera.

No es necesario indicar aquí que las facultades y obligaciones sufrían modificaciones, y se reconocían esferas de acción autónomas tanto a ciertas colectividades inferiores al Estado, como a determinados individuos o a sus asociaciones.

Lo que importa consignar es que la clase dirigida no gozaba de grandes facilidades para su internacionalidad, pues eran numerosas las prohibiciones que impedían al sujeto a una jurisdicción señorial el pasar a otra, llegando esta sumisión, en los grados sociales más modestos, a ser de verdadera servidumbre.

Pero eran tolerables y toleradas estas sujeciones, porque no era fácil, no ya sólo por las leyes, sino por las dificultades mismas del grado de civilización, encontrar la satisfacción de las necesidades de la vida.

Por el contrario, los señores eran muchas veces los propulsores para fomentar la emigración de sus vasallos, concediendo mercedes y preeminencias a los que iban a ocupar terrenos descubiertos o conquistados, y asimismo se otorgaban permisos, bajo ciertas estipulaciones, para servir con las armas a otros señores.

Otras veces los señores, por persecuciones y hasta por expulsiones en masa de ciertos grupos de población, obligaban a desplazarse a sus sujetos y a introducirse en sociedades a las que daban carácter con sus peculiaridades.

Tales cortapisas y tales estímulos, para el cambio de nacionalidad en los subordinados, si tenían para los individuos su importancia, para la marcha total de la colectividad, era de escasa influencia por la indirecta intervención de la masa subordinada en los negocios públicos.

Los nobles europeos no eran extranjeros en ningún Estado cristiano, y a todos llevaban sus privilegios y sus preeminencias. Las uniones matrimoniales de sus miembros cooperaban a este intercambio en las diferentes variedades de las razas dominadoras de los Estados europeos.

La clase directora era internacional; los nobles europeos, las tropas que formaban el brazo armado de la clase directora, eran reclutadas con gentes mercenarias, sin reparar en el origen de los soldados ni casi en el de sus jefes. Muchas veces fueron las tropas de origen extranjero las que con más tesón defendían el Trono y las Instituciones del país a que servían.

La facilidad con que individuos de las Casas reinantes pasaban a gobernar territorios en los que no habían nacido, ni aun vivo, traía como consecuencia la de llevar con ellos, deudos y amigos de más o menos alcurnia, a los que entregaban los puestos de la Administración y Gobierno con entera libertad, y sin que esos extranjeros tuvieran que perder su anterior condición o hacer actos que implicaran apostasía de su nacionalidad.

Esta ingerencia de extranjeros en negocios particulares de un Estado, padría admitirse con más o menos agrado, por los naturales, ante diversas razones de conveniencia, pero no por dudarse de su legitimidad y derecho, y es de advertir que no se reducía sólo al gobierno y administración del Estado, sino que se les llamaba para ocupar las cátedras de las Universidades, para instalar industrias o para encomendarles empresas de descubrimientos y conquistas de desconocidas tierras.

Todo esto se ejecutaba en forma tan hacedera y llana, que difícilmente se podía percibir hubieran de llenarse trámites distintos que los seguidos para el nombramiento de un nacional, y teniendo presente que la soberanía residía en él superior jerárquico social, fuera individual o colectivo, y el súbdito no tomaba parte directa en la gobernación del Estado más que por delegación expresa del Soberano, los sujetos a una colectividad política no tenían más participación en la vida pública que los extranjeros, y puede decirse que éstos en la esfera limitada en que se podía intervenir venían a tener las mismas facultades que los nacionales, no siendo raro que, cuando en el gobierno de la cosa pública tuvieran especial interés, hicieran valer

su opinión por encima de la del indígena.

\* \* \*

La Revolución de últimos del siglo XVIII marca una radical modificación en la manera de apreciar al extranjero y su influencia en el país adoptivo.

Por uno de estos contrasentidos tan frecuentes en la Historia al propio tiempo que la Revolución trastruca el orden secular de las cosas bajo el lema de igualdad y fraternidad, los Estados enciérranse sobre sí levantando más altas las fronteras.

Las leyes fundamentales, llamadas desde entonces constitucionales, para cuya promulgación y variación se precisan trámites solemnísimos y de especial carácter, señalan quién es ciudadano y quién es extranjero de un modo taxativo. Asimismo marcan la manera de ganar carta de naturaleza.

El deseo de regularizarlo todo dentro de medidas legislativas, para que no quede nada al arbitrio de poderes personales, obliga a clasificar los derechos y deberes con fórmulas severas e inflexibles, que apartan de un modo casi infranqueable a los ciudadanos de unos y otros Estados.

Al propio tiempo, la proclamación de la soberanía del pueblo, obliga a marcar taxativamente quién forma ese pueblo, y a examinar celosamente entre quiénes se va a repartir esa soberanía.

Otra invención más, que fué una carga no tan rígida aun para los pecheros de las épocas feudales, la del servicio militar, trae consigo un cuidado grande por parte de los Estados en que no se rehuya la obligación con apreciaciones personales de su ciudadanía; pero si ésta no tuviese ventajas, desaparecerían los ciudadanos, por donde al señalar las que contrarresten los perjuicios, tienen que levantarse barreras para que de esas ventajas no puedan disfrutar los que no han pechado con la carga.

Y aunque a los extranjeros en general les es permitido comerciar, dedicarse a industrias y contratar, poseer bienes muebles e inmuebles con las mismas garantías que los nacionales, y en la práctica con más si son provenientes de naciones más poderosas que la adoptiva, les está totalmente vedado inmiscuirse en los asuntos públicos, y no pueden aspirar a ocupar puestos oficiales civiles ni del Ejército y de la Marina.

A los que se presten a servir en estos

puestos oficiales y en las fuerzas de otro país, el Gobierno de donde fueran naturales les arroja de su seno.

No podrán, claro es, prohibir el que a un individuo no le sea beneficiosa su permanencia en un Estado, y por tanto debe dejarle en libertad para acudir a otro; pero en ese caso el abandonado no le puede autorizar ejercitar derechos conferidos en beneficio sólo de los ciudadanos.

\* \*

Si políticamente se han levantado valedares para impedir el paso de un Estado a otro, por el contrario, el progreso material, favoreciendo las comunicaciones, y otras circunstancias sociales, han facilitado de tal modo la emigración en estas últimas décadas, que ha venido a ser fenómeno normal y permanente lo que en anteriores tiempos hubiera sido extraordinario y no se hubiera explicado sin un motivo insólito o de perturbación honda en la constitución de una comarca.

Esta emigración lleva consigo características, de las que carecían las de tiempos anteriores.

El emigrante, al dejar el Estado en el que era ciudadano, pierde voluntariamente su participación en la soberanía de la nación para pasar a ser un mero sujeto de la colectividad que escoge para su provecho.

Todos aquellos derechos políticos para cuya conquista por el siglo XIX se ensangrentó nuestra patria, lo mismo que otras naciones son considerados innecesarios por millares de ciudadanos que abandonan las suyas sin duda por entender que la posesión de aquéllos derechos por sí no favorece el desenvolvimiento de su vida, y por el contrario, que sin ellos pueden perfectamente procurarse el bienestar propio y el de su familia en otros pueblos, a pesar de no disfrutar en ellos, los incorporados, aquellas facultades que las modernas escuelas consideran necesarias para mayor y más justo desenvolvimiento de los Estados.

El emigrante sufre una "capitis diminutio" de sus facultades, viniendo a pechar con sus tributos y con parte del fruto de su trabajo, sin que pueda dar su opinión ni manifestar su aprobación en nada de lo que como contribuyente de modo tan directo le concierne; y así se encuentra regido por una colectividad acaso una minoría, que se considera por propio derecho, emanado de fuentes al parecer superhumanas, dueña de sus propios destinos y de los de la masa, ingente y tra-

bajadora, formada por emigrantes de países de civilización tan moderna o más que la de los dominadores.

No le queda contra esto otro recurso que emigrar nuevamente si no está conforme para encontrarse casi de seguro en otros casos análogos en el nuevo país a que se dirija.

Claro es que también cabe modificar tal situación bien distinta de la preconizada por los modernos progresos políticos, modificarla, cambiando su nacionalidad original por la de la nación adoptiva; pero esto sobre ser de suyo doloroso e injusto, recuerda las tiranías de los clan, de los feudos y de las monarquías absolutas.

\* \*

Otro aspecto de la cuestión que conviene examinar es, el que guarda relación con el divorcio del Estado de origen y sus ciudadanos que viven en la emigración voluntaria.

El emigrante no es por regla general un residuo, un sobranante, un fracasado, un incapaz de engranar en la civilización, en la vida de desenvolvimiento del Estado donde ha nacido; el verdadero emigrante, lo es, más que por defectos suyos, por defectos del Estado en que vio la luz primera, y en el que ha vivido hasta que le fué imposible sobreponerse por más tiempo a los obstáculos que se oponían a su propio desenvolvimiento.

Demuestra esta afirmación el que el emigrante prueba su aptitud y capacidad para la lucha por la vida con los brillantes triunfos que obtiene frecuentemente en cuanto el medio social se lo consiente; y en la tierra adoptiva alcanza puestos y beneficios que asombran y causan bienestar no sólo en las lejanas tierras donde ha ido a luchar, sino en aquellas que, más ingratas, aunque más amadas, se negaron a sostenerle.

Pierde pues, la patria de origen, elementos de gran empuje y gran valía, en los hijos que la abandonan. Lo cual, aunque no quiere decir que los que marchan tienen cualidades superiores a los que quedan, sí revela en aquéllos mayor energía, la precisa decisión radical de la emigración supone asimismo un espíritu de iniciativa, de novedad, independencia y arres- to muy necesario en la evolución de los Estados si no quieren perecer ante la mundial competencia.

Por el actual sistema el emigrante se separa de la madre patria, y cuando vuelve, casi siempre, vuelve en edad

avanzada, sin deseos de buscar engranaje en la maquinaria formada en su ausencia; no pudiendo muy frecuentemente usar de la experiencia adquirida en lejanas tierras para el beneficio de su patria.

Es más, por la absorción a que tienden los Estados nuevos y cierta despreocupación de la materia en los Estados viejos, los hijos de los emigrantes se ven situados con más facilidad en la esfera de acción de la nueva patria que en la de la antigua, ahondándose más la distancia entre el elemento emigrado del sedentario y rompiéndose por completo los lazos que aún pudiera unirles.

\* \*

No es posible encontrar en la historia razones que abonen la tesis que aquí se preconiza, pues los factores que la forman no han existido jamás en la importancia y con la trabazón con que ahora se presenta el problema.

Cabe, sí, afirmar por semejante y relativa comparación, que en todo tiempo causó beneficios la inclusión de elementos ajenos en el desenvolvimiento de los pueblos que sufren por petrificación y por falta de renovación de sus componentes. Claro es que esto no quiere decir que su resultado haya sido salvador en toda ocasión, pero sí saludable, y ha aplazado el final, al parecer inevitable, de la muerte, lo mismo para las naciones que para los individuos.

La opinión no es la primera vez que se exterioriza por múltiples motivos; por algunos motivos de los aquí expuestos, se ha manifestado, que recordemos; y sirva de precedente en el Congreso de Confederación Española en la Argentina en 2 de mayo de 1913.

Estos precedentes y los anteriormente expuestos nos hace atrevernos a exponer las siguientes bases, como tema de estudio con mira al ideal de concreción de fuerzas ibero-americanas para una organización y confederación de los intereses múltiples que unen entre sí a España, Portugal y los Estados americanos de origen peninsular:

Base 1.<sup>a</sup> Todo ciudadano en la plenitud de sus derechos civiles políticos de los Estados ibero-americanos y de España y Portugal podrá ejercer cargo público de administración local en cualquier Estado ibero-americano o en España y Portugal equiparándose para ello a los ciudadanos del Estado correspondiente donde vaya a ejercitar su función o derecho.

Base 2.<sup>a</sup> El individuo que, al llegar a los veintidós años de edad, opte por una ciudadanía distinta de la de su nacimiento, queda por completo igualado a los ciudadanos de su Estado adoptivo y desligado de todo compromiso con el Estado de su nacimiento.

Base 3.<sup>a</sup> Si después de cumplidos los veintidós años de edad un individuo, optará por cambiar su ciudadanía, el Estado nuevo no le amparará más allá de sus límites jurisdiccionales ante la imposición que se le obligue por un Estado abandonado, con el que hubiera dejado pendientes el cumplimiento de deberes u obligaciones contraídas anteriormente.

Base 4.<sup>a</sup> El ciudadano que ejercite derechos políticos u ocupe cargo público no comprendido por la primera de estas Bases, en distinto Estado de donde es nacional, renuncia a la protección que le pueda prestar su Estado frente del Estado adoptivo.

CARLOS RODRÍGUEZ SAN PEDRO.



## Medios prácticos de un acercamiento estrecho entre España y la América española.

### III

Alguien ha dicho que la lengua es para un pueblo o para una raza lo que la sangre para un organismo: como ésta determina la constitución en el hombre, aquélla determina el temperamento de una gran colectividad, sus tendencias, su carácter. La lengua lleva por todo el cuerpo de una nación o de una raza, las ideas, los sentimientos, las tradiciones, los anhelos comunes, como la sangre lleva el principio de la unidad fisiológica al través de un organismo.

No hay, pues, entre colectividades humanas elemento de cohesión comparable al idioma común. El sólo basta para establecer cierto vínculo de unidad en un conjunto de pueblos de origen, de raza, de creencias y de temperamento distinto, *English-speaking folk*: «pueblos de lengua inglesa», dicen en Gran Bretaña, y en esta denominación están comprendidos anglosajones, escoceses, americanos, indios, australianos, etc.

En los precisos momentos en que España entregaba a Colón tres barcos y un puñado de sus hombres para ir a explorar los mares en busca de un mundo, el maestro Lebrija daba a la prensa la primera Gramática Castellana, con el propósito—son sus palabras—«de engrandecer las cosas de su nación» y de dar a su patria, en esos momentos históricos, «una lengua definitiva para imponer con ellas sus leyes de vencedor a los pueblos bárbaros o naciones de peregrinas lenguas que conquiste y que tendrán que recibir aquellas leyes». La lengua española se constituía, pues, en forma definitiva, especialmente para la América, para sustituir con ella

las «peregrinas lenguas» del nuevo mundo.

Y, en realidad, el pequeño libro del maestro Lebrija fué más poderoso, para asegurar en América la conquista española, que los arcabuces y mosquetes de los soldados; la lengua enseñada en él es lo que ha quedado a España de todo su dominio.

Pero esto sólo es bastante. ¿Qué importa, dice un escritor hispanoamericano, la ruptura de los vínculos políticos de América con la metrópoli, si los Estados que aquí han nacido son arterias por las cuales continúa circulando la sangre melodiosa de la lengua común que el corazón, secular, la madre España, continúa elaborando y distribuyendo por el árbol circulatorio de la familia?

Y entre los sesenta y cinco millones de almas que en el continente americano hablan en español, hay hombres provenientes de todas las razas de la tierra, que por medio del idioma común se incorporan a la vida mental y moral de la gran familia hispánica.

Esta unidad de lengua hay que conservarla, pues, celosamente, como el vínculo inmortal de España con las naciones de la América que de España descienden, ya que, como dice J. Enrique Rodó, «la persistencia invencible del idioma importa y asegura la del genio de la raza».

Y para conservarla es menester velar por la integridad de la lengua, sofofocando con energía todo intento de corrupción o destrucción. Tal es la tesis de D. Andrés Bello. «Juzgo importante—escribe el ilustre venezolano—la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza,

como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las naciones de origen español, derramadas sobre los dos continentes».

El establecimiento en cada país ibero-americano de una Academia correspondiente de la Academia Española, con el mismo carácter y las prerrogativas oficiales que ésta tiene en la Península, y la adopción de la ortografía de la Academia en la enseñanza pública y en todas las comunicaciones y publicaciones fiscales, serán medios de mantener vigorosa, dentro de una pureza que no excluye el enriquecimiento y la evolución, la unidad de lengua que hace que España y la América española tengan substancialmente una sola vida espiritual.

\*\*\*

El intercambio de profesores universitarios entre España y la América española contribuiría, también, de un modo poderoso, al más íntimo acercamiento que se desea.

El profesor universitario es un sembrador espiritual cuya semilla puede esparcirse y germinar a lo largo de todo un país; la cátedra universitaria es un molde en que se puede vaciar el espíritu de toda una generación.

Hace poco, el profesor D. Antonio Bórquez Solar, al hacer, en una Revista de Santiago, el elogio del viejo maestro de Literatura Española de nuestro Instituto Pedagógico, D. Enrique Nercaseau y Morán, aseguraba que las enseñanzas de éste habían venido modificando el criterio del actual profesorado de la República para juzgar a la Madre Patria, y que él era quien había infundido el amor a España en el alma de los maestros chilenos de la instrucción secundaria de hoy.

Si cada una de las principales Uni-

versidades de la América en que se habla el castellano contase con un profesor español, bien escogido para difundir en torno suyo el espíritu de la cultura hispánica; y si cada país de nuestra América contase con uno o varios representantes suyos en el profesorado de la enseñanza superior, o siquiera secundaria, de la Península, en pocos años se habría hecho más por el robustecimiento de la personalidad ibérica en el mundo, mediante la mayor unidad espiritual, que con numerosas iniciativas de otro género.

Complementos de esta eficaz medida de aproximación podrían ser el establecimiento en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades españolas e ibero americanas, respectivamente, de cátedras superiores de Historia y Literatura de América y de España, servidas por especialistas; y el envío a España de alumnos hispano-americanos, principalmente de los cursos de Historia y Geografía y de Lengua Castellana, que existen en nuestros Institutos pedagógicos.

LUIS FELIPE COUTARDO,  
Pbro. (Attaché).

Concepción (Chile).

(Continuad.)

oooooooooooo

#### AMERICANOS ILUSTRES

### Doctor Francisco A. Rísquez.

Este ilustre médico, eminente diplomático, querido amigo nuestro, Delegado de la *Unión Ibero-Americana* en Venezuela, elevado a la Presidencia de la Academia Nacional de Medicina de aquella República.

El homenaje rendido a la constancia, cultura y prestigios del Dr. Rísquez nos ha producido honda satisfacción, porque estimamos que es justa recompensa a méritos contraídos en elevada y patriótica labor de muchos años.

Ya en varias ocasiones se ha ocupado esta Revista del distinguido Dr. Francisco A. Rísquez, entre ellas con motivo de las notables conferencias que pronunció en nuestra casa el año 1907 sobre "El conflicto yanqui-venezolano" y "Prejuicios sobre la insalubridad de la zona intertropical y la inferioridad de la raza"; pero nos es grato aprovechar la ocasión que nos presenta el acto a que nos referimos, para recoger algunas notas biográficas publicadas por uno de los más importantes diarios de Caracas.

.\*

Para referirse al Dr. Francisco A. Rísquez, siquiera sea en ligeros esbozos, necesario es estudiarle bajo muy distintos puntos de vista, porque son múltiples las esferas de acción en que se ha movido, distinguido y triunfado, este inquieto y muy inteligente hijo de la heroica Nueva Esparta.

El Dr. Rísquez es doctor en Ciencias médicas y acaso de los pocos que en nuestro medio pueden ostentar con legítimo orgullo sus borlas y título, porque él es de los que se han hecho personalidad propia y descollante en el dominio de las doctrinas que integran el conjunto de ciencias de ese ramo del saber humano y en la aplicación de sus métodos y procedimientos curativos; pero también es gallardo y elocuente orador, muchas veces aplaudido en la tribuna nacional y en el extranjero; es conocido escritor, de construcción fácil, de original giro e imponente estilo, y es gran tratadista, no solamente de obras científicas profesionales, sino también de luminosas producciones en variados ramos de erudición y cultura intelectual.

Mentalidad poderosa y exquisita, las ciencias han encontrado en él un cultor feliz e incansable, y su espíritu no ha desmayado nunca en el propósito de acopiar luz, mucha luz, imprimirle la dirección de su concepto personal y expandirla luego en radiosos regueros, en periódicos, folletos y libros, vibrantes todos de dicción y plétóricos de ideas, de innovaciones, de ilustración.

Como médico, a la cabecera del enfermo, su concepto clínico tiene la autoridad de un dogma, respetado por sus colegas, anhelado por el paciente y comprobado por sus resultados; y aquélla, la insinuación agradable y fina de su modo de ser, cautiva la confianza y lu-

cha en consorcio con la indicación acertada de su inteligencia, por la supresión de un dolor o la restitución a lo normal de un estado patológico; y en la Prensa y en los Congresos científicos el gran patólogo y eminente clínico ha llamado la atención y causado admiración por su penetrante y completo dominio de la materia y por su manera de comprender, pensar y explicar los puntos discutibles de determinadas cuestiones de la Patogenia y Etiología, en los cuales él sostiene, hace muchos años, doctrinas propias.

Graduado muy joven, los pueblos de Margarita y del Barlovento, de la República, fueron teatro de sus primeras luchas y testigos de sus primeros triunfos profesionales; radicado luego en esta capital, donde la competencia es estímulo y el estímulo alas potentes para los cerebros superiores como el suyo, su nombre fué formando a golpe de martillo, en laboriosa y digna gestación, en honrosa lucha que le permitió lucir sus poderosas facultades intelectuales, su gran amor al estudio y su fácil adaptación para los abstractos problemas científicos.

Y llegado que hubo a la meta ideal de sus aspiraciones, el Profesorado, la Cátedra universitaria en la asignatura de Patología, fué digno y enaltecedor palenque para sus talentos, ilustración y anhelos.

El Dr. Rísquez ha sido, sin duda, de los creadores de la nueva enseñanza científica en nuestra Universidad, porque fué él quien introdujo en su Cátedra de Patología el sistema oral para sus lecciones, sin la restricción de señalado autor; antes bien, su verbo hecho inagotable en toda la amplitud de sus generales conocimientos, pasaba revista en sugestiva síntesis a todas las teorías y escuelas para concisar conclusiones, precisas y fundamentadas, con la exposición de las propias, originales y atrayentes.

Así como es de grande su talla de Maestro y de Clínico, así está llena de laureles y triunfos su actuación de orador e insigne literato. Es verdaderamente inagotable la fecundidad creadora del Dr. Rísquez como escritor castizo, galano, persuasivo y brillante. A este respecto, permítaseme significarlo aquí, yo he extrañado que a la fecha no se hayan abierto para él las puertas de la Academia Nacional de la Lengua, a cu-

yos fines ha contribuido con valiosas pruebas y hermosos trabajos.

Caracteriza al Dr. Rísquez en todas sus fases intelectuales y personal una actividad ejemplar y esa su fecundidad original, fácil y amplia. Cuando se considera y aprecia la labor por él efectuada se hace admirable y pasma su producción.

Y así ha sido siempre: él no se ha dado tregua desde que bajó al estrado de la lucha, y llegado, como ha llegado lujosamente a la cima del triunfo intelectual, no se ha dormido sobre los laureles conquistados, sino que se afana con el mismo ardor juvenil y trabaja en todo momento, por sí y por otros, a su nombre y a nombres extraños, que cosechan en ocasiones el esfuerzo de su cerebro, con el jugoso fruto de una semilla por él arrojada al surco de la civilización, del progreso o del bien.

A este respecto, sus estudios y trabajos sobre higiene, salubridad y enseñanza, son innumerables y sazonados, y su silenciosa labor digna del más alto renombre, pudiéndose asegurar, sin temor a exageración o imprudencia, que acaso no haya paso de progreso, en su tiempo realizado, en tan importante y trascendental ramo, al cual no tenga él afrontado su contingente con decisión, con amor, con abnegación.

Espíritu de lucha, innovador casi siempre, que es lo mismo que decir demolidor en ocasiones, no es extraño que él haya sido muy combatido y tenido que combatir rudamente por sus ideas y por su nombre: es gran polemista, aunque quizás no con la constancia debida para su final éxito, por las mismas múltiples atenciones en que siempre vive.

Es precisamente el defecto que nuestro cariño de discípulo y amigo le ha enrostrado cuando en intimidad juzgamos su obra y situación; siendo para todos, no ha sido todo para sí y tan activo como es y múltiples sus facultades, se ha prodigado en hacer nombre para otros y buscar éxito para los demás, sin dedicarse al suyo, que se ha impuesto por su propia virtual fuerza, por su indiscutible superioridad y sus valiosas obras.

Además de las Cátedras de Patología general e interna en nuestra Universidad, ya citadas, y que considero como su más hermosa actuación, el Dr. Rísquez ha desempeñado los car-

gos de Vicerrector del mismo Instituto, Médico de servicio en los Hospitales militar y Vargas, en varias ocasiones, Director de higiene y salubridad y de la Escuela de enfermería que actualmente ejerce y que se debe a su tesonera iniciativa y a la progresista acogida del Gobierno de la Rehabilitación.

Ha ejercido nuestro Consulado general y Encargado de Negocios Diplomáticos en España y representado a Venezuela en varios e importantes Congresos Científicos, de los cuales recordamos: 1.º y 3.º Panamericanos, reunidos en Washington y San Francisco, en los que presidió sesiones de honor y dijo discursos de orden, y en los Congresos internacionales de París, Roma, Madrid y Lisboa, en los cuales hizo resonar el sacro nombre de la Patria, nimbada con el triunfo de su palabra elocuente, al ostentar sus profundos conocimientos de Profesor de la Universidad venezolana y sostener sus principios y doctrinas de autor.

Debemos a su pluma las notables obras didácticas de *Elementos de Patología y su Clínica*, *Manual de Medicina legal y Farmacopea venezolana*, ya publicadas, y multitud de folletos, conferencias y artículos científicos, en que revela siempre, en su elegante manera de decir, que seduce cuando no convence, su alta personalidad, su gran ilustración, su espíritu innovador, y por sobre todo, su entusiasmo y fe por las Ciencias y sus progresos y por el esplendor del nombre nacional.

En su proverbial consagración de trabajador, el Dr. Rísquez no pierde tiempo: así vésele a diario, cuando en rápida excursión visita a su clientela o se dirige al servicio hospitalario, devorando el libro o revista recién llegados; o con el lápiz en la mano, trazando un plan, elaborando un proyecto, esquematizando un viaje de estudio—que constituyen su delirio—; o fijando ideas para un artículo que va a escribir; o anotando un pensamiento que relampaguea en su funcionamiento cerebral; o escalonando su labores del día, que de modo milagroso reparte entre su clientela, servicio hospitalario, Escuela de enfermería, Laboratorio Farmacopólico, que dirige, Comisión nacional de enseñanza normalista, Jurado de exámenes, que a todos asiste; contribución a la Prensa científica que toda cuenta con él; proyectos que se le exigen, con-

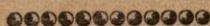
sultas que se le hacen, informes de la Academia Nacional de Medicina, en cuyo seno se sienta como Individuo de número y donde trabaja sin cesar, como de los muy pocos que allí trabajan y saben cumplir con el dignificante deber.

Todas las Corporaciones nacionales de interés profesional le han tenido como miembro, si no ha sido su fundador o iniciador, y en ellas vibra siempre su entusiasmo y no decepcionado optimismo, y son notables las extranjerías que han acogido su nombre para inscribirlo entre sus activos socios; es Miembro de la Real Academia de Medicina de España, de la Nacional del Perú, de la Médico-quirúrgica Española, de la Academia de Higiene de Cataluña, Sociedad Española de Historia, Honorario del Ateneo Médico-farmacéutico de Madrid, de la Unión Ibero-Americana, de la Hispano-Americana de Ciencias y Artes y Miembro de la Sociedad de Medicina e Higiene Tropical de París.

Como compañero, el Dr. Rísquez es todo corazón y tiene su afecto y atenciones para todos, ya sean los favorecidos de la suerte como para los que combaten los azares de la vida, ya en las horas felices del placer o del trunfo, como en las tribulaciones del dolor o la muerte, en que siempre encuentra la manera de significar su parte, como lo dicen las frases de sentimiento por él vertidas sobre las tumbas de los que fueron excelsos médicos, hasta las recientes, inolvidables y queridas de Aguerrevere y Acosta Ortiz, en que escribió: "Tiembla mi mano cansada de tañer el salterio de las desolaciones patrias, y se humedecen a mi pesar los ojos que ya sangran de llorar los dolores del Gremio..."

Yo no creo exagerar en mi deferencia de discípulo ayer, colega hoy y amigo siempre, al conceptuar al Dr. Rísquez como el tipo ejemplar del médico moderno del hogar, todo luz, consagración y bondad y como muy eminente hombre de ciencia, que no se satisface con leer y copiar ideas de otros y sostener principios y meros hechos por todos conocidos, sino que sabe arrancar a la experiencia y a su saber verdades y observaciones para formular creaciones propias, en muy abundante y luminosa labor, consignada en obras y enaltecida en Cátedra y Clínica, que por fuerza de inteligencia, actividad y aptitudes, le han llevado al esplendor mundial de su

personalidad de Profesor, de orador y de escritor, gallardo justador de renombre para la Patria, y de fama, fama merecida y justa para sí.



## Juegos Florales Colombinos.

**Programa de los temas que han de figurar en el Certamen (Juegos Florales), Colombinos que tendrán lugar en Huelva el día 1.º de Agosto de 1917.**

**Tema I:** Poesía lírica sobre asunto colombino con libertad de metro y que no exceda de 150 versos.—Premio de Honor.

**Tema II:** Precursores de Colón en el descubrimiento marítimo.—Premio de S. M. el Rey: Un objeto de Arte.

**Tema III:** Martín Alonso Pinzón. Su genealogía.—Sus viajes anteriores al Descubrimiento de América.—Su participación en dicho Descubrimiento.—Sus negociaciones con Colón antes de la partida.—Premio del Excmo. Sr. D. Manuel de Burgos y Mazo, ex Ministro de Gracia y Justicia: Un objeto de Arte.

**Tema IV:** Biografía de alguna personalidad ilustre de la provincia de Huelva.—Premio del excelentísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Enrique Almaraz: Un objeto de Arte.

**Tema V:** Estudios sobre la producción material de la República de Cuba y ventajas que ofrece el puerto de Huelva para realizar el intercambio de productos.—Premio del ex Presidente de la Excma. Diputación provincial, D. Antonio de Mora Clara: Un objeto de Arte.

**Tema VI:** Poesía en dos estrofas adaptada a la música de la Marcha Real Española, sobre el tema «La Patria Chica Colombina», para ser cantada en las escuelas.—Premio del Ilmo. Sr. D. Ricardo de la Rosa,

ex Gobernador civil de Huelva: Un objeto de Arte.

Tema VII: Romance sobre anécdota o tradición de Huelva o su provincia.—Premio del Excmo. Sr. D. Antonio López Muñoz, Ministro de España en Portugal: Un objeto de Arte.

Tema VIII: Proyecto relativo a la formación de sindicatos agrícolas en esta provincia.—Premio del Presidente de la Excmo. Diputación provincial, D. Manuel Pérez de Guzmán: Un objeto de Arte.

Tema IX: Novela corta de costumbres regionales —Premio del Diputado a Cortes por la circunscripción, D. Guillermo Moreno Calvo: Un objeto de Arte.

Tema X: Factores que integran la educación social.—Instituciones complementarias de la Escuela.—Mutualidades escolares.—Escuelas al aire libre.—Anteproyecto de costo para una colonia escolar de 50 niños en la playa de Punta Umbria.—Premio de S. A. R. la Serma. Infanta Doña Isabel: Un objeto de Arte.

Tema XI: Datos históricos acerca de la flotilla que descubriera el Nuevo Mundo y relación documentada de los hijos de la provincia de Huelva que salieron y volvieron con Colón en su primer viaje.—Premio del Diputado a Cortes por la provincia, D. José Limón Caballero: Un objeto de Arte.

Tema XII: Guía completa, detallada y con una breve historia de los lugares Colombinos de la provincia de Huelva, para que el turista pueda visitarlos.—Premio del excelentísimo Sr. D. Pelayo Quintero, Presidente de la R. A. H. A. de Cádiz.

Tema XIII: Boceto de pintura con libertad de elección.—Premio del ex Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, D. José María Amo.

Tema XIV: Plana de caricaturas grotescas.—Premio: Un objeto de Arte.

Tema XV: Premio a la virtud.—Cantidad en metálico para el vecino de esta ciudad que justificando ser de ejemplar conducta haya realizado algún acto merecedor de recompensa.

Tema XVI: Premio al trabajo.—Cantidad en metálico para el obrero de esta ciudad que por su conducta, condiciones de trabajo y adelanto en su oficio, se haya distinguido, a juicio del Jurado.

Tema XVII: Premio Escolar.—Cantidad en metálico para el alumno de alguno de los Centros de Enseñanza de esta capital, que por su aplicación y demás condiciones, especialmente económicas, sea merecedor a dicho premio, a juicio del Jurado.

#### *Bases del Concurso.*

Primera. El Certamen se celebrará el día 1.º de agosto del corriente año, con arreglo al programa oficial que se publicará oportunamente.

Segunda. Podrán tomar parte en el Concurso cuantas personas lo deseen.

Tercera. Los temas del mismo serán los expuestos anteriormente, reservándose la Sociedad Colombina el derecho de imprimir las obras premiadas, conservando desde luego sus autores la propiedad literaria.

Cuarta. Las calificaciones de los trabajos que se presenten al Concurso corresponderán a un Jurado designado por la Junta directiva de la Sociedad Colombina, debiendo hacerse públicos los nombres de los Jurados el 30 de junio. Los acuerdos del Jurado se adoptarán por mayoría de votos.

Quinta. El Jurado otorgará los premios, atendiendo a los méritos absolutos de los trabajos que se presenten. También podrá conceder un accésit por cada tema.

Sexta. Los trabajos deberán remitirse al domicilio de la Sociedad Colombina, calle Vázquez López, núme-

ro 8, dirigiéndose al Presidente de la misma, antes del 10 de julio próximo, en cuyo día quedará cerrado el plazo de admisión.

El fallo del Jurado calificador se publicará antes del día 25 de julio, mencionándose los trabajos premiados por sus lemas respectivos.

Séptima. Los trabajos deberán ser inéditos, escritos en lengua castellana y habrán de enviarse en la forma siguiente:

En un pliego cerrado irá el trabajo, firmado con un lema; otro pliego, también cerrado, llevará en el sobre el lema y el asunto tratado y dentro el nombre del autor y su domicilio.

Octava. Los nombres de los autores premiados y los de los que obtuvieron accésit, se harán públicos en el acto mismo del Certamen, abriendo los sobres respectivos.

Los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados, se inutilizarán sin abrirlos, para que dichos nombres permanezcan ignorados.

Novena. La Comisión organizadora del Certamen determinará el orden de la fiesta y publicará oportunamente la lista detallada de los premios que se aplicarán a cada tema en particular, con designación de los nombres de los donantes.

Décima. Los autores premiados recibirán los premios de manos de la Reina de la fiesta durante la celebración de la misma.

Undécima. Tanto los trabajos premiados como los que no hubiesen obtenido recompensa, se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Colombina.

Huelva 1.º de abril de 1917.—El Presidente, *José Marchena Colombo*. El Secretario, *Manuel Lazo Real*.

## El despertar de la América obrera.

La América española, porque española es por idioma, raza y costumbres, llamada hoy por efecto de un malsano snobismo América latina, cual un robusto mozo recién casado, que organiza y conforma su método de vida según el nuevo rol que el destino le perfija en el futuro, da cada día más elocuentes señales de su mayoría de edad, pues a sus congresos económicos, sociales, políticos y científicos, une ayer los estudiantiles y deportivos, y mañana el iniciado por las corporaciones obreras del Continente, para un futuro próximo en la capital de Chile.

Parecerá muy extraño, y no lo es, el que yo diga que en este futuro Congreso Internacional Obrero Hispano-Americano le cabe no pequeña participación a nuestras Sociedades Americanistas de España, tal como la *Unión Ibero-Americana* de Madrid, a la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Letras de Cádiz, y a la onubense de Huelva, si digo que el que estas líneas escribe, por caberle la honra de pertenecer a ellas, y a la vez como delegado periodista del Centro Internacional Obrero de Solidaridad Latina Americana de Santiago de Chile y de Lima, Instituciones organizadoras de este Congreso Obrero Americano, propuso y obtuvo que se designase el 12 de octubre del presente año para la inauguración del primer Congreso Obrero Americano en preparación.

La fecha del 12 de octubre está consagrada ya como una fecha de trascendencia histórica en todo fausto suceso de relación americana como en sus relaciones para con España; por eso nuestras Sociedades de cultivo integral de amistad con América han consagrado esa fecha como el punto inicial de partida entre toda comunidad de acuerdos y principios entre la soberana madre y sus gallardas hijas.

Cábele, al que estas líneas diseña hoy, la altísima honra de haber contribuido en Chile a la adopción de esa fecha como punto de mira y afecto entre España y ella, pues organicé el Centro de la *Unión Ibero-Americana*, y sugerí y coadyuvé a la adopción del 12 de octubre como fiesta patria anual entre los españoles residentes en esta República, cumpliendo órdenes de la *Unión Ibero-Americana*, de Madrid, y también por creerlo así patriótico y conveniente la persuasión que tengo de que hay muchos medios que contribuyen al fin de estrechamiento teórico hoy y práctico mañana, de relaciones entre España y América.

Inspirado en ese tenaz sentir al ser invita-

do por el Centro Internacional Obrero Americano, por mis conocidos trabajos y anhelos por la causa americanista, para formar parte integrante de ese Centro en calidad de delegado periodista, aproveché la ocasión para dejar sentir de un modo indirecto la influencia de España en la colaboración de todo lo que propenda a la unión de la gran familia americana, de ella especialmente descendiente.

Y al efecto, en carta que recibo del Presidente Delegado de las Instituciones obreras del Perú, ante el Centro correspondiente obrero de Chile, D. Víctor A. Pujazón, éste, refiriéndose a mi moción, de que el primer Congreso obrero del continente americano que se celebrará en Santiago de Chile se inaugure el 12 de octubre, me dice lo siguiente: *El Centro Internacional, como usted, mi querido amigo, lo verá por el Boletín que le incluyo, fijó por fin la fecha del primer Congreso Obrero Internacional Latino-Americano, y la fecha ha recaído en el 12 de octubre, la misma que usted señaló y pidió hace dos años.*

Es casualmente el obrero americano, ese que es, como en todas partes, el nervio y fundamento del progreso social, el que necesita más la reforma de criterios equívocos sobre el colonfaje, y al que menos se han dirigido los mentalistas españoles de paso en ésta; y digo que necesitan más, porque no tienen ocasión de oír la verdad al través del examen serlo y recto de la razón, ya que no pueden por falta de tiempo y lugar tener oportunidad de orientar sus enseñanzas de niños con doctrinas menos egoístas y patrioterías que las que se les inculcan a este respecto en las escuelas; y de ahí el concepto arraigado y erróneo que los pueblos tienen sobre la labor de ayer en América hecha por España, y el recelo con que estos pueblos miran a nuestros compatriotas y nuestras cosas hoy.

Único español en ese Centro, no me intimidé por eso al hacer esa moción, que significa al ser tan bien acogida todo un triunfo de la causa hispano-americana dentro de las clases obreras, sino que más bien me alentó la hidalguía con que ellos se hubieron apresurado a invitar a un hijo de España para que colaborase con ellos en esa labor tan simpática, y que puede ser de tan lisonjeros resultados para la idealidad de los pueblos del Continente, y aun para nuestras mismas relaciones, ya que no dudo obtener ocasión de tomar parte en las sesiones de ese Congreso como obrero intelectual.

El alma de estos pueblos se siente dispuesta a favor de nuestra amistad y reconocimiento, máxime hoy que le cabe a España y su adorable Monarca una actuación tan

noble y simpática para con todos los pueblos beligerantes, y sobre todo con las clases humildes, que son las más huérfanas en estos trascendentales e históricos casos, clases a las que se aficiona el pueblo obrero de estos países, impresionistas de por sí.

Por eso la voz de un humilde pero fervoroso hijo de España, resonando en los oídos de los obreros todos del Continente, representados en la primera e histórica asamblea de confraternidad obrera latino-americana, estoy seguro que será oportuna y bien recibida, ya que comparto con ellos las labores preparatorias de ese Congreso, y ya que me siento comprometido a sus afectos, por razón de solidaridad de raza y de altísimos ideales.

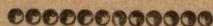
Intensificar la influencia española en las clases obreras en estos países de la democracia, es ahondar en el alma viril de estos pueblos; es reformar la opinión y las corrientes desviadas del mañana; es disponer un terreno fecundo para la gran asociación de la raza; es complementar la labor y fecundarla más eficazmente, de hondo y positivo acercamiento entre España la madre, y América la hija.

Las clases sociales más elevadas por su cultura, son propicias a ese acercamiento a poco que se les estimule; pero las clases obreras, el pueblo descarrilado con doctrinas dudosas, ese necesita, más que otro alguno, despertar en él las convivencias de familia, para que contribuya a la gran labor de fecundación de ideales adormidos en mil hora y perturbados por extrañas ingerencias.

Por eso no debemos desperdiciar esta coyuntura tan propicia, y por eso felicito a las Instituciones americanistas de España, por el triunfo obtenido, no por mí, sino por ellas, y lo que significa al obtener lo que en sí parece baladí y tiene el alcance de asociar a un acontecimiento eminentemente popular y de alta sociabilidad obrera, a una fecha de afecto y amor entre España y América.

JAVIER FERNÁNDEZ PESQUERO,  
Director del diario *Chile Austral*.

Punta Arenas, Magallanes (Chile), abril 1917.



## Lo más fuerte.

Ha besado con toda la emoción de su alma la carita rosa de aquel bebé. Ha soñado por un instante en la realización de su deseo: ¡Cómo estrujaría contra su pecho aquel angel! Y el sol de la dicha bañó por un momento su alma dejando todo el calor acariciante de su halago.

Era un chiquitín rubio, coloradote y sano como una manzana escogida; una *nurse* le llevaba en su cochecito sonriente y alborotador. ¡Lo que gozarían sus padres con aquel encanto de criatura! Y reía soñando en otro igual todo blanco y rosa...

Se habían pasado años y años estúpidamente sin que ninguna emoción sincera volviese a renacer en su alma do'orida. Fumó opio, como una heroína parisién de un cuento modernista; gustó de refinados vicios de emperatriz romana y hasta sacrificó un adorador suyo por recrear su espíritu adormecido. Era una pobre loca.

Y por eso sentía muy honda toda la sensación de júbilo y bienestar que aquel angelito diera a su alma yerta e impasible. Le miraba con toda la ternura y fe que una ardiente devota a su Niño Jesús y hasta dábanle ganas de cojerle en sus brazos y pasearle por aquellas alamedas.

"Y su hijo se llamaría Pedrín, lo mismo que su padre, y sería rubio y blanco como el hijo del rey, y dormiría en una cuna de mimbres igual que un burguesito"... y reía, reía viéndole entre encajes a su lado y alborotador y risueño como el niño del parque.

Llegó a su casa a pie sofocada y nerviosa; él no la reconocía, parecía un milagro. Acostumbrado a aquella languidez y mollicie que llenaba todos sus actos, a aquel aburrimiento constante y amenazador, no podía dar crédito a la excitación y alegría inesperada. ¿Qué capricho excéntrico y difícil guardaría en su cerebro? Quiso preguntarla y aprovechar aquel instante de dicha para saborearlo con el agrado de un goloso. Mas pensó luego: ¿sería mejor callarse? Y se calló gozando como un niño que recibiese cariños después de un regaño atroz. Y veía aquellos ojos verdes inmóviles, animarse, reír. Parecía llenarse de vida aquella figura magnífica de escultura griega. Y no adivinaba el motivo, el dulce motivo que transformase su alma impasible en algo tierno e ideal. No comprendía en ella ningún afecto puro.

Y tras la emoción vino la tristeza: ¡ella fué siempre desgraciadísima!

Se acordaba... cuando era muy pequeña, era soñadora y romántica como una señorita colegiala. En aquellas noches horribles de invierno pregonando a las puertas de los cafés la Prensa, soñaba en un príncipe hermosísimo, rubio y senti-

mental, que la ofreciese su corazón. Y la "despabilaba" el señor Juan, su padre, con un fuerte trastazo en la espalda. Era el dulce despertar de su romanticismo.

Su vida fué el eterno calvario, tan vulgar, de esas infelices mujeres criadas en el arroyo. Era bondadosa y caritativa y la sociedad la hizo perversa y envidiosa.

Tuvo coches como las reinas de París; arruinó enamorados idiotas y hasta sintió, como Margarita Gautier, un amor ideal y santo. ¡Pobre amor que duró meses! Cuando quiso recordar ya vivía con otro, con el que la supo conquistar con su gallarda presencia de Efebo. Y era escéptico y complaciente como un moderno Craso. Nunca regateo nada y a todos sus caprichos correspondía espléndidamente. Y no era feliz porque las mujeres como ella no son felices nunca.

Por eso él sentía miedo, un miedo horrible al preguntarla; quería continuar viéndola reír con aquellos ojos siempre tan quietos; pero... ¡no podía ser tanta dicha!

\* Ella seguía pensando:

"Y su hijo se llamaría Pedrín, lo mismo que su padre, y sería rubio y blanco como el hijo del rey, y dormiría en una cuna de mimbres igual que un burguesito."

Pero se ha quedado dormida de tanta emoción. Y sueña que su hijo crece en medio del lujo artificial que ella respira; que su Pedrín es dulce y blanco como una niña; que tiene toda la fisonomía de su madre; que es delicado y susceptible como un pajarillo. Y como le quiere mucho, él siente celos y le trata mal, casi le odia.

Pasan años; ella va perdiendo su hermosura, ya tiene plateado el cabello y un día él decide separarse para siempre. Y la situación es espantosa; ella, acostumbrada al lujo, al hastío de no hacer nada, tiene que trabajar y ganarse el pan. Pedrín es tan delicado, tan aristocrático, que no puede dedicarse a ninguna faena. Los días de hambre y miseria se reproducen igualmente que años atrás cuando era soñadora y sentimental como una señorita colegiala. Tiene que vocear la Prensa a la puerta de los cafés con su voz enronquecida por el llanto. Ahora no sueña como entonces en un príncipe rubio y nostálgico; piensa en Pedrín, en su hijo Pedrín, que muere en silencio. Y ve que todavía algún señorón la requiebra en la calle,

y como es madre acepta sus ofrecimientos. Todo por su hijo.

Luego el niño va haciéndose obscuro: lágrimas muchas lágrimas, derrama amargamente.

Cuando despierta, el sol la daña los ojos. Y como llorase, *él* la acaricia intranquilo. ¡Pobre nena! ¿Acaso soñastes tristezas? Cuéntame qué fué. Y ella, mimosa, le besa en la boca mientras le habla del niñín del parque. *El* ríe; también sería su ilusión, y por un momento sueña como ella dichoso. Y ríe más cuando le cuenta el sueño. ¡Qué locura!

Se han callado. De pronto dice *él*: ¿Y si nos casáramos? Ella oadulta su cara en la almohada riendo como una loca. ¡Sería su felicidad, su encanto! Y unidos levantan soberbios castillos en el éter. Se oye la voz de ella riente:

"Y su hijo se llamaría Pedrín, lo mismo que su padre, y sería rubio y blanco como el hijo del rey, y dormiría en una cuna de mimbres igual que un burguesito."

JOSÉ LUIS PANDO BAURA.

Madrid, mayo 1917.

## Libros nacionales y extranjeros.

**El libro de los Párvulos**, por los *Reverendos Padres Escolapios*.—Madrid.

La Benemérita Congregación de las Escuelas Pías, una de las glorias religiosas de España, tanto más esclarecida cuanto que fué antorcha encendida entre los extranjeros, si puede ser extranjera Roma, capital del orbe católico, ha comenzado a publicar una serie de libros muy preciosos ofrecidos a los niños para su enseñanza. Propónese el de los «Párvulos» enseñarles a leer, utilizando todos los adelantos pedagógicos, los métodos graduados por sílabas directas e inversas, la imitación del manuscrito, los facsímiles y los grabados, cuya introducción en libros destinados a enseñar a leer se atribuye al gran historiador portugués Juan de Barros. Amigos hace muchos años de las Escuelas Pías, tan populares en España y aun en América, tememos que parezcan exagerados nuestros elogios; deseamos únicamente que el libro se conozca y que pedagogos que no visten el hábito calasancio se enteren del método que las Escuelas Pías prefieren y lo ensayen en los establecimientos en que actúen como profesores.

\*  
\*\*

**Los ferrocarriles de Chile**, por *Santiago Marla Vicuña*.—Santiago. Imprenta Cervantes, 1916.

Creemos que no quedará sin ser frecuentemente consultado en nuestros estantes un libro en el que se apura la diligencia en el estudio, la exactitud en los datos y las consideraciones políticas, sociales y de toda especie que puede inspirar la creciente facilidad de comu-

nicaciones en la floreciente República. Un mapa del país con la exacta indicación de las vías férreas, croquis y planos parciales y grabados de paisajes curiosos e interesantes, adornan el libro, en el que se tratan cuestiones tan importantes como la del ferrocarril transandino y otras que deberán tenerse en cuenta siempre que se ventilen cuestiones de límites queestuvieron a punto de provocar una guerra entre argentinos y chilenos no ha muchos años. La parte meridional de Chile está en vías de transformación, gracias a las obras públicas de ferrocarriles, y allí donde no se veía más que el desierto, atravesado por hordas de indígenas salvajes, se prepara la fundación de ciudades con todos los adelantos de la civilización contemporánea, y puede asegurarse que, excepto para los que al mismo tiempo sean hombres de negocios, son un secreto para los políticos europeos tan considerables progresos.

\*  
\*\*

**Las Novelas Ejemplares de Cervantes**.—Cádiz, 1916.

¿Qué hemos de decir que ya no esté dicho de este libro, sobre todo después de los *Orígenes de la novela*, de Menéndez y Pelayo? Que una sociedad benemérita de Cádiz ha costeado una bellísima edición, con la *Tia fingida* y todo, y con un discurso-prólogo de Blanca de los Ríos de Lampérez, que no pierde ocasión de ensalzar como se debe a nuestros ingenios, sobre todo a los de la época clásica. Tal vez más que estas ediciones convendría vulgarizar las baratas, para que nues-

tro pueblo se diese más cuenta de las letras nacionales; mas no por esto han de ser menos elogiadas.

••

**¡Hurra, latinos!**—Cantos de guerra, por *Ricardo Garzón*.—Montevideo, 1916.

Son poemas de circunstancias inspirados en un vivísimo amor de la raza latina. Todas tienen sus glorias que no parecen propias, sino se antojan exclusivas. La que no tiene un César tiene un Hernán, y la que no un Pedro el Grande; pero en épocas de guerra se extrema todo y el patriotismo toma un aspecto no muy agradable. Garzón es poeta, como conocerán nuestros lectores por el siguiente pasaje:

«Ya de la Selva Negra,  
Huyendo al nuevo día,  
En busca de más pródigas regiones  
Los oscuros murciélagos teutones  
Abandonan la umbría.  
Los cesados  
No violarán de Themis los estrados  
Con ecos de clarín, ruido de espuelas:  
Muy pronto cercarán otros soldados  
¡La casa de justicia de Bruselas!  
¡Rey Alberto! ¡Señor de la cruzada  
Más grande de los siglos!  
Mientras exista un hombre y una espada,  
Mientras la fibra de un latino vibre,  
Mientras haya en el mundo un caballero  
Y un pedazo de acero,  
Bélgica será libre!»

\* \*

**Mi adlós a Rodó**, por *Constantino Becchi*.—Montevideo (Brignoli), 1916.

Este folleto, que comenzó por ser un artículo que llegó tarde a las cajas, no se presta a comentarios ni a críticas.

Es una despedida llena de sentimiento al gran escritor Rodó que sale de la capital de Uruguay para ir a Buenos Aires a encargarse de la redacción de un importante periódico. Buenos Aires y Montevideo son dos ciudades hermanas y se pasa de una a otra como el sueño de una noche de verano. Las ondas del Plata besan amorosamente una y otra riberz, que no parecerían mal formando parte de un solo Estado, como en el antiguo virreinato de la época española. El folleto se lee con gusto porque siempre parece bien la amistad y la unión entre literatos.

\* \*

**Sangre plebeya**, por *Fernando Salvador Estrella*.—Comedia en tres actos y en prosa.—Madrid.—Sociedad de autores españoles, 1917.

Dedicada esta obra al Cuerpo de Ingenieros de Minas no sabemos que se haya repre-

sentado. Careciendo, pues, de la sanción del aplauso público hay que juzgarla solamente por sus condiciones literarias. Sus tendencias son democráticas y de ensalzamiento de la sangre plebeya sobre la supuesta sangre azul, argumento muy trillado y simpático en nuestros días. Es el de la novela intitulada *Los barones de Felsheim* y el de alguna obra de Pereda. El hijo de un plebeyo, enriquecido por honrado trabajo, salva de la miseria a un arruinado marqués, casándose con la hija de éste con todo género de consideraciones y de pronunciamientos favorables, y en cuanto puede augurarse tratándose de estas materias en las que el autor confía necesariamente a los actores gran parte del éxito, creemos que la prueba escénica no daría malos resultados.

\* \*

**Ideales** por *Alfonso Castro*.—Tipografía Comercial.—Medellín, 1916.

Toma este autor como lema ciertas palabras de Simón Rodríguez, el maestro de Bolívar, que son las siguientes: «Los hombres no están en el mundo para entredescribirse, sino para entrecayudarse». Es una diatriba contra los vicios más frecuentes en las Repúblicas americanas, el caudillaje, el caciquismo (esta palabra principió por ser americana y acabó por serlo americana y española); la intolerancia, así religiosa como política, pasan sucesivamente por estas páginas como por una carrera de baquetas. Mucho necesita América de esta clase de libros, de los que, por fortuna, no se siente la necesidad en Estados Unidos.

\* \*

**Cuentos originales**, por *Monseñor Vicente Aceves*.—París, 1916.

El cuento ha reaparecido con mucho vigor y florece en nuestros días, y no está mal que los escritores hablen a los niños, procurando imitar su ingenuidad, y aún está mejor que mezcle ésta con la moralidad, que ha de infiltrarse en sus espíritus, para que conserven como el cántaro nuevo el sabor del añejo licor.

*Quo se mel est imbuta recens servabit odorem Testa diu.*

Esto ha hecho Monseñor Aceves, que quiere que los niños tengan su alcancía de cuentos, como la tienen de monedas; la moralidad nada deja que desear en este hermoso librito. Nada de vestiglos ni de encantamientos; escrito para formar hombres, de hombres se habla y de acciones humanas; en el Evangelio figuran parábolas de esta especie y no fábulas como las de Esopo y Fedro. Eso de que los animales nos enseñen, es un poco fuerte y un tanto depresivo de la dignidad humana.

\* \*

**Ecos patrióticos**, por *Melitón Martín y Villalta*.—Panamá.—Imprenta del Hospital de Huérfanos, 1916.

Comprende dos escritos: uno sobre la influencia del idioma en la independencia nacional, y otro que es un canto para España con motivo del tercer Centenario de Cervantes. El nombre del autor es de un gran prestigio en las letras españolas. No sabemos si será pariente del famoso autor del *Ponos*, aquel sabio ingeniero que hace algunos años nos daba prodigamente utilísimos trabajos; pero, seálo o no, el nombre como la nobleza obliga, y el escritor no debe olvidarlo.

La lengua no sólo conserva la independencia, sino que sirve para perpetuarla; así viven hasta Grecia y Roma, y no solamente Hungría, Irlanda y Polonia. No hace mal el Sr. Martín enseñando esta verdad a los pueblos americanos, que de ello ganarán lo que no es decible América y España.

•Y en tributo de amor sincero y justo, olvidando querellas y rencores, se abrazará ese tronco que, robusto, presta savia a las ramas y a las flores, y un himno se alzarán sublime, augusto, que, síntesis de glorias y de honores, resuene así por la terrestre esfera:  
¡Viva la madre de la raza iberale!

No queremos averiguar, leídos estos versos, si el autor es de los nuestros o es americano. Habla como debemos hablar todos.

\* \*

**Organización administrativa de la Estadística**, por *Felipe S. Paz*.—(Cartagena, Colombia), 1916.

Poco o nada tiene que envidiar a las naciones europeas la estadística de muchas americanas; pero aún la quieren aquellos publicistas más extensa, más exenta de errores y más purgada de culpas; he aquí lo que hace el Sr. De Paz en las observaciones que dedica a tan importante materia. El opúsculo es un programa de los principales tópicos estadísticos y un ligero resumen de la organización de este servicio en Europa, detenido respecto a España. Sin duda se propone el autor con la Revista de las instituciones del extranjero perfeccionar las nacionales, indicando para éstas las mejoras de que sean susceptibles, trabajo laudable y jamás frustrado, siempre que el mero inconsiderado deseo de imitación no presida la labor de los gobernantes. Hoy por hoy debe América estar satisfecha de sus trabajos estadísticos; pero todavía Europa le exige más, y sobre todo que evite las faltas que en tal servicio se han lamentado en nuestro Continente y que enumeraba años

pasados un publicista italiano en su precioso libro *Usi ed abusi della Statistica*.

\* \*

**Renovación**, por *Juan Antonio Magariños Pittaluga*.—Montevideo, 1917.

Nos es conocido el nombre de Magariños desde nuestra primera infancia. D. Alejandro Magariños y D. Ildefonso A. Bermejo fueron los primeros autores que leímos acerca de cosas de América y los que puede decirse que nos infundieron afición a su estudio, que desde entonces no hemos abandonado ni siquiera interrumpido.

Sólo medianamente nos interesan los trabajos relativos a la política interior americana y tal vez nos faltan elementos para poder apreciarlos en todo su valor; mas no por eso hemos de prescindir de ellos, hoy más en que apenas hay cuestión de interés que no lo sea para más de un continente. Sobre todo cuando los defectos políticos de América son análogos a los que deploramos nosotros, hay que sacarlos con el escalpelo, hay que llamarlos a juicio para corregirlos, y si posible fuese para extirparlos. Temeridad sería negar que algo se ha hecho aquí y en América; pero también fuera exagerado optimismo creer que todo se ha remediado. Mucho clamar contra los partidos, sin que por eso deje de afiliarse en ellos gente nueva; tal es la confusión que no sabemos qué es mejor entre su desaparición y su reforma; pero todavía hay mucho que hacer antes de que el derecho constituido sea en política tan perfecto como el constituyente. Y el peligro del Norte y el peligro yanqui ha de tener en constante alarma a las naciones de la América meridional para perfeccionar su política o para que el señalado atraso que en ellas se notaba al finar la dominación española no perdure y se agrave después de un siglo de independencia y se oiga decir que, sea como quiera, tienen los pueblos el gobierno que merecen.

Entre españoles y portugueses y después entre argentinos y brasileños, pasó el Uruguay por un prolongado Calvario. Los indios *charuas* le han dejado una herencia de valor y de infortunio; pero los partidos políticos la han martirizado más que nadie. Estudia las reformas que proyecta el partido *colorado* desde la distribución de las tierras al mayor desenvolvimiento de la libertad. Desea el autor la formación de nuevos partidos; distíngue en los que hay a los apóstoles y a los que tienen dotes de gobernantes, hombres prácticos y verdaderamente útiles: unos como Spencer y otros como Gladstone en Inglaterra. Presenta a Batlle y Ordóñez como jefe de los luchadores del partido y genuino demócrata. Defiende el Gobierno colegiado en vez del unipersonal. Y así sucesivamente va

recorriendo los principales puntos de la constitución oriental. El Directorio y el Consulado en Francia son, sin embargo, lecciones que no deben ser olvidadas ni imitadas, diga lo que quiera el partido *colorado*.

En cuanto a reformas sociales y económicas también las examina el Sr. Magariños, indicando las relativas a la condición de los trabajadores y de los proletarios; pero encuentra mal planteado el sistema de la igualdad social.

De la prensa, dice: «La hoja diaria, ligera y a veces contradictoria, deja una tenue impresión en el espíritu que se borra fácilmente para dar lugar a nueva impresión el día inmediato, mientras el libro generalmente se lee en el aislamiento y la soledad, y lo que en él vale se graba poderoso y terso en el cerebro. Aunque comprobemos esta ligereza de la prensa para justificar el libro, no cometeremos la herejía de desconocer que en todos los países este es el medio más eficaz, más apropiado para la difusión y propaganda de las ideas en cualquiera de los órdenes de la vida de un pueblo, cuya marcha sea siempre incesante por la continua agitación a que lo arrastran ideales de progreso y libertad.»

\* \*

**Lucía**, poema por *Remigio Tamariz Crespo*. — Cuenca (Ecuador).

Es un recuerdo en verso; y ¿qué es la vida más que una serie de recuerdos? Sencillo, ingenuo, de fáciles versos, fruto de una imaginación siempre joven, lleno de fe y, en medio de la desesperación, no falta de esperanzas. Descripciones elegantes que hierven con el calor tropical, que refrescan con el ósculo de la primavera. Amores en una alquería que pasan como el aura de mayo, que apenas como las primeras hojas caídas de los árboles en dilatada alameda. ¿Para qué se escribieron esta clase de versos? Para sentir mejor, buscando que alguien sienta como nosotros.

Lucía no sabía más que una ciencia:  
«La ciencia de la rosa y la azucena;  
ser hermosa, ser buena,  
y perfumar la mano que la hería.

.....  
Es como el aire la ventura humana,  
Invisible de cerca, azul de lejos.»  
Murió Lucía.

«Su alburá dolorosa  
que recuerda lo blanco de la losa.  
La vi después en tálamo de lirios  
al inquieto fulgor de blancos cirios,  
envuelta en un azul y raudo velo.  
Su frente sideral o demócrada,  
visión de luz de luna rebujada  
en un jirón de matutino cielo.»

.....  
¡Sin mi cariño, amor pudo perderte  
y agotar el jardín de la existencia;  
mas ya desde tu adiós y eterna ausencia  
no tengo más amor que el de la Muerte!»

Nosotros damos también adiós a un verdadero poeta.

\* \*

**Los Comentarios**. — Cuestiones teatrales, por *Eduardo de Salterain Herrera*. — Montevideo, 1916.

Trata este autor de cuestiones muy hondas y espinosas, con estilo ligero y como de periodista, de la censura teatral, del arte desinteresado, o sea del arte por el arte y de las condiciones del público espectador de las obras. De la moralidad del teatro dice que cada cual para su uso particular se hace la suya y en todos los juicios campea la mayor libertad en las opiniones de las que no participamos; pero de todas suertes merecen tratarse estos problemas y será poco todo lo que se medite y escriba para conducir el arte dramático por lugares distintos de los que hoy sigue.

\* \*

**Poesías**, por *Nieves Xeser*. — Habana, 1916,

La literatura española que debe a Cuba la mejor de las poetisas del último siglo, no olvida el cultivo del arte. La nueva escritora escribe versos amorosos y patrióticos y se dirige a la juventud cubana dedicada al estudio y ensalza la canción de la criolla solitaria. El prólogo está escrito por autora del mismo país, Amelia Castillo de González. Todos los asuntos patrióticos de la Grande Antilla son demasiado recientes para que ni en verso ni en prosa pueda emitirse sobre ellos un juicio imparcial y desapasionado.

\* \*

### Prosas.

Con el título de *Obras completas*, de Enrique Hernández Miyares, se ha publicado en la Habana una Colección de artículos y monografías sobre asuntos de actualidad, biográficos y literarios, cuyo envío agradecemos a la Academia Cubana, celebrando que se haga costumbre en América formar colecciones de artículos para que no se pierdan tantos como entre nosotros y en casi todos los países.

\* \*

**Páginas idealistas**, por J. D. Moscotti, del Instituto Nacional.—Panamá, 1917.

Bien o mal escogido el título, no nos da idea del libro, que es una serie de trabajos dedicados a la enseñanza en la joven República. Lo que más llama la atención es el programa de la enseñanza, y aun podremos decir, de la lengua castellana en cuatro cursos.

Ensalza el autor a nuestro filólogo Benot, cuyo método expuesto en la *Arquitectura de las Lenguas* y en otros libros entiende que es el que mejor puede aplicarse a la instrucción de los alumnos. Concede importancia a la Gramática histórica y procura para ello ejercitar a los discípulos en lecturas y explicaciones de textos, desde el vetusto *Poema del Cid* hasta los versos de Herrera, Rioja y Caro. Comienza por la explicación de las oraciones (síntesis) para descender luego a la lexicología o morfología (análisis). En cuanto puede juzgarse por un programa que será mejor o peor, según el profesor sea, la enseñanza de nuestro idioma tiene en Panamá verdadera importancia. Se ejercita a los alumnos en la composición (lo que está descuidado entre nosotros), desde las cartas familiares hasta otros escritos con algunas pretensiones de literarios. El gramático de quien tratamos es innovador; pero hay mucho que innovar en la pedagogía de la Gramática.

Su libro se lee con interés, principalmente por los que desean que, por medio del idioma, se estrechen más y más cada día las relaciones entre el nuevo Continente y España.

Dos estudios de Moscotti nos llaman la atención. Uno acerca de la federación en Colombia y un libro del Sr. Vega sobre este asunto y un discurso dedicado a comparar el bachillerato clásico y el moderno. Con las ideas del primer trabajo estamos más conformes que con las del segundo; sin embargo, son interesantes las dos y merecen detenida lectura.

Cree el autor que se ha hecho mal en abandonar el criterio de Bolívar que, como se sabe, era contrario a la federación; que la dominación española en Colombia había preparado al país, no para el régimen federal, sino para el unitario; que fué un error la imitación del de los Estados Unidos en ese particular y que la intranquilidad de los ánimos, la inestabilidad de los Gobiernos y hasta las frecuentes guerras civiles, traen su origen de tan funesto error. De aquí procede tal vez que mereciendo Colombia ocupar uno de los primeros lugares entre las naciones americanas, haya venido figurando en segunda fila. Entiende el autor que le conviene la centralización política, y por lo tanto el régimen unitario con descentralización administrativa, sistema que obtiene la preferencia en el ánimo y en los escritos de los más eminentes publicistas eu-

ropeos. Y esto es tanto más de aplaudir cuando sale de un centro oficial de Panamá, después del cisma que separó este Estado del de Colombia, una voz defensora de la unidad política en el régimen de los pueblos.

En la segunda cuestión de las citadas, entiende el autor que el estudio de lenguas y literaturas antiguas debe excluirse del bachillerato moderno, y que las lenguas modernas y vivas también tienen sus clásicos, cuyo estudio despierta la inteligencia de los jóvenes alumnos, tanto y en algunas materias más que la lectura y conocimiento de griegos y latinos. Cita en su apoyo la opinión de Du Boys Reymond, famoso Rector de la Universidad de Berlín, que se atrevió a sostener la misma tesis entre los doctores alemanes. No se trata, añade, de saber si en teoría es mejor el bachillerato clásico o el moderno, sino de cuál es más práctico y acomodado a las necesidades del país. Y después niega que para saber bien la lengua castellana sea preciso saber mucho latín, demostrándolo con ejemplos de buenos autores.

La cuestión ha mucho tiempo que está en litigio, y creemos que permanecerá también largo tiempo sin que pueda citarse para definitivas sentencias. Parece que los hispano-americanos, al contrario de lo que ocurre a los anglo-sajones de América, terminarán por decidirse en favor del bachillerato moderno. Deseamos que aclerten en la elección, aunque no han logrado convencernos los argumentos aducidos por sus defensores. Tal vez una y otra opinión tienen algo de sistemático; pero nosotros podemos tomar puesto en el campo que más nos agrade.

ANTONIO BALBÍN DE UNQUERA.

\*\*

**Refranero español náutico y meteorológico**, por D. Manuel de Saralegui y Medina.—Madrid.

Los refranes, definidos como «dichos agudos y sentenciosos de uso común», envuelven casi siempre, o una advertencia juiciosa o la determinación de una regla a la que la conducta humana debe acomodarse, ya para evitar un mal, ya para obtener un beneficio.

¿Quién dicta esa discreta regla? ¿Quién formula en términos breves y precisos esa juiciosa advertencia?

Tal vez un pensador concibió el consejo por obra de su mentalidad profunda y creadora; quizás un hombre de ciencia, estudiando los efectos y las causas en cualquier orden de la vida y conociendo las leyes naturales, llegó a fijar como resultado la norma previsor; acaso un simple observador, acumulando los recuerdos de análogos sucesos o situaciones, elevó a la categoría de necesi-

rias las consecuencias que de tal o cual hecho o fenómeno vió derivarse repetidamente, y dictó, en su virtud, la regla que juzgara indiscutible. Más tarde, el conocimiento del dicho agudo y sentencioso se difunde, y el uso común y constante lo incorpora al refranero.

Claro es que, como dice muy bien el señor Saralegui, no todos los refranes pueden ni deben ser tenidos por axiomas; pero es indudable que de ordinario envuelven un principio de verdad que, contrastado por la experiencia, ha recibido con el uso la sanción de su veracidad en términos más o menos absolutos.

De lo expuesto resulta, que no es un absurdo afirmar que los refranes contienen provechosas enseñanzas y reconocer que ejercen no liviana influencia en muchos de nuestros actos.

Por eso el Sr. Saralegui, comprendiéndolo así, ha tenido la feliz idea de componer el libro que nos ocupa, realizando al efecto una labor tan penosa y difícil como meritoria. Recoger los innumerables refranes náuticos y meteorológicos que se usan en España, y algunos en sus varios y especiales modos de expresión regional, anotando muchos de ellos con interesantísimas aclaraciones y noticias a fin de hacerlos más comprensibles, era empeño que requería en quien lo acometiese las dotes de laboriosidad y de inteligencia que en grado singular y juntamente con otras no menos exquisitas, posee el Sr. Saralegui.

Humilde ofrenda son nuestros elogios para quien, como el autor del *Refranero español náutico y meteorológico*, ha conquistado merecida notoriedad por sus notables publicaciones, alcanzando a la par la oficial consagración de su valer con su ingreso en la Real Academia Española; mas el reconocimiento de la modestia de nuestro homenaje, ni es causa bastante para excusarnos de rendirle, cual le es debido, al ilustre escritor, ni tenemos de éste tan mísero concepto que le creamos capaz de menospreciar por humilde la sincera ofrenda de nuestros entusiastas encomios.

\*  
\*\*

#### El idilio de Robleda, por Enrique Menéndez Pelayo.

Es *El idilio de Robleda* una lindísima novela premiada por la «Biblioteca Patria», de cuyo éxito, bien merecido en verdad, dan idea las varias ediciones que de la misma han visto la luz pública.

Los personajes de *El idilio de Robleda*, tienen tal relieve, tan definido carácter, tan singular modalidad espiritual, dentro, claro es, de inexcusables afinidades, e intervienen todos ellos de manera tan directa en la ac-

ción, que puede decirse que no hay uno solo episódico y secundario; todos son interesantes en alto grado, aunque no de igual modo amables, merced a los trazos firmes, vigorosos, de suprema veracidad, con que los ha dibujado el eximio novelista.

El Sr. Menéndez Pelayo, dotado de un sutil espíritu crítico y educador, ha sembrado en esta novela no pocas enseñanzas, entre delicadas ironías y vibrantes alegatos con un estilo admirable por su corrección y fluidez.

\*  
\*\*

#### Romance heroico, por Emilio A. Morel. Santo Domingo.

El amor a la Patria y a su sagrada independencia ha inspirado esta bella composición, en la que Morel se nos muestra como un versificador de imaginación espléndida y de temperamento apasionado.

*Romance heroico* es un canto lleno de fervor patriótico, tan hondamente sentido como sencilla y brillantemente expresado, lejos de todas esas ridículas declamaciones con que los patrioterros pretenden encubrir la ruina estofa de su espíritu.

Sírvanle a Morel estas líneas de acuse de recibo a su atento envío, a la vez que de aliento para que prosiga sin desmayos la labor literaria que de modo tan gallardo y loable ha comenzado.

\*  
\*\*

#### De re phrenopática, por el Dr. Juan de Barcia y Caballero.—Santiago.

Las obras científicas que no tienen por peculiar carácter el ser vulgarizadoras, requieren de nuestra parte, salvo contadas y notables excepciones, una preparación especial, a fin de poderlas comprender y hacer factible la incorporación a los conocimientos que poseemos de las enseñanzas en ellas contenidas.

Entre dichas meritorias excepciones se halla, sin duda alguna, el libro del Sr. Barcia, que motiva esta noticia.

El ilustre frenopata, médico y psicólogo, ha sabido exponer con tal claridad y hasta amenidad sus profundos estudios y las sabias conclusiones derivadas de los mismos, que con su obra *De re phrenopática* pone al alcance de los menos versados en la ciencia médica conocimientos en extremo interesantes, relativos a trascendentales problemas de tan difícil ciencia, singularmente por lo que respecta a las enfermedades nerviosas y mentales, cuya especialidad cultiva con éxitos envidiables el Dr. Barcia.

*De re phrenopática* es una brillante ejecutoria del gran talento de su autor y de sus singulares méritos como escritor galano y correctísimo.

MANUEL VALDEMORO.

## Monografía de Nicaragua.

*Límites.*—Al Norte, Honduras y el Golfo de Fonseca; al Sur, Costa-Rica; al Este, el Atlántico, y al Oeste, el Pacífico.

*Superficie.*—128.340 kilómetros cuadrados.

*Posición astronómica.*—1° 15' y 15° 10' de latitud Norte; 85° y 89° 15' de longitud Oeste del meridiano de París.

*División administrativa.*—Trece departamentos y dos comarcas, que gobiernan Jefes políticos nombrados por el Ejecutivo. Capital, Managua, pintoresca ciudad con 45.000 habitantes. Temperatura media: 29 grados centígrados. Altura sobre el nivel del mar: 63 metros. Ciudades principales: León, Chinandega, Masaya, Rivas, Granada, Jinotepe, Masatepe, San Marcos y Diriamba: todas unidas por ferrocarril menos Rivas. Luz eléctrica y buen servicio de beneficencia en todas ellas.

*Población*—689 891 habitantes. Tanto por ciento de nacimientos: varones, 51,51; mujeres, 48,49. Idem de defunciones: varones, 53,54; mujeres, 46,60

*Gobierno, religión e idioma.*—El Gobierno es republicano, representativo y democrático. Sistema parlamentario, bicamerista. Poder judicial. El Presidente de la República es electo cada cuatro años. La religión del Estado y de la mayoría es la católica; pero se garantiza la libertad de cultos. En la costa atlántica hay numerosas capillas protestantes. El idioma nacional y oficial es el castellano.

*Comunicaciones.*—260 kilómetros de ferrocarril nacional. Buen servicio de correos; 4 455.777 metros de líneas telegráficas y 121 oficinas; 1.355.000 metros de líneas telefónicas y 22 oficinas

Varios vapores nacionales hacen la

travesía de los dos grandes lagos de país y recorren el río San Juan, que desemboca en el Atlántico. Numerosas carreteras, sobre todo en la parte Sur y Noreste de la República. Telégrafo sin hilos en Managua y Bluefields.

*Bancos.*—El Nacional de Nicaragua Incorporado, el Comercial y el Cortes Company. La unidad monetaria de curso legal es el córdoba, que contiene un gramo seiscientos setenta y dos miligramos de oro de nueve décimos de ley, divisible en cien partes iguales. Los múltiplos son de oro y los submúltiplos de plata. El tipo oficial de cambio es el de 12,50.

*Comercio.*—Total de la importación en 1915: peso en kilos, 36.862.326; valor, pesos 5.767.650 oro americano.

Total de la exportación: peso en kilos, 25.857.741; valor, 7.712.047 pesos. Nicaragua exporta principalmente café (pesos 1.773.105 oro americano); oro en distintas formas (pesos 907.134 id.); pieles y cueros (pesos 249.024); maderas de construcción y ebanistería (pesos 140.000); bananos (pesos 423.049); hule (pesos 164.830). Se importan géneros y tejidos de algodón, seda y lana; vinos y licores, implementos agrícolas e industriales, artículos alimenticios, harina, drogas y medicinas, etc. El comercio de importación se sostiene principalmente con Estados Unidos, Inglaterra y Alemania; el de exportación con Estados Unidos, Francia y Alemania. Hay un activo tráfico por la frontera terrestre con Honduras y Costa Rica. Con el exterior se verifica por los puertos de Corinto y San Juan del Sur en el Pacífico, y Bluefields, Cabo Gracias a Dios, Pearl Lagoon y San Juan del Norte en el Atlántico. Llegaron a los puertos nicaragüenses en 1913, 348 barcos de vapor, 578 de gasolina y 116 veleros. Tocan vapores de la Pacific

Mail y de la Kosmos Linie en el Pacífico y de la United Fruit Company, The Bluefields Steamship Company, Atlas Service y Hamburg Amerika Linie, en el Atlántico. El servicio de cabotaje lo hace la Atlantic Navigation Company.

**Industrias.**—Se fabrica azúcar en el magnífico ingenio San Antonio, que es el mayor de Centro-América, con una producción media anual de 100.000 quintales. Las demás industrias (aserraderos, zapatería, hielo, quesos, etc.) son principalmente para el consumo doméstico. El ejercicio de la industria es libre.

**Agricultura.**—La notable fertilidad de los terrenos y, como en el resto de Centro-América, la variedad de climas, hacen que Nicaragua sea, en elementos naturales, uno de los países más ricos del mundo. Producen-se café, bananos, cacao (el del Valle Menier es de fama universal), caña de azúcar, arroz, algodón, maíz, hule, maderas, frutas y legumbres. En los bosques abundan toda clase de árboles tintóreos, tánicos, medicinales y de ebanistería. Las vastas regiones inexploradas de la República han despertado ya, y con razón, el interés del capital extranjero, que ve en ellos un campo seguro de provechosas inversiones. Promedio de jornales: en el interior, 0,50 oro americano; en la Costa del Atlántico, pesos 1,50. Hay 272.070 cabezas de ganado y 260.219 manzanas cultivadas de pastos. El total de terrenos nacionales que pueden denunciarse para la agricultura es de 350 hectáreas, y 700 para crianza. Valor de los primeros, pesos 6,75 y de los segundos pesos 4,50, moneda nacional. Las denuncias se hacen ante el Subdelegado de Hacienda del departamento respectivo.

**Minería.**—El territorio nicaragüense es rico en minas de oro, plata, cobre, cal, plomo, hierro, etc. Las principales en explotación son la

**Oroya Leonesa y la Stempleviva.** Hay denunciadas 556 minas y en la boreo 160, casi todas de oro y plata. Promedio de la exportación anual: 10.000 onzas.

**Instrucción pública.**—Es gratuita (la primaria), obligatoria y sostenida con los fondos nacionales. Hay 414 escuelas, a las que asisten 35.000 alumnos y 208 maestros; colegios de segunda enseñanza y Facultades de Derecho y Medicina.

**Rentas públicas.**—En el ejercicio 1913-1914 produjeron 3.355.675,71 pesos oro americano. Las principales fuentes de la renta son: la de aduanas (1.225.998,78 córdobas) y la de aguardiente (745.170,58 córdobas). La Deuda pública externa es de pesos 7.110.000 oro; la interna, de córdobas 13.286.662,79.

#### Presupuesto.

	Córdobas.
Hacienda y Crédito público.	808.533,40
Gobernación.....	104.967,40
Policía.....	229.852,20
Poder Judicial.....	76.711,92
Justicia y Beneficencia....	33.445,95
Relaciones exteriores .....	58.311,38
Instrucción Pública.....	140.936
Guerra y Marina.....	288.454,95
Fomento .....	139.515
Imprevistos.....	100.000
Total.....	1.980.728,20

**Generalidades.**—Su posición hace de Nicaragua un país privilegiado. Hace tiempo que llama la atención universal por las facilidades que, por el gran Lago y el río San Juan, ofrece para un canal interoceánico, objeto de tantos proyectos y estudios. Las leyes garantizan todos los derechos y colocan al extranjero en la misma condición civil que el nicaragüense. Se consideran como naturales los hijos de extranjeros domiciliados en la República.

# Anales de la escena española.

(Continuación.)

1.800

1 *Febrero*.—El músico italiano, gran adu-  
lador, Melchor Ronzi, Director de la Or-  
questa de los Caños del Peral, obtuvo  
permiso para dar en la Cuaresma algu-  
nos conciertos y representar Oratorios  
en aquel coliseo, pues en el Príncipe y  
en la Cruz había volatineros.

2 *Marzo*.—En este día se comenzaron  
en el teatro de los Caños los conciertos  
y oratorios proyectados, bajo la dirección  
de Melchor Ronzi, cantándose la *Atalia*.  
Se distinguió Lorenza Correa.

4 *Marzo*.—Sin dar oídos a las protes-  
tas que se levantaron, el Ayuntamiento  
de la villa y corte hizo la entrega a la  
Junta especial de teatros de los coliseos  
de la Cruz y del Príncipe.

15 *Marzo*.—En el teatro de los Caños  
del Peral se cantó en idioma castellano  
*Nabucodonosor*, siendo aplaudida Lorenza  
Correa.

30 *Marzo*.—Por haberse puesto enfer-  
mo de algún cuidado Bernardo Gil, se  
encargó de cantar su parte de *Joyada* en  
la *Atalia* el famoso tenor Vicente Gar-  
cía.

31 *Marzo*.—El empresario del teatro de  
los Caños, Melchor Ronzi, cedió la en-  
trada de este día a la tiple Lorenza Co-  
rrea, por la buena ayuda que le prestó.  
Se cantó la *Judit*.

12 *Abril*.—Además de la reducción del  
personal decretada por la Junta, se au-  
mentaron los precios diarios en los tea-  
tros de Madrid, fijándose los siguientes  
como obligatorios:

Palcos principales, 64 reales; ídem se-  
gundos, 48; ídem terceros, 34; lunetas,  
12; asientos de patio, 6 reales y 8 ma-  
ravedises; gradas, 4 reales y 8 ídem; en-  
trada de tertulia, 4 reales; ídem de pal-  
co, 2 reales y 8 maravedises.

13 *Abril*.—En el teatro de la Cruz  
empezó la temporada con la siguiente  
compañía:

Actrices: Primeras.—Rita Luna y Co-  
leta Paz.

Segundas.—Rosa García y Josefa  
Virg.

Partes jocosas.—Joaquina Arteaga y  
María Ribera.

Partes de cantado.—1.º, Lorenza Co-  
rrea; 2.º, Mariana Galino.

Actores: Primeros.—Manuel García Pa-  
rra y Félix de Cubas (sustituto).

Segundos.—Antonio Ponce y Luis Na-  
varro (sustituto).

Ancianos.—1.º, Alonso Pinto y 2.º,  
Francisco Vaca.

Partes jocosas.—1.º, Mariano Querol;  
2.º, José Ugalde.

Partes de cantado.—1.º, Juan Rivas;  
2.º, Antonio Valleverde y José Díez.

Apuntadores.—Blas María Flores, Joa-  
quín de Tapia y Francisco Fareli.

Maestro de música.—Blas de la Serna.

Estudiantes.—Julián Peñas, Tomás Oli-  
ver y José Díez.

13 *Abril*.—Bajo la dirección de la  
Junta de teatros comenzó a funcionar en  
el coliseo cortesano del Príncipe la si-  
guiente compañía:

Damas.—Andrea Luna, Antonia Prado  
(sustituta), Josefa Luna, María García,  
Manuela Monteis y Joaquina Briones.

De canto.—Vicenta Laporta y Laure-  
na Correa.

Actores.—Bernardo Gil, Juan Carrete-  
ro (sustituto), Rafael Pérez, Agustín Rol-  
dán, Vicente García y Tomás López.

Graciosos.—Miguel Garrido, Juan An-  
tolín, Vicente Camas, Eusebio Fernán-  
dez y José Oros.

Apuntadores.—Dionisio Solís, José  
Llamo y José Casas.

En la noche de la inauguración se re-  
presentó la comedia *Bien vengas mal*,  
distinguiéndose Oros y Roldán. Hubo  
loa y tonadilla. Se representó como final  
el sainete *El Alcalde y la viuda hipócri-  
ta*. En la Cruz se representó *Dar tiempo  
al tiempo*.

16 *Abril*.—La tragedia *Numancia des-  
truida* fué aplaudida en el teatro del  
Príncipe, tomando parte Andrea Luna,  
María García y Pepe Oros. Cantaron  
Vicente Laporta, Garrido y Camas. Ter-  
minó con el sainete *Los tres novios im-  
perfectos*, haciendo la actriz cómica Joa-  
quina Briones. En el coliseo de la Cruz  
se hizo *La esposa persiana*.

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR.

Continuará.

# Noticias de España.

## Los Bancos españoles en 1916.

El año que acaba de terminar se caracteriza, con relación a los Establecimientos de crédito, por una gran abundancia de disponibilidades, que no era de esperar después de la aguda crisis sufrida el año anterior.

Este exceso de dinero es sin duda un síntoma halagüeño por cuanto refleja la mejora experimentada por la economía nacional; pero a su vez esta misma causa suscita un problema difícil de resolver: ¿Qué inversión lucrativa y segura puede darse en estas circunstancias a tanto numerario?

El capitalista que no tiene que dar cuenta de sus actos a terceras personas resuelve el problema como quiere, sin responsabilidad exigible por los demás; pero la institución bancaria que bajo su responsabilidad administra el dinero ajeno se ve agobiada por un exceso de fondos, que no acierta a colocar. Así ocurre que las existencias metálicas de los Bancos suman cantidades enormes, que permanecen improductivas por falta de una colocación de confianza.

La mejor prueba de las preocupaciones a que da lugar este exceso de dinero es el número de opiniones que vienen exponiendo los escritores financieros respecto de la inversión que cabe dar al ahorro nacional; ya se proponen grandes empresas industriales; ya un gran empréstito de unificación y consolidación; ya la ejecución simultánea de todas las obras públicas de la Nación, etc. Pero el capital continúa remiso, y seguro de su creciente valor espera pacientemente ocasión más favorable aún para salir de su estancamiento.

No sería extraña esta actitud expectante, en relación con definitivas colocaciones; pero sí lo es con respecto a inversiones temporales muy convenientes, entre otras las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, con vencimiento a los seis meses, emitidas durante el año último. Se creyó que el mercado las absorbería en el acto, precisamente por hallarse los Bancos abarrotados de capital inerte, y lejos de eso, la demanda del público ha sido tan escasa, que la suscripción se ha hecho con mayor lentitud que nunca. Es este un fenómeno que en realidad no tiene explicación satisfactoria, porque la esperanza de mayores utilidades no es incompatible con estas inversiones transitorias.

En todo caso, es indudable que aparte de quebrantos parciales, la economía nacional apreciada en conjunto ha recibido un impulso altamente favorable, y hoy puede asegurarse que se halla en situación espléndida. Así lo prueba, no sólo el estupendo aumento de las cuentas corrientes, sino también el crecimiento simultáneo de las imposiciones de las Cajas de Ahorros, y, en definitiva, la mayor suma de beneficios obtenidos en general por todos los Bancos, en algunos de los cuales se han triplicado las utilidades, comparadas con las del año precedente.

La nota de mayor interés que nos ofrece la vida de los Bancos en 1916 es la importante compra de oro realizada por el Banco de España. El público acogió con júbilo la noticia de las adquisiciones de oro; la Prensa financiera igualmente elogió con razón tal medida; pero como aquel Establecimiento fué reduciendo poco a poco la cuantía de sus compras de metal amarillo por estimar que para garantía de sus billetes había adquirido lo necesario, surgió la crítica en forma de censura, y ciertamente con toda injusticia.

Con excepción del Banco de Inglaterra, no hay ningún otro en esta fecha cuyos billetes tengan en oro una garantía superior a la del Banco de España, y, por tanto, no hay motivo para pedir a éste que continúe acumulando oro en sus arcas y deje improductivo el capital que invierta en su adquisición.

Por otra parte, no puede atribuirse al Banco el temor egoísta de que sus billetes sufran depreciación si el oro circula, porque si tal caso llegara, el público, una vez satisfecha la curiosidad de los primeros momentos, y sabiendo que había paridad completa entre el oro y el papel, seguiría prefiriendo éste por la mayor comodidad que su posesión reporta.

Esta cuestión motivó una tenaz campaña en favor de la implantación del patrón monetario oro, como medida de previsión para el día de la paz europea. No es fácil dar una opinión acerca de este problema, porque cualquiera que sea el criterio del que la emita ha de encontrarse desorientado ante las opuestas medidas adoptadas por las naciones respecto al metal amarillo; unas se esfuerzan por importar oro, como ocurre en España; otras se afanan por conservarlo, impidiendo, no ya su exportación, sino también su circulación por el interior del país; tal sucede en Francia; otras, como Inglaterra, permiten la circulación y libre expor-

tación del oro; otras, por último, Suecia y los Estados Unidos, llegan al extremo de fomentar la exportación del oro por tenerlo en abundancia. ¿Quién acierta?

Ante esta disparidad de criterio, hay que convenir en que el Banco ha procedido muy acertadamente manteniéndose en un justo medio.

Cuestión muy importante para la Banca nacional es la modificación de tributos proyectada por el Ministro de Hacienda, que se halla sometida a las Cortes. Antes de ahora ya venían los Bancos lamentándose de la pesadumbre de los impuestos que gravan todas sus operaciones, y justo es, por consiguiente, que al intentar agravarlos se hayan puesto en movimiento las Asociaciones de banqueros para pedir no se lleven adelante tales propósitos.

Las modificaciones que se trata de introducir en las leyes del Timbre y Utilidades sujetan a mayor gravamen las operaciones e instrumentos bancarios, y este exceso de codicia del Fisco hace temer una contracción que dañe la libre circulación de la riqueza.

Los extremos más salientes de estos proyectos, y que han dado lugar a mayor alarma, son los relativos al impuesto sobre el *capital no desembolsado* de las Compañías anónimas y el que se establece sobre los capitales recibidos en cuentas corrientes; tributos ambos que lesionan gravemente a los Bancos y que en buenos principios científicos no deben prevalecer; el primero, porque el capital no desembolsado no rinde utilidad alguna, es una reserva, una previsión, no un capital efectivo, sino expectante, y el segundo, porque las cuentas corrientes son en realidad las que nutren las deudas del Tesoro y un elemento auxiliar del Estado, y, por tanto, más oportuno ha de ser estimular su crecimiento que dificultarlo.

De esperar es que tales proyectos, si son aprobados por las Cortes, se modifiquen en forma que no perjudiquen el legítimo desarrollo de la Banca nacional, que todos esperamos como consecuencia lógica de la situación de Europa.

Apreciada la situación de los Bancos por regiones, se observa que en todas ellas se dan los mismos fenómenos que se deducen de la apreciación en conjunto de todos los de España; aumento general de las partidas del activo, debido principalmente a las mayores existencias en Caja y mayor descuento de efectos mercantiles, y crecimiento, también general, del pasivo, por el incremento adquirido por las cuentas corrientes e imposiciones de las Cajas de Ahorros.

Otro síntoma, de que debemos congratularnos, es el aumento de beneficios líquidos obtenidos por los Bancos en el pasado año. De los cuarenta y ocho Bancos nacionales de que nos ocupamos, solamente siete han reducido sus utilidades, comparadas con las del ejercicio precedente, y esto debido, no a causas generales, sino especiales de localidad o de orden interior.

Este resultado tan satisfactorio es ciertamente alentador, y la falta de fe en el porvenir que consignamos el año pasado se convierte ahora en próxima esperanza de un gran resurgimiento económico que nos coque en breve en lugar adecuado a nuestra capacidad productora.

## Banco de España.

Nuestras primeras palabras con respecto a la situación del Banco de España, forzosamente han de ser para referirnos al encaje oro, ya que las reservas de este metal acumuladas durante el año constituye la nota más saliente del ejercicio económico de esta institución.

En 31 de diciembre de 1915 el oro en Caja del Banco importaba 867.165.001 pesetas, sin contar el que se hallaba en poder de corresponsales y Agencias en el extranjero: al terminar el año 1916 (balance de 23 de diciembre), dicha partida del activo asciende a 1.231.211.383 pesetas; es decir, que en el curso del año el Banco de España ha aumentado sus reservas de oro en la suma de 364.046.382 pesetas; y esto a pesar de las restricciones impuestas en varios países para la exportación del metal amarillo.

La situación del mercado monetario español favorece la adquisición del oro, que se importa especialmente de América a causa de la baja del cheque sobre Nueva York. que ha permitido al Banco reducir el tipo de adquisición de 5,13 a 5,11 pesetas por dólar oro. Resulta, pues, que la vieja y enferma peseta plata vale hoy más del 1 por 100 que el dólar oro.

Las existencias en plata ascienden al terminar el año a 743 millones, y la suma total de reservas metálicas llega a la cifra de 1.974 millones de pesetas; 263 millones más que en el ejercicio anterior.

La circulación fiduciaria sigue aumentando como en años anteriores, llegando en la actualidad a la suma de 2.333 millones, lo que representa un aumento de 233 millones sobre la del año 1915. Sin embargo, la proporción entre los billetes en circulación y las reservas metálicas sigue siendo favorable a éstas, que crecen en mayor escala, determinando esto que la garantía del billete aumente. En 1914 la garantía del billete era de 70 por 100; en 1915, subió a 83,30 por 100, y en 1916, a 84,62 por 100.

El restablecimiento de la normalidad, que ha sucedido a los momentos de pánico, y la abundancia de disponibilidades, ha motivado que la banca, el comercio y la industria no necesitaran con la misma intensidad que en los primeros meses del conflicto europeo el concurso del Banco de España. Por eso se observa que al empezar el año 1916 las operaciones de comercio aparecen en baja comparadas con el año anterior, aun cuando su cuantía es superior al ejercicio de 1913, último de completa normalidad. Pero estas operaciones crecen en el curso del año, y la cartera mercantil, que a fines del anterior era de 672,6 millones, se eleva ahora a 674,5 millones.

(En miles de pesetas.)

	19 dic. 1914.	18 dic. 1915.	23 dic. 1916.
Corresponsales pueblos .....	24.806	18.039	13.205
Descuentos comerciales .....	421.490	366.948	335.807
Cuentas de crédito .....	153.389	107.857	87.885
Pagarés de préstamos .....	18.836	15.549	15.860
Créditos con garantía .....	197.405	164.268	221.412
<b>Totales.....</b>	<b>815.926</b>	<b>672.661</b>	<b>674.169</b>

La mejora de la situación no alcanza sin duda a la garantía de los prestatarios, pues la restricción de las cuentas de créditos iniciada hace varios años se acentúa notablemente, habiendo descendido el saldo de esta partida de 107,8 millones de pesetas a 87,8, siendo de advertir que aquella cifra representa una enorme baja con relación a ejercicios anteriores.

El interés de los préstamos y créditos con garantía de valores comerciales e industriales y efectos públicos se ha reducido al 4 y  $\frac{1}{2}$ , por 100, y debido a esto el saldo de esta partida se eleva considerablemente, pasando de 164,2 a 221,4 millones de pesetas, lo que prueba el buen efecto causado en el público por tan beneficioso acuerdo.

Otro acuerdo, de no menor importancia, adoptó este Establecimiento con el propósito de contribuir a la expansión del crédito y satisfacer de este modo las aspiraciones generales del país. Para facilitar el comercio de exportación de productos españoles y la importación de primeras materias, acordó realizar anticipos de fondos sobre mercancías exportadas, con la intervención de un Banco o banquero, como intermediario y cedente de las letras motivadas por el anticipo de fondos; y asimismo ha acordado facilitar fondos a fabricantes y propietarios sobre productos elaborados y cosechas de difícil salida. Como quiera que los Estatutos del Banco exigen para la pignoración de estas mercancías que se hallen depositadas en Compañías de almacenes generales de Depósito, y éstos no existen en la mayoría de las plazas, para hacer eficaz el acuerdo del Establecimiento se obvió esta dificultad autorizando la intervención de Bancos o banqueros que se hicieran responsables de la custodia y conservación de las mercancías que habían de garantizar las letras.

Estas importantísimas medidas son merecedoras del mayor elogio, y seguramente han de contribuir a la expansión del crédito, logrando así la finalidad que las ha inspirado.

La circulación de billetes en descubierto ha tenido un aumento de 16 millones de pesetas con relación al año anterior; pero haciendo la comparación con precedentes ejercicios se ve la disminución experimentada, que llega a 197 millones entre el primero y el último año del quinquenio a que se refiere el siguiente estado:

(En millones de pesetas.)

FECHAS	Billetes.	Metálico.	Billetes. en descubierto.
14 diciembre 1912.....	1.839	1.283	556
13 » 1913.....	1.912	1.320	592
19 » 1914.....	1.952	1.276	676
18 » 1915.....	2.054	1.911	343
23 » 1916.....	2.333	1.974	359
<b>Diferencias.....</b>	<b>+ 494</b>	<b>+ 691</b>	<b>- 197</b>

Un millón de pesetas importa el aumento con que se ha reforzado el fondo de reserva, que llega actualmente a la suma de 24 millones.

Las cuentas corrientes y depósitos en efectivo se elevan durante el año en 37,9 millones, constituyendo esta partida del pasivo la suma de 732,7 millones de pesetas. Como esta elevación es general a todos los Establecimientos bancarios, su enunciación no nos sugiere comentarlos algo distinto de los expuestos al principio de nuestro trabajo.

(En miles de pesetas.)

	19 dic. 1914.	18 dic. 1915.	28 dic. 1916.
Cuentas corrientes.....	582.567	682.397	720.079
Idem id. oro.....	1.050	1.927	3.182
Depósitos en efectivo.....	10.798	10.495	9.538
<b>Total.....</b>	<b>594.415</b>	<b>694.819</b>	<b>732.799</b>

Las relaciones de la Hacienda y el Banco nos proporcionan ocasión de hacer un comentario relativo a un hecho curioso. Destinó el Banco la suma de 6.513.674 pesetas para quebranto en la adquisición de oro. La baja de este metal hizo innecesaria la aplicación de tal cantidad, y en su consecuencia, la Hacienda la estimó como utilidades sujetas al Impuesto de 16,50 por 100, reclamando el pago de 1.074.756 pesetas, importe de aquél.

El Banco estima que no son utilidades, sino gastos de administración, y que precisamente por esto no se ha aumentado con dicha suma el dividendo de los accionistas. Se dice, además, que el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda resolvió ya este caso el año 1905 en sentido favorable al Banco, y que desde entonces se hallan exentas del pago de impuesto por utilidades las sumas destinadas al quebranto en la adquisición de oro.

Los comentarios publicados con este motivo coinciden con el criterio del Banco, del cual disienten en absoluto, porque tales cantidades son un gasto de administración en tanto es preciso aplicarlas al fin que se destinan; pero dejan de merecer esta calificación cuando se hace innecesaria su inversión por haber desaparecido el motivo de efectuar el gasto presupuesto, y entonces se convierten en evidente utilidad.

El acuerdo del Tribunal gubernativo a que se alude, aparte de que no sienta jurisprudencia, no está en contradicción con el acto realizado por la Administración de Hacienda al exigir el pago del impuesto, porque aquél se refiere al «quebranto» para la compra de oro y esta baja su exigencia en la «utilidad» que ha reportado al Banco esa misma compra. Son, pues, casos diferentes, y nuestro criterio, por consiguiente, está conforme con el de la Hacienda.

La cuenta corriente oro del Tesoro ha quedado reducida a 526.572 pesetas; el año anterior era de nueve millones, y en 1914, de 42 millones. Esta baja es consecuencia natural del cambio que ha hecho perder el interés del Tesoro por acumular metal amarillo. Su cuenta corriente, plata, que era deudora al Banco por la suma de 92,63 millones, se convierte en acreedora por cantidad de 26,1 millones. La cuenta de ganancias y pérdidas últimamente publicada da un saldo de beneficio líquido de 43,5 millones, del que se dejan 4,3 como remanente para nueva cuenta. El dividendo repartido es, como el año anterior, de 100 pesetas por acción (20 por 100 del capital nominal de las acciones); pero algunos accionistas estimaron que podía ser mayor, y así lo hizo presente uno de ellos en la Junta de accionistas celebrada en marzo.

## Los Bancos de Madrid.

El exceso de numerario que se observa en la banca de nuestro país ha motivado un crecimiento considerable en las partidas del activo de los Bancos de Madrid. La existencia en Caja aumenta 26,6 millones; la cartera de efectos, 23,1; los préstamos, 2,1, y las cuentas corrientes deudoras, 25,4.

El aumento de la primera partida no obedece ya, como el año anterior, al deseo de acumular fondos para atender a todas las exigibilidades, pues si así fuera no aparecerían aumentadas también las demás partidas, sino que por el contrario se habría extremado más la restricción de los descuentos y préstamos. Pero el hecho de que se haya abierto la mano para la

concesión de préstamos, que los efectos mercantiles en cartera hayan aumentado tanto, que las cuentas deudoras casi hayan duplicado su cuantía, y que, no obstante todo esto, las existencias metálicas en Caja sean mucho mayores, sólo puede explicarse por una gran abundancia de dinero.

No sería este motivo bastante para que se produzca el hecho que comentamos, si pudiera darse al dinero una colocación de absoluta confianza; pero a los Bancos les ocurre igual que al público que lleva a ellos sus fondos: que no aciertan a darles una inversión definitiva en espera de mejores ocasiones, y así se explica que contra su deseo aquellos Establecimientos tengan improductiva tan considerable suma.

(En millones de pesetas.)

	1912	1913	1914	1915	1916
Caja.....	31.2	34.0	30.1	26.7	53.3
Cartera efectos.....	107.4	108.0	92.0	48.7	71.8
Préstamos.....	51.2	46.5	29.9	14.8	16.9
C/c ds.....	88.0	92.8	42.7	48.8	72.2
<i>Total</i> .....	277.8	281.3	194.7	139.0	216.2

En cuanto al pasivo, aparece este año por capital la misma cantidad que el anterior; las reservas aumentan en pequeña suma, y las cuentas corrientes experimentan un alza extraordinaria, llegando a representar una cifra superior en 100 millones próximamente al término medio de la alcanzada hasta este año por dicha partida.

	Capital.	Reservas.	Cuentas corrientes acreedoras.	TOTAL
Hispano-Americano.....	49.999.600	5.426.663	157.828.668	213.254.931
Hipotecario.....	22.500.000	6.601.384	12.136.612	41.237.996
Español de Crédito.....	20.000.000	2.924.580	53.114.286	76.038.866
Castilla.....	6.500.000	606.227	12.460.379	19.566.606
<i>Totales</i> .....	98.999.600	15.558.854	235.539.945	350.098.399
<i>Total en 1915</i> .....	98.999.600	14.978.295	138.640.922	252.618.817
<i>Idem en 1914</i> .....	98.959.550	14.433.963	98.885.392	212.387.05
<i>Idem en 1913</i> .....	89.000.000	13.771.696	161.414.188	264.185.814
<i>Idem en 1912</i> .....	89.000.000	12.199.502	168.321.156	269.520.658
<i>Idem en 1911</i> .....	82.500.000	10.362.891	125.340.860	218.203.751

**Banco Hispano-Americano.**—La marcha ascendente de este Establecimiento, que hacíamos notar el año anterior, se ha acentuado en el último ejercicio en términos altamente satisfactorios. En pocos meses ha logrado una total restauración, que no podía esperarse hasta después de transcurrir algunos años. Sería fácil comprobar esta apreciación comparando un balance de este año con cualquiera de los precedentes; pero como quiera que en éstos se ha reflejado una tremenda anormalidad, es más discreto y razonable hacer dicha comparación entre el balance de 31 de diciembre de 1912, último del período de normalidad de esta institución bancaria, con el de 30 de septiembre de 1916, a que referimos este trabajo.

El balance definitivo de 1912 alcanza la cifra global de 805 millones de pesetas; el de 30 de septiembre último, llega a 949 millones; los depósitos de valores, entre uno y otro balance, se han aumentado en más de 76 millones; la cartera de efectos comerciales se ha elevado en 35 millones de pesetas. La elocuencia de estos datos nos releva de hacer otras consideraciones.

Durante los nueve primeros meses de 1916 se ha elevado el efectivo en Caja de 16,2 millones a 33,2, más del doble; las cuentas corrientes deudoras se han aumentado en más de 15

millones, y las cuentas corrientes acreedoras han tenido un alza de 65 millones, siendo el saldo de esta cuenta en 30 de septiembre último, 155,8 millones de pesetas.

Todavía estima el Consejo de este Banco que sería mayor su progreso si no se hallasen entorpecidas las relaciones bancarias con gran parte de América, y especialmente con Méjico. Seguramente así ocurrirá cuando aquellos países vuelvan a la normalidad económica.

El dividendo, que fué el año anterior de 4 por 100, se eleva con carácter definitivo al 5 por 100, libre de todo gravamen. El beneficio bruto es superior en dos millones aproximadamente al de la anterior cuenta, o sean 8,6; las reservas se aumentan en 164.965 pesetas, y el remanente que se deja para cuenta nueva asciende a 472.565 pesetas.

**Banco Hipotecario de España** —La intensa crisis nacional producida por la guerra europea, fué sin duda causa del aumento de negocio de esta institución; pero al desaparecer el carácter agudo de aquélla, parecía lógica consecuencia que las operaciones del Banco Hipotecario se mantuviesen dentro de la normalidad con que operó los años que precedieron al grave conflicto. Y sin embargo, no ha sido así; el año último, como el anterior, las operaciones hipotecarias han tenido un considerable crecimiento, aunque en éste no se ha llegado a la enorme cifra que representan los préstamos hechos en aquél. Es de notar, sin embargo, que en el presente ejercicio el Banco ha ensanchado su acción a una zona en que antes apenas operaba y a otra que por primera vez figura en sus estadísticas. La aludida, en primer término, es Barcelona, que sólo en un año ha absorbido ocho millones y medio de pesetas en préstamos hipotecarios, y la segunda es Marruecos, donde se han concedido préstamos por valor de 30.500 pesetas.

El tipo excepcional de interés de los préstamos hipotecarios bajó a principio del año a 5,75 y 5,50 por 100, habiéndose disminuido después al 5 por 100, que es el que actualmente se aplica; y el interés de los préstamos sobre valores del Estado, industriales y cédulas se ha reducido también al 4,50, 4,25, 4 y 3,75 por 100, según la índole de la garantía.

En igual proporción que crece la petición de préstamos hipotecarios aumenta la demanda de cédulas hipotecarias, especialmente de provincias, donde antes tenía escasa negociación este valor, dándose el caso de que en varios meses han superado las ventas en provincias a las efectuadas en la Bolsa de Madrid. La cotización del año acusa un aumento de valor tanto en las cédulas al 4 por 100 como en las del 5 por 100.

Las cédulas puestas en circulación durante los nueve primeros meses de 1916 importan 13 millones de pesetas, cantidad aproximadamente igual a la invertida en préstamos hipotecarios durante el mismo período.

Para el caso de que las circunstancias lo hagan preciso, la Junta de accionistas ratificó su autorización al Consejo para aplicar la reserva especial y remanente de beneficios a la liberación parcial de las acciones hasta completar el desembolso del 50 por 100 de su valor nominal.

El dividendo percibido por los accionistas representa, como los años anteriores, el 9 por 100 del capital.

**Banco Español de Crédito**. —La perturbación económica que aún subsiste afecta en mayor proporción a este Establecimiento por el concurso que aporta al mismo la Sucursal que tiene establecida en París, donde es natural que la situación no haya mejorado tanto como en nuestro país. Esto no obstante, su último ejercicio de 1915-1916 ha dado resultados más satisfactorios que el anterior, si bien se hallan éstos muy distantes de los obtenidos en épocas de absoluta normalidad.

Las operaciones más interesantes efectuadas por este Banco han sido la importante cantidad empleada en Obligaciones del Tesoro emitidas en 1.º de marzo último: la participación que tomó en el Sindicato asegurador de la emisión de «Bonos de Construcción Naval» hecha por la «Sociedad Española de Construcción Naval», y el concurso prestado al grupo financiero que ha anticipado a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces la suma precisa para formalizar su contrato con la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España.

Su cartera de títulos continúa con el natural quebranto por la deprecación de valores extranjeros, que han tenido que ser valorados a precios inferiores a los de su adquisición.

Los productos obtenidos son mayores en la suma de 300.000 pesetas a los del precedente ejercicio, alcanzando aquéllos la suma de 1.406.663 pesetas líquidas. Las cuentas corrientes aumentaron 20 millones, llegando el saldo último a 53.114.286 pesetas.

El dividendo repartido es igual a los anteriores, 12,50 pesetas por acción, que equivale al 5 por 100 del capital, quedando a cargo de los accionistas el pago de los impuestos.

El Consejo de Administración de este Establecimiento tiene la buena costumbre de enumerar los tributos que gravan las utilidades de las Sociedades anónimas, haciendo constar anualmente en sus Memorias las sumas que por tal concepto se ingresan en el Tesoro público. Equivale esto a una lamentación muy oportuna por la pesadumbre de tales impuestos, cuya desproporción con los beneficios es suficiente para enervar toda actividad empleada en el desarrollo de la banca nacional.

**Banco de Castilla.**—Los negocios propiamente de banca de este Establecimiento han seguido igual suerte que todos sus análogos, es decir, que en el curso del último ejercicio ha mejorado el movimiento de todas sus cuentas, siendo notable el adelanto que se observa en el saldo de algunas partidas, tales como la de cuentas corrientes acreedoras, que se ha aumentado más del doble con relación al año precedente. En cambio, los negocios industriales en que tan directamente se halla interesado este Banco, continúan mermando los beneficios que rendían por haberse reducido el tráfico en el tranvía de Las Palmas al Puerto de la Luz y suspendido los trabajos de la Sociedad Ibérica del Azoe, resultando, en definitiva, una minoración importante de las utilidades de la Sociedad.

Seguramente habrá contribuido también a este resultado la enorme suma que ha tenido improductiva, pues según su último balance el efectivo en Caja importaba nada menos que 3.500.850 pesetas, contra 609.503 pesetas que figuraban en el balance anterior.

El beneficio bruto obtenido importa 804.653 pesetas, del que queda una utilidad líquida de 336.084 pesetas, se repartió un dividendo de 10 pesetas por acción, inferior en 1,25 pesetas al del año anterior, y quedó un remanente de 160.181 pesetas.

**Banco Alemán Transatlántico.**—La sección española de este importante Establecimiento se ha beneficiado de las mismas causas que han determinado el mejoramiento general que se observa en la banca nacional. En las secciones americanas se ha notado también aumento de negocio, y en conjunto el último ejercicio económico han dado un resultado satisfactorio, que permite distribuir como el año anterior un dividendo de 6 por 100.

La restricción de los negocios de crédito, de descuento y de cobro, pudo compensarla por el extraordinario desarrollo del cambio en las plazas neutras, que aumentaron las transacciones en monedas extranjeras.

Esta institución dedica especial atención a los negocios en marcos, con el propósito de introducir su moneda en los países de Ultramar, habiendo logrado un considerable aumento en la circulación del marco.

Su deseo de emanciparse del mercado financiero de Londres le ha determinado a sustituir esta plaza por la de Nueva York, para sus transacciones de pago en el exterior.

La Memoria que anualmente publica el Banco Alemán Transatlántico es un modelo en este género de publicaciones, pues a más de la claridad con que está escrita, ofrece una gran amabilidad la reseña que hace del movimiento comercial y bancario en España y América y da perfecta idea de la situación en los países donde tiene mayores relaciones de negocios.

**Crédit Lyonnais.**—Esta institución bancaria da cuenta a sus accionistas de la actividad desarrollada durante el último ejercicio en una amplia Memoria, dedicada en gran parte a poner de relieve la situación económica y financiera de su país. Lo más interesante de ella es el resultado del ejercicio, que acusa una notable mejora con relación al año anterior, totalmente inesperada, porque el mero transcurso del tiempo parecía por sí sólo motivo bastante para que la situación de los países beligerantes se agravase, o al menos se contuviera *in statu quo*.

Sin embargo, los beneficios del Crédit Lyonnais, que el primer año de guerra bajaron de 41,6 millones de francos a 14,4 millones, se elevan en el último ejercicio a 18,7 millones, de los cuales se destinaron 15 millones al reparto de un dividendo de 30 francos por acción y el resto se pasó a cuenta nueva, llegando a 22,6 millones la cuenta de remanentes de ejercicios cerrados.

El afán de aumentar las disponibilidades líquidas parece haberse contenido, pues el efectivo en Caja ha sufrido una reducción, quedando en 591 millones.

La cartera se eleva considerablemente, debido a la importante cantidad adquirida de «Bonos de la Defensa Nacional».

Las cuentas corrientes sufren una nueva reducción de alguna importancia, y el fondo de reserva se mantiene en la misma cifra.

**Banco Español del Río de la Plata.**—La República Argentina continúa, como en años anteriores, esperando la reacción económica que haga cesar los desastres comerciales que todavía se registran, si bien éstos van disminuyendo en número y se confía en que han de reducirse más.

La Memoria de este Establecimiento contiene la afirmación de que las consecuencias de la guerra europea gravitan cada día más intensamente sobre aquella plaza y dificultan el desarrollo de los negocios; sin embargo, se añade que la crisis no tiene ya los caracteres alarmantes de los primeros tiempos, y que se han atenuado muy sensiblemente los perjuicios del difícil momento que atravesamos. Estas contradictorias apreciaciones nos hacen dudar de la verdadera situación de aquel país, por lo que nos decidimos a consignar ambas para que cada cual opte por la que se halle más conforme con otras referencias que posea.

Las utilidades del último ejercicio suman 5.497.241 pesos moneda legal, equivalentes a 12.093.930 pesetas, con un aumento sobre las del ejercicio anterior de 2.385.950 pesetas. Al

fondo de reserva se destinaron 109.019 pesos, alcanzando ya la cifra de 47.806.594 pesos, equivalentes a 105.174.507 pesetas oro.

El dividendo se ha aumentado a cinco pesos por acción en lugar de cuatro que se repartieron el año anterior; pero no por esto han cobrado mayor cantidad los accionistas, puesto que este aumento queda compensado por la diferencia del cambio de francos a pesetas, desfavorable para aquéllos.

Acerca de esto se suscita una interesante cuestión: la equivalencia del peso moneda legal es de 44 centavos oro, y éstos, a su vez, equivalen a 2,20 francos oro. Para pagar en pesetas los pesos moneda legal se busca el cambio indirecto, valiéndose de los francos y se toma como precio de éstos el de la cotización del día. Bien estaba este procedimiento cuando el franco oro valía igual que el franco cheque; pero como ahora el que se cotiza es éste y su valor se halla en gran desnivel con el de aquél, resulta que los accionistas cobran en moneda inferior a la que les corresponde. Es lo mismo que si quisiéramos pagar 100 pesetas efectivas con 100 pesetas nominales.

El hecho de que no se cotice el franco oro no es motivo bastante para seguir este procedimiento, pues se podía buscar el cambio directo del peso con la peseta, o al menos, equiparar el valor del franco y la peseta y cambiar un peso moneda legal por 2,20 pesetas, máxime cuando para pagar el dividendo en España no necesita este Establecimiento comprar pesetas con francos.

*El Hogar Español.*—La política administrativa iniciada por el Conde de Peñalver en 1915 ha dado resultados altamente satisfactorios, hallándose hoy esta Cooperativa en completa normalidad.

El régimen de austeridad anunciado en la Memoria del año anterior se ha llevado a cabo escrupulosamente, reduciendo el presupuesto de gastos en la importante cantidad de 280.000 pesetas. Se sustituyeron por Agencias las Sucursales de Barcelona y Sevilla; se ha suprimido la Revista, que ocasionaba un gasto importante; se ha reducido el personal a lo absolutamente necesario; el local de las oficinas centrales se ha limitado a la planta baja de la casa que habita; se suprimió en absoluto toda clase de propaganda y anuncios, y, en definitiva, se hicieron notables reducciones en los gastos generales.

En cambio, desde principios del año 1916 ha reanudado los préstamos hipotecarios, que estuvieron suspendidos durante todo el año precedente, llenando así uno de los fines más importantes de esta Sociedad y logrando con ello un notable aumento en sus beneficios.

El fallecimiento del Director-Gerente, señor Conde de Peñalver, fué muy sentido por todos los socios de la Cooperativa, a la cual salvó de la aguda crisis pasada con su inteligencia, asiduidad y entusiasmo por la Sociedad.

La reforma introducida en la ley de Casas Baratas ha hecho desistir a El Hogar Español de la que proyectaba edificar, por haberse aminorado las ventajas que hubiera podido proporcionar la construcción.

La Junta general celebrada por los socios de El Hogar Español el día 12 de marzo último tomó el importante acuerdo de estudiar y puntualizar la actuación del anterior Gerente y la de todos los demás gestores y Consejeros que lo fueron hasta el 7 de noviembre de 1915, para concretar las responsabilidades a cada uno exigibles, y que mientras este asunto no esté suficientemente esclarecido y haya una sanción favorable de la propia Junta, se suspenda la entrega de lo que corresponda a los derechos del fundador y de todos los Consejeros a quienes la investigación se extiende, conservando en depósito la Sociedad el importe de esos derechos, hasta que en vista del resultado de dicho estudio se acuerde en definitiva lo que sea legal y justo.

El beneficio realizado el 30 de noviembre último importa 1.189.428 pesetas, o sea 184.729 más que en igual fecha del año 1915. El dividendo provisional repartido durante el año equivale al 3 por 100 del capital invertido en imposiciones especiales.

## Los Bancos del Norte.

Apreciada en conjunto la banca de esta región se nota el lento crecimiento de su capital; el aumento de sus reservas con relación al año anterior, aunque siguen en baja comparadas con ejercicios más remotos; el alza considerable de sus cuentas corrientes acreedoras y la mayor suma de imposiciones de la Caja de Ahorros, siendo en total las exigibilidades superiores a las del año último en 61,2 millones de pesetas, de las cuales corresponden solamente a los Bancos de Bilbao 32,4 millones.

La abundancia de dinero que hemos hecho notar con respecto a las cuentas corrientes se manifiesta de igual modo en las imposiciones de las Cajas de Ahorros de estos Establecimientos, aunque en menor proporción, naturalmente. Los 12 Bancos de esta región dan un saldo

de esta cuenta mayor que el anterior, dato muy significativo, porque desde hace tres años se venía acentuando la baja por este concepto, lo que prueba que el mejoramiento de la situación alcanza también al pequeño capitalista.

El aumento de las reservas es también dato de significación, más que por la cuantía de aquél, por la consideración de que no haya sido preciso utilizarlas, como ocurrió el año último.

**Bancos del Norte.**

AÑOS	Capital.	Reservas.	Cuentas corrientes.	Caja de Ahorros.	TOTAL
1912.. . . . .	53.391.650	25.699.915	137.237.379	193.066.504	407.295.458
1913.. . . . .	56.145.750	26.265.092	159.606.940	200.150.868	442.168.650
1914.. . . . .	57.629.450	26.913.307	139.091.358	184.999.494	408.693.609
1915.. . . . .	58.531.125	22.980.465	161.432.721	176.796.435	419.743.746
1916.. . . . .	60.638.600	24.063.371	210.179.859	186.088.650	480.970.489

Las partidas del activo mejoran en general, siendo de notar la baja que se observa en la cartera de los Bancos de Bilbao, que importa aproximadamente 75 millones de pesetas, y que sólo puede atribuirse a un radical saneamiento o a la enajenación de valores extranjeros. Las existencias en Caja son también mayores, como igualmente las cuentas corrientes deudoras y los préstamos.

**Bilbao.**

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Bilbao... . . . .	15.000.000	11.248.642	46.739.356	51.107.353	124.095.351
Vizcaya... . . . .	8.500.000	2.800.000	32.898.377	36.568.977	80.767.354
Comercio... . . . .	5.000.000	1.000.000	23.741.212	25.703.447	55.444.659
Unión Minera.. . . .	7.000.000	2.188.074	12.274.377	11.622.522	33.034.973
<i>Total</i> .. . . . .	35.500.000	17.236.716	115.653.322	125.002.299	293.392.337
<i>Total en 1915</i> .. . . .	33.400.000	16.736.716	88.291.369	122.552.572	260.980.657
DIFERENCIAS.. . . . .	+ 2.100.000	+ 500.000	+27.361.953	+ 2.449.727	+32.411.680

**Partidas del activo.**

(En miles de pesetas.)

	Bilbao.	San Sebastián.	Santander.	Asturias.	Galicia.
Caja... . . . .	41.460	5.679	4.216	10.340	2.102
Cartera... . . . .	74.052	22.683	36.634	36.201	3.204
Préstamos... . . . .	18.128	549	»	»	»
Cuentas corrientes... . . . .	69.099	9.520	20.018	23.234	1.430
<i>Total</i> .. . . . .	202.739	38.431	60.868	60.775	6.736
<i>Total en 1915</i> .. . . .	269.775	30.442	49.611	64.250	4.945
DIFERENCIAS.. . . . .	- 67.036	+ 7.999	+ 11.227	+ 5.525	+ 1.791

El Banco de Bilbao obtuvo, como siempre, un brillante resultado en las operaciones realizadas en el ejercicio correspondiente al primer semestre del año. La suma total de beneficios ascendió a 3.075.724 pesetas, de los que se destinaron 1.050.000 pesetas para repartir un

dividendo equivalente al 14 por 100 anual, lo mismo que en anteriores ejercicios, libre de impuestos; 250.000 pesetas para su segundo fondo de reserva, y 134.226 pesetas de remanente. La Agencia de este Establecimiento en París, a pesar de los desastrosos efectos que ocasiona la guerra, ha desarrollado tan considerablemente sus operaciones, que ha resuelto adquirir el edificio en que está instalada para que puedan establecerse con mayor desahogo todos los servicios.

El *Banco de Vizcaya* continuó en el primer semestre de este año aumentando el extraordinario movimiento de sus cuentas, que se inició en los anteriores ejercicios. Los beneficios obtenidos en los seis meses aludidos importaron 1.850.656 pesetas; se destinaron al fondo de reserva voluntario 250.000 pesetas; al pago de un dividendo activo de 12 por 100 anual, 510.000 pesetas, dejando un remanente de 44.239 pesetas.

El *Banco del Comercio*, de Bilbao, ha aumentado también sus beneficios en grandes proporciones; los del primer semestre del año suman, unidos al remanente anterior, pesetas 1.114.473; reparte igual dividendo que los ejercicios anteriores, o sea un 12 por 100 anual del capital desembolsado, libre de impuestos, y deja para cuenta nueva un importante remanente que asciende a 102.636 pesetas.

El *Crédito de la Unión Minera* ha acrecentado sus operaciones a consecuencia del desarrollo en las transacciones de mineral de hierro. Los beneficios brutos del primer semestre del año ascendieron a 681.003 pesetas, las cuales, después de hechas las deducciones correspondientes, quedaron reducidas a 151.281 pesetas, como utilidad líquida, que íntegramente pasaron como remanente al ejercicio siguiente.

### San Sebastián.

	Capital	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Guipuzcoano.....	3.000.000	2.200.000	25.130.060	7.036.004	37.366.064
San Sebastián.....	1.500.000	250.000	9.007.591	3.518.483	14.276.074
<i>Total.. .....</i>	4.500.000	2.450.000	34.137.651	10.554.487	51.642.138
<i>Total en 1915.....</i>	4.500.000	2.190.000	24.022.261	8.064.641	38.776.902
DIFERENCIAS.....	»	+ 260.000	+10.115.390	+ 2.489.846	+12.865.236

El *Banco Guipuzcoano* ha seguido su marcha regular y próspera en los seis primeros meses de este año, 33 ejercicio de este Establecimiento. La cuantía alcanzada por el fondo de reserva ha determinado la creación de un fondo especial para ir liberando las acciones, al que se destinan como primera partida la suma de 125.000 pesetas. La suma total de utilidades del semestre es de 650.785 pesetas, de las que se destinan 135.000 pesetas para el pago de un dividendo activo a razón de 13,50 pesetas por acción, o sea 9 por 100 anual, dejando un remanente de 28.284 pesetas, después de aplicar 30.000 pesetas a reservas y las mencionadas antes al fondo de liberación.

El *Banco de San Sebastián*, en su último ejercicio, determina un notable adelanto en la marcha de sus operaciones, y esto permite elevar a un 6 por 100 anual el dividendo equivalente al 4 por 100 que se ha repartido en los cuatro años anteriores. El beneficio neto aumentó en el primer semestre del año hasta la cantidad de 121.192 pesetas; aumenta sus fondos de reserva y amortizaciones con 60.000 pesetas, y para nuevo ejercicio deja un remanente de 11.692 pesetas.

**Santander.**

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Santander.....	1.925.000	875.000	7.035.850	14.153.475	23.989.325
Mercantil.....	4.496.950	956.655	11.122.863	16.609.433	33.185.901
<i>Total.....</i>	<i>6.421.950</i>	<i>1.831.655</i>	<i>18.158.713</i>	<i>20.762.908</i>	<i>57.175.226</i>
<i>Total en 1915.....</i>	<i>6.414.475</i>	<i>1.561.749</i>	<i>11.412.549</i>	<i>28.851.485</i>	<i>48.240.258</i>
DIFERENCIAS.....	+ 7.475	+ 269.906	+ 6.746.164	+ 1.911.423	+ 8.934.968

El Banco Mercantil aumenta de día en día su movimiento, habiéndose notado este progreso con mayor intensidad en el último ejercicio. Importaron sus beneficios brutos 1.531.476 pesetas, que dejaron una utilidad líquida de 601.788 pesetas, triple cantidad de la obtenida en el precedente ejercicio; el dividendo se eleva del 5 por 100 al 6  $\frac{1}{4}$  por 100; se aumenta el fondo de reserva en 54.905 pesetas, y el de previsión en 140.000 pesetas, quedando un remanente de 5.207 pesetas para nueva cuenta.

El Banco de Santander logra también un considerable aumento en sus beneficios y eleva el dividendo a sus acciones del 11 por 100, repartido el año anterior, al 13 por 100, que se distribuye en el presente ejercicio. Los beneficios totales importaron 1.051.988 pesetas, quedando una utilidad repartible de 419.533 pesetas. Se destinaron al fondo de reserva 75.000 pesetas y quedó un remanente de 40.454 pesetas para el ejercicio siguiente.

**Asturias.**

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros	TOTAL
Gijón.....	5.000.000	1.750.000	23.646.028	10.402.693	40.798.721
Asturiano.....	3.995.900	475.000	4.463.136	4.852.278	13.786.314
Herrero.....	2.250.000	150.000	10.969.422	4.282.399	17.651.821
<i>Total.....</i>	<i>11.245.900</i>	<i>2.375.000</i>	<i>39.078.586</i>	<i>19.537.370</i>	<i>72.236.856</i>
<i>Total en 1915.....</i>	<i>11.245.900</i>	<i>2.325.000</i>	<i>34.475.109</i>	<i>17.123.113</i>	<i>65.169.122</i>
DIFERENCIAS.....	»	+ 50.000	+ 4.603.477	+ 2.414.257	+ 7.067.734

El Banco de Gijón, por excepción, ha reducido su negocio en el último ejercicio, disminuyendo las utilidades del Establecimiento y las de los accionistas. Los beneficios brutos importaron 542.721 pesetas, quedando una utilidad líquida de 357.052 pesetas, inferiores en 63.537 pesetas a las del ejercicio precedente, y el dividendo, que fué el año anterior de 8 por 100, se reduce al 6 por 100. De la última cuenta queda un remanente de 43.921 pesetas para el siguiente ejercicio.

El Banco Asturiano de Industria y Comercio resulta favorecido con el elevado precio alcanzado por los carbones, que constituye la principal riqueza de la región en que opera, y debido a esto aumenta sus beneficios hasta la cantidad de 305.837 pesetas. Reparte igual dividendo que el año anterior, 18 pesetas por acción, equivalente al 4 por 100 del capital; aumenta sus reservas con 15.000 pesetas, y deja un remanente de 31.837 pesetas.

El Banco Herrero se mantiene en igual situación que el año anterior en cuanto a los beneficios obtenidos, que difieren en pequeña cantidad; pero los accionistas que no percibieron dividendo alguno el año pasado, cobran en éste un 5 por 100 de su capital. De las utilidades líquidas se destinan 50.000 pesetas para el fondo de reserva y se deja un remanente de 29.278 para otra cuenta. Este establecimiento aumenta el número de sus sucursales, instalando dos nuevas en Luarca y Cangas de Onís.

## Galicia.

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Vigo.....	2.970.750	170.020	3.151.587	231.586	6.523.923
Total en 1915...	2.970.750	170.000	3.231.433	204.624	6.576.807
DIFERENCIAS.....	»	»	- 79.846	+ 26.962	- 52.884

El Banco de Vigo es otra excepción en el mejoramiento común de la banca nacional. Su último ejercicio acusa una merma sensible en sus negocios, debida a la acentuada crisis pesquera, importante fuente de riqueza de la región, y a la minoración de beneficios de sus filiales «La Alborada» y la «Sociedad Abastecimiento de Aguas». El beneficio repartible quedó reducido a 88.314 pesetas, no obstante lo cual repartió como el año anterior un dividendo de 6 pesetas por acción, aplicó a reservas 20.000 pesetas y dejó un remanente de 8.314 pesetas.

## Los Bancos de Levante.

*Cataluña.*—A pesar de la intensidad de la crisis que en el año 1915 estaba en todo su apogeo, la banca catalana pudo cerrar aquel ejercicio con resultados muy satisfactorios, merced a la reacción iniciada en los últimos meses de aquel año. En el de 1916 esta reacción se acentúa extraordinariamente, aumentando sus disponibilidades en cerca de 20 millones de pesetas, comparadas con las del ejercicio precedente.

La pequeña proporción que de las utilidades destinan los Bancos de Cataluña al fondo de reserva, ha sumado este año 79.345 pesetas.

Las Cajas de Ahorros, establecidas solamente en tres Bancos de los 12 que operan en esta región, han aumentado sus imposiciones con 1.051.150 pesetas, quedando con esto compensada la baja sufrida en el año anterior.

Las cuentas corrientes acreedoras tienen también un aumento considerable, pues pasan de 87,2 millones de pesetas a 105,7 millones, o sea 18,5 millones más.

AÑOS	Capital.	Reservas.	Cuentas corrientes.	Caja de Ahorros.	TOTAL
1912... ..	66.331.650	4.897.618	84.528.458	2.816.526	158.574.252
1913... ..	67.081.650	5.391.336	79.272.203	5.220.722	156.466.811
1914... ..	62.206.650	5.512.006	75.285.999	5.293.579	149.297.834
1915... ..	58.206.650	5.706.722	87.256.968	4.677.943	155.848.283
1916... ..	58.206.650	5.786.067	105.767.496	5.729.093	175.489.306

Las partidas del activo se presentan igualmente con una elevación notable; la existencia en Caja aumenta 9 millones; la cartera de valores, 15; los préstamos, 1, y las cuentas deudoras, 18; en total, 44 millones más que el año anterior.

	1912	1913	1914	1915	1916
Caja.....	20.0	18.9	22.4	30.7	39.5
Cartera.....	69.7	73.7	84.6	70.1	85.9
Préstamos.....	12.8	7.0	2.2	3.1	4.7
C/c deudoras.....	53.5	59.7	49.8	58.5	76.6
Total.....	156.6	159.3	159.0	162.4	206.7

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
H. Colonial.....	15.342.400	»	22.029.447	»	37.371.847
C. Mercantil.....	12.500.000	1.267.002	14.082.946	»	27.849.948
Barcelona.....	10.000.000	2.976.464	32.310.938	»	45.287.402
Valls.....	1.250.000	426.272	1.259.824	4.841.407	7.777.503
Arnús-Garl.....	5.000.000	300.000	10.612.135	»	15.912.135
Préstamos y Desc... Crédito y Docks ...	4.000.000 2.625.000	32.584 238.736	4.229.369 2.609.329	» »	8.281.953 5.473.065
Sabadell.....	2.500.000	103.380	9.442.355	748.434	12.794.169
Tarrasa.....	2.250.000	225.000	7.416.022	»	9.891.022
Reus.....	1.000.000	100.000	804.163	»	1.914.163
Tortosa.....	939.250	46.316	540.899	139.252	1.665.717
Villanueva.....	800.000	50.313	430.069	»	1.280.382
<i>Total.....</i>	58.206.650	5.786.067	105.767.496	5.729.093	175.489.306
<i>Total en 1915.....</i>	58.206.650	5.706.722	87.256.968	4.677.943	155.848.283
DIFERENCIAS.....	»	+ 79.345	+18.510.528	+ 1.051.150	+19.641.023

El Banco Hispano Colonial ha aumentado sus beneficios en más de 600.000 pesetas con relación al año pasado, y esto le permite elevar de nuevo el dividendo a sus accionistas, abonándose 15 pesetas por acción en vez de las 9 pesetas repartidas en el precedente ejercicio. Los numerosos negocios en que se halla interesado este Establecimiento se desenvuelven normalmente, y de ellos se ha obtenido un resultado satisfactorio, que permiten esperar un completo desarrollo para un porvenir ya muy próximo.

La Sociedad de Crédito Mercantil, que en los últimos años venía sufriendo una considerable merma en sus beneficios, aumenta la cuantía de éstos en el último ejercicio en cantidad importantísima, que supera al triple de los obtenidos en el anterior. El año pasado importaron los beneficios 295.515 pesetas, y el dividendo repartido fué de 5 pesetas por acción; en el año actual suman aquéllos 931.819 pesetas, y el dividendo se eleva a 16 pesetas por acción. La mejora de situación de este Establecimiento queda bien patente con los datos apuntados.

El Banco de Barcelona aumenta también sus utilidades, y el dividendo es por tal motivo mayor que el año último. Pasa de un millón de pesetas el beneficio líquido obtenido por esta institución bancaria en el presente año; el dividendo se eleva a 20 pesetas por acción y queda un remanente de pesetas 7.395 para la nueva cuenta.

El Banco de Valls extremó su previsión reforzando considerablemente las existencias en Caja, y esto ha determinado una minoración de sus beneficios. Los obtenidos en el último ejercicio suman 135.304 pesetas, y el dividendo distribuido ha sido de seis pesetas igual al repartido el año anterior, no obstante haber sido mayores en aquél las utilidades.

El Banco de Préstamos y Descuentos experimenta una gran mejora en sus beneficios, que ascienden a 606.278 pesetas. El dividendo, que se redujo el año pasado a dos pesetas por acción, se eleva a cinco pesetas y deja un remanente de 2.115 pesetas.

El Crédito y Docks de Barcelona advierte en sus almacenes de depósito un movimiento más intenso que el año anterior, que se refleja en sus operaciones de banca, las cuales producen beneficios por valor de 325.392 pesetas. El dividendo, que en los últimos años no pasó de medio duro por acción, se eleva en este ejercicio a cuatro pesetas, dejando un remanente de 5.355 pesetas.

El Banco de Sabadell, como los demás de la región, aumenta el volumen de sus cuentas y logra beneficios superiores a los obtenidos en el ejercicio anterior, los cuales ascienden en el presente a 347.380 pesetas. Aumenta también el dividendo en una peseta, repartiendo seis pesetas por acción, y destina a fondo de reserva un remanente de 95.599 pesetas.

El Banco de Tarrasa, a causa de la plétora de trabajo con que ha sido favorecida la región en que opera, ha logrado aumentar sus operaciones y sus beneficios. El importe de éstos asciende a 325.592 pesetas, o sea 60.000 pesetas más que el año precedente. El dividendo es de 50 pesetas por acción, superior a todos los repartidos desde la creación del Establecimiento.

miento; y como esta cantidad es la misma que falta desembolsar a las acciones para su completa liberación, se aplica aquél al pago del dividendo pasivo y queda totalmente desembolsado el capital del Banco.

El *Banco de Tortosa* se mantiene en situación análoga al año anterior. Sus beneficios importan 46.155 pesetas, poco más de los que figuraban en la precedente cuenta de ganancias y pérdidas, y el dividendo repartido es de tres pesetas por acción, libre de impuestos, dejando un remanente de 27.476 pesetas.

El *Banco de Villanueva*, lo mismo que el anterior, revela en su último balance igual situación que el año último. Los beneficios obtenidos importan 54.628 pesetas, y el dividendo repartido es de nueve pesetas por acción.

### Baleares.

En esta región no es tan general como en otras el crecimiento de las cuentas corrientes acreedoras; en unos Bancos han subido, no mucho en ninguno, y en otros han bajado; en cambio la situación del pequeño capitalista ha mejorado notablemente, lo que no ocurre en todas las demás regiones, y así vemos que las imposiciones de las Cajas de Ahorros han aumentado en bastante importancia en todos los Establecimientos bancarios de aquellas islas.

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Crédito Balear....	2.484.200	1.502.876	831.560	953.212	5.771.848
B. de Menorca....	1.000.000	7.459	1.141.805	»	2.153.264
Crédito Menorca...	600.000	33.000	740.437	143.000	1.524.437
B. de Felanitx....	450.000	37.500	248.828	93.208	829.536
B. de Sóller....	450.000	226.832	347.654	214.190	1.238.676
<i>Total.....</i>	4.984.200	1.809.667	3.320.284	1.403.610	11.517.761
<i>Total en 1915....</i>	4.984.200	1.790.935	3.239.447	1.075.641	11.090.225
DIFERENCIAS.....	»	+ 18.732	+ 80.837	+ 327.969	+ 427.536

El *Crédito Balear* ha obtenido beneficios líquidos por valor de 335.103 pesetas, repartiendo un dividendo de 20 pesetas por acción, que equivale al 10 por 100 del capital desembolsado.

El *Crédito Mercantil de Menorca* experimenta un importante aumento en todas las cuentas de su último balance. Los beneficios obtenidos, mayores también que los del año anterior, alcanzan la cifra de 113.975 pesetas, y esto le permite repartir un dividendo de 6 por 100, libre de impuestos, dejando un sobrante de 8.934 pesetas.

El *Banco de Felanitx* ha sufrido una pequeña merma en sus beneficios comparados con los obtenidos el año anterior, y por tal causa el dividendo repartido se reduce a 11 pesetas por acción, libre de impuestos.

El *Banco de Sóller* ha aumentado también sus beneficios líquidos, que alcanzan este año la suma de 101.069,83 pesetas, y con tal motivo da un dividendo de 16 pesetas por acción, libre de impuestos, con aumento de una peseta respecto a los dividendos de años anteriores; pero en cambio, este Establecimiento es de los pocos que han visto reducirse la cuantía de sus cuentas corrientes, sin que sus disponibilidades hayan mermado por tal causa, pues la baja de aquéllas se ha compensado sobradamente con los mayores ingresos de la Caja de Ahorros, que ha duplicado el total de sus imposiciones.

### Valencia y Murcia.

Esta región se caracteriza en el último ejercicio como las demás de España por el aumento de sus disponibilidades, especialmente las de cuentas corrientes, que supera en cerca de tres millones a las del año anterior. La depreciación de los productos agrícolas y la paralización de las industrias mineras subsiste todavía y repercute, naturalmente, en el movimiento bancario, pero con menor intensidad que en el ejercicio pasado. El total de beneficios obtenidos por los cuatro Bancos de esta región se eleva a 1,7 millones, lo que prueba que la situación mejora notablemente.

	Capital.	Reservas.	C/c acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Cartagena.....	10.000.000	1.600.000	4.087.577	4.793.346	20.481.923
Comercial.....	5.000.000	106.676	2.845.557	1.626.408	9.578.641
Albacete.....	2.000.000	540.000	1.668.095	2.760.898	6.968.993
Valencia.....	1.025.250	55.000	267.439	461.316	1.809.005
<i>Total</i> .....	18.025.250	2.301.676	8.868.668	9.642.968	38.838.562
<i>Total en 1915</i> .....	17.564.750	2.290.900	5.920.663	11.268.654	37.044.970
DIFERENCIAS.....	+ 460.500	+ 11.776	+ 2.948.005	+ 1.625.689	+ 1.793.592

El Banco de Cartagena ha extremado sus previsiones, destinando todas las utilidades del año a reforzar sus reservas, privando a los accionistas del acostumbrado dividendo. El Consejo de Administración renunció igualmente a su participación en los beneficios y su personal también ha sido reducido, sin suprimir ninguna de las sucursales. El saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas es, sin embargo, superior al del año anterior, pues en el último ejercicio llegó a pesetas 420.284, o sea 80.000 pesetas más, y de aquéllas se destinan 152.607 pesetas al pago de impuestos y 267.677 a cuenta nueva.

En las partidas del activo no se aprecian diferencias de importancia; en las del pasivo hay un aumento de más de dos millones en las cuentas corrientes y una reducción de cuatro millones en las imposiciones de la Caja de Ahorros.

Una parte de su cartera de valores extranjeros ha sido realizada con algún quebranto, teniendo mayor pérdida; de los que conserva ha omitido en su última Memoria la relación que acostumbraba a publicar.

El Banco Comercial Español ha disminuido en pequeña proporción el movimiento de algunas de las cuentas del balance; sin embargo, las cuentas corrientes e imposiciones de la Caja de Ahorros han tenido algún aumento. Los accionistas, que el año pasado no percibieron dividendo alguno, han cobrado en el último ejercicio 10 pesetas por acción. El total de beneficios obtenidos se elevó a 596.738 pesetas, superior al del ejercicio anterior en 44.344 pesetas; su fondo de reserva lo aumentó en 13.288 pesetas, y dejó un remanente para cuenta nueva de 52.490 pesetas.

El Banco de Albacete ha obtenido resultados sumamente satisfactorios en su último ejercicio social. Su capital, de dos millones de pesetas, ha quedado totalmente desembolsado; sus reservas, cuentas corrientes e imposiciones de la Caja de Ahorros, han aumentado notablemente, especialmente las últimas, que suben un millón de pesetas más que el año anterior. El producto total obtenido durante el ejercicio fué de 688.760 pesetas, repartiéndose un dividendo de 8 por 100.

El Banco de Valencia se encuentra en idéntica situación que el año anterior, no apreciándose alteración sensible en ninguna partida del balance. Tampoco el año último reparte dividendo a sus accionistas, debido a que los beneficios líquidos se redujeron a 12.347 pesetas, cantidad que se llevó a remanente para nuevo ejercicio.

## Los Bancos del Centro.

Al terminar el año 1915 se observó notable mejora en la banca de la región central de España, aumentando sus disponibilidades en 2,8 millones con relación al año anterior; al terminar el presente año, el aumento por este concepto asciende a 10,5 millones, dato suficiente por sí solo para formar juicio del estado satisfactorio en que actualmente se encuentra.

Los fondos de reserva, cuentas corrientes y Cajas de Ahorros se han elevado en todos los Bancos de esta región en proporciones de relativa consideración.

## Centro y Sur.

	Capital.	Reservas.	C/a acreedoras.	Caja de Ahorros.	TOTAL
Castellano.....	3.000.000	180.000	3.380.384	3.426.965	9.987.349
Crédito Navarro....	2.000.000	600.000	8.611.327	31.345.428	42.556.755
Aragón.....	2.000.000	120.000	11.888.280	4.388.106	18.396.386
Vitoria.....	1.462.500	635.000	1.184.953	9.577.445	12.859.898
La Vasconia.....	1.250.000	155.000	1.943.558	7.235.922	10.584.480
La Agrícola.....	1.000.000	397.080	3.926.158	19.029.808	24.353.046
Crédito Zaragoza...	1.000.000	1.360.000	4.553.582	4.493.669	11.407.251
Burgos.....	600.000	344.000	1.297.226	2.999.331	5.240.557
Riojano.....	600.000	2.378	264.103	531.431	1.397.912
<i>Total.....</i>	12.912.500	3.793.458	37.049.571	83.028.105	136.783.634
<i>Total en 1915.....</i>	12.912.500	3.297.615	29.183.129	80.879.282	126.272.526
DIFERENCIAS.....		+ 495.843	+ 7.866.452	+ 2.148.823	+10.511.108

El *Banco Castellano*, que ha modificado sus Estatutos por escritura otorgada en 7 de enero de 1916, ha mejorado su situación, aumentando el movimiento general de todas sus cuentas en 45,9 millones. También se nota aumento en sus existencias metálicas, en su cartera de valores, cuentas corrientes acreedoras y Caja de Ahorros. Las utilidades obtenidas son mayores igualmente; pero no obstante, se reparte el mismo dividendo del año anterior, o sea 20 pesetas por acción, equivalente al 4 por 100 del capital, libre de impuestos.

Este Establecimiento se muestra optimista al apreciar la situación por la abundante cosecha recogida en la región en que opera, que se ha liquidado a precios altamente remuneradores, dando ocasión a que se restablezca la calma.

El *Crédito Navarro* mantiene próximamente la misma situación que el año anterior, salvo un pequeño crecimiento de sus cuentas corrientes y de las imposiciones de su Caja de Ahorros. Aumenta como de costumbre en 50.000 pesetas su fondo de reserva, que llega a 600.000 pesetas; reparte a sus accionistas 300.000 pesetas, equivalentes al 15 por 100 del capital y deja un sobrante de 1.205,93 pesetas para otro ejercicio.

El *Banco de Aragón* ha cerrado su último ejercicio con resultados completamente satisfactorios, como lo prueba el solo dato de haber aumentado el movimiento general de sus cuentas en 31.333.961 pesetas. El fondo de reserva se eleva de 70.000 pesetas a 120.000; sus cuentas corrientes pasan de 6,7 millones a 11,8; las imposiciones de la Caja de Ahorros suben de 2,5 millones a 4,3. Su cartera aumenta también con relación al año anterior en 31.628 efectos por pesetas 17,4 millones. Por último, sus beneficios líquidos alcanzan la importante suma de 205.120,78 pesetas, de las cuales se destinan a los accionistas 100.000, o sea el 5 por 100, libre de impuestos, del capital.

El *Banco de Vitoria* mejora también el movimiento de las cuentas de su balance, que aumentan en un solo semestre 759.814,17 pesetas. Sin embargo, sufren una pequeña minoración sus cuentas corrientes, si bien se compensa con exceso con el crecimiento de las imposiciones de la Caja de Ahorros. Las utilidades líquidas importan 5.454,11 pesetas menos que en el semestre anterior, sin que por esto altere el dividendo a las acciones, que, como en ejercicios anteriores, es de 6 por 100 del capital.

La *Vasconia* cerró su último ejercicio con resultados más satisfactorios que el anterior, obteniendo un beneficio líquido de 102.539,44 pesetas. Destinó al fondo de reserva mayor suma que el año pasado, toda vez que ha aplicado a este fin 27.000 pesetas, y ha repartido un dividendo de 4 1/2 por 100, como viene haciendo en años precedentes.

La *Agrícola* ha obtenido en el último ejercicio beneficios superiores a los del anterior, que han alcanzado la suma de 228.705,04 pesetas, repartiendo un dividendo de 11 por 100 del capital desembolsado. Sus operaciones de crédito y banca, en general, han experimentado un aumento de consideración.

El *Banco de Crédito de Zaragoza* ha terminado su último ejercicio social con resultados, no ya satisfactorios, sino afortunados. La vida de esta institución ha sido, a juicio de su Consejo de Administración, normal, próspera y fecunda, a tal punto, que aumenta el dividendo repartido a sus accionistas al 12 por 100 del capital. Sus cuentas corrientes han au-

mentado en más de 800.000 pesetas, la cartera comercial en 400.000 y los beneficios líquidos en más de otras 100.000 pesetas con relación al ejercicio precedente. Esta Sociedad ha creado en beneficio del personal del Banco una Caja de previsión, a la que ha destinado de las utilidades obtenidas 10.000 pesetas, sin perjuicio de la participación en los beneficios correspondientes a los empleados.

El *Banco de Burgos* ha obtenido en el primer semestre del año beneficios mayores que los realizados en la vida social del Establecimiento, habiendo excedido en proporciones muy apreciables a los del ejercicio anterior. En el semestre terminado en 31 de diciembre de 1915, los beneficios líquidos fueron de 129.526 pesetas y los del primer semestre de 1916 alcanzan la suma de 145.694 pesetas. Reparte a sus accionistas 3,50 pesetas por acción, libre de todo impuesto, equivalente al 7 por 100 anual del capital desembolsado.

El *Banco Riojano*, por último, también mejora su situación en el pasado ejercicio con relación al anterior, observándose progresivos aumentos en su fondo de reserva, cuentas corrientes y Caja de Ahorro. La utilidades líquidas son también más importantes, y con tal motivo se eleva al 3 por 100 el dividendo sobre el capital desembolsado.

(Del *Anuario de la Renta de Tabacos de España*.)

## BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta Revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan a formar parte de la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*, publicamos hoy una lista de los mismos para conocimiento de los señores socios, aprovechando la ocasión para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad a cuantos contribuyan a enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos ibero-americanos.

*Anuario de estadística de la provincia de Tucumán correspondiente al año 1914*, por Alejandro J. del Carril.—Buenos Aires, 1916.

*¡Renovación!*—Ensayo político social-económico. por José Antonio Magariños Pittulaga.—Montevideo, 1916.

*¡Hurra. Latinos!* (cantos de guerra), por Ricardo Garzón.—Montevideo, 1916.

*Proyecto de ley general de Ferrocarriles*, presentado al Senado por el senador Felipe S. Escobar, I. C.—Bogotá, 1915.

*Semblanza de Diego Fallón*, discurso por José Joaquín Casas.—Bogotá, 1916.

*Monarquía (La) en Colombia*, por Luis Augusto Cuervo.—Bogotá, 1916.

*Últimos (Los) días del General Santander*, por Jesús María Henao.—Bogotá, 1916.

*Una Lengua y una Raza*, por Alfonso Robledo.—Bogotá, 1916.

*Organización Administrativa de la estadística*, por Felipe S. Paz.—Madrid, 1916.

*Curso de Estadística general y aplicada*, por Armand Julin (traducción y notas). Felipe S. Paz.—Madrid, 1916.

*Elementos de Demografía*, por Felipe S. Paz.—Madrid, 1916.

*Geografía Médica y Patología de Colombia*, por el Doctor Luis Cuervo Márquez.—Bogotá, 1915.

*Misiones Católicas del Putumayo*, por Fray Fidel de Montclar.—Bogotá, 1913.

*Hacia una España genuina*, por el Padre Graciano Martínez (agustino).—Madrid, 1916.

*Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio, Aurelio García y Lastres, presenta al Congreso Ordinario de 1916*.—Lima (Perú), 1916.

*Universidad de Oviedo*, Discurso leído en la apertura del Curso de 1916-17, por el Doctor D. Rafael Acosta e Inglott.—Oviedo, 1916.

*Cámara Oficial de Comercio de Madrid*. Memoria correspondiente al año 1915. Madrid, 1916.

*Brasil en 1915*, por J. C. Oakentull.

*Discurso pronunciado por D. Manuel A. Bonilla en Ibagué el 28 de mayo*.—Ibagué, 1916.

*Mi adiós a Rodó*, por Constantino Becchi.—Montevideo, 1916.

*Calumnias y Calumnias*, por Carlos R. Tobar.—Barcelona, 1916.

*Geografía general y particular de Europa*, por Gabriel M. Vergara.—Madrid, 1916.

*Máscaras de Bronce*, por Gregorio Castaneda Aragón.—Colombia, 1916.

*El General Juan Vicente Gómez y Las obras Públicas en Venezuela*, por José Antonio Linares.—Caracas (Venezuela), 1916.

*La Poesía en Costa Rica*, por Salvador R. Merlos.—San Salvador, 1916.

*Discurso pronunciado en la Academia Na-*

- cional de Artes y Letras en el primer aniversario de la muerte de Gonzalo Quesada*, por D. José Manuel Carbonell.—Habana, 1916.
- La Reforma Electoral*, por Felipe Barón. Bogotá, 1915.
- Geografía Médica del Departamento de Caldas*, por el Doctor Emilio Robledo. Manizales (Colombia), 1916.
- Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de 1916*.—Bogotá (Colombia).
- República de Cuba.—Estadística de Comercio Exterior.—Segundo semestre del año 1915 y año 1916*.—Habana, 1916.
- Unión Intelectual Latinoamericana*, por Juan Ignacio Gálvez.—Madrid, 1916.
- Proyecto presentado a la consideración del Consejo Superior de Emigración por los Sres. Fernández Vila, Gutiérrez Andueza y Toncech*.—Madrid 1916.
- Mensaje presentado a la Asamblea Nacional por el Sr. Presidente de la República, D. Carlos Meléndez*.—San Salvador, 1916.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.—Memoria sobre el estado de los Negocios y movimiento Comercial en 1915*.—Valencia, 1916.
- República del Paraguay.—Anuario estadístico, primera parte, 1915*.—Asunción, 1916.
- Grandes (Los) Museos del Mundo*.—Florencia.—Los Municipios.—Cuaderno 3.º París, 1916.
- Lomas Valentinas*.—Conferencia dada en Villeta el 25 diciembre 1915, por Juan E. O'Leary.—Asunción, 1916.
- Páginas de Historia*, por Juan E. O'Leary.—Asunción, 1916.
- Universidad Nacional de Córdoba*.—Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.—Tomo II.—Córdoba, 1915.
- Hojas Errantes (poesías)*, por José Félix Fonseca.—Trujillo (Venezuela), 1916.
- Henequén (El) (I y II), Publicaciones del Departamento de Agricultura*.—San José (Costa Rica), 1916.
- Higuerilla (La)*. Publicaciones del Departamento de Agricultura.—San José (Costa Rica), 1916.
- Influencia del Descubrimiento y conquista de América*.—Conferencia, por el Doctor Salvador Rodríguez González, en la Universidad Nacional del Salvador en 1.º septiembre 1916.—San Salvador, 1916.
- Optimistas (Los)*, colección póstuma de Jesús Castellanos, I volumen. — Su vida y sus obras, por la Academia Nacional de Artes y Letras.—Habana, 1915.
- Argonautas (Los)*, colección póstuma de Jesús Castellanos, II volumen, por la Academia Nacional de Artes y Letras. Habana, 1916.
- Prosas*.—Obras completas de Enrique Hernández Higuera, vol. II, por la Academia Nacional de Artes y Letras.—Habana, 1916.
- Canto Lírico a la Lengua Castellana*, por Samuel A. Lillo.—Santiago Chile, 1916.
- Sinopsis Estadística de la República de Chile*, 1916.—Santiago de Chile, 1916.
- Estadística Comercial de la República de Chile*, año 1915.—Valparaíso, 1916.
- Anuario Estadístico de la República de Chile*, vol. Agricultura.—Año 1914-15. Santiago Chile, 1916.
- Novelas Ejemplares de D. Miguel de Cervantes Saavedra*, edición de la Real Academia Hispano-Americana de Cádiz, prólogo de Doña Blanca de los Ríos.—Cádiz, 1916.
- Libro Internacional Sud-Americano*, por Alberto Márquez. B.—Santiago de Chile, 1914-1916.
- Diccionario Histórico-Biográfico de la Paz*, por Nicanor Aranzas.—Bolívia (La Paz), 1915.
- Ideales*, por Alfonso Castro.—Medellín (Colombia).
- Política (La) Americana en Nicaragua*, por Jorge T. Weitzel.—Washington, 1916.
- Clase (La) rural Paraguaya (Conferencia)*, por Carlos Rey de Castro.—Asunción (Paraguay), 1903.
- Colección de Datos referentes a D. Juan Bautista Gaona*.—Asunción, 1906.
- Historia (La) de una Administración*, colección de artículos publicados en *La Reforma*.—Asunción (Paraguay), 1906.
- Chaco (El) y el litigio de límites entre el Paraguay y Bolivia*, por R. V. F. T.—Asunción, 1914.
- Tiranía (La) en el Paraguay*.—Sus causas, caracteres y resultados, por Cecilio Báez.—Asunción (Paraguay), 1903.
- Discurso sobre La Poesía*, compuesto y pronunciado por Agustín Rivera.—Morelia, 1916.
- Alma y Raza*, por Luis A. Hurtado.—Valparaíso (Chile), 1916.
- Americanismo (El) en el idioma castellano*.—Conferencia leída en la Unión Ibero-Americana, por D. Eduardo Juliá Martínez.—Madrid, 1916.

# ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERÍA DE **Mariano Núñez Samper**

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

## EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Pesetas.	Pésotas.
<b>BENOT.</b> — <i>Arquitectura de los lenguas.</i>		
Tres tomos tela.....	38	
• <i>Prosodia castellana y versificación.</i> —Tres tomos tela.....	30,25	
• <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> —Un tomo tela...	19	
• <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32	
• <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.....	38	
• <i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.	9	
• <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6	
<b>ABELLÁN.</b> — <i>Diccionario de Ortografía, Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela..	60	
<b>SALAZAR.</b> — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12	
• <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Dos tomos en tela...	10	
• <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12	
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.	5	
<b>PICATOSTE.</b> — <i>Diccionario francés-español y viceversa.</i> —Un tomo tela.....		5
<b>BESSES.</b> — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....		5
• <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.		11,80
• <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....		14
<b>CABELLO Y ASO.</b> — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.—Estética general.—Estética peculiar.—Estética práctica. En rústica.....		10
<b>CARRACIDO.</b> — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.....		25
<b>ALEU.</b> — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....		6
<b>FERNANDEZ NÚÑEZ.</b> — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica....		3
<b>VELAZQUEZ.</b> — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....		4
<b>TORRES.</b> — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....		4

**NOVELAS POR ENTREGAS.**—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proscrito.—Los templarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda o la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes o los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crimen y castigo.—Palillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonor.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros de la muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

*El Cristianismo y sus héroes.*—Seis tomos en folio y encuadernados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al contado.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de New-York, Cuba, Méjico.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

**Línea de Cuba-Méjico.**—Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**Línea de Filipinas.**—Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

**Línea de Fernando Póo.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata.**—Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

# Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

## Notas tomadas de sus Estatutos.

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

*Madrid.—Alcalá, 73.*